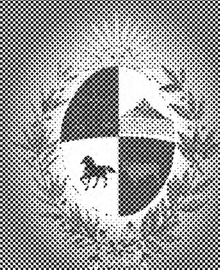
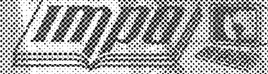
XCIX - Montevideo, miércoles 12 de mayo de 2004 - Nº 26.500

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY









Av. 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay
Tels. 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.500 - Montevideo, miércoles 12 de mayo de 2004

Tomo 396

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 444/004

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (918)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de mayo de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Leonardo Guzmán se encuentra imposibilitado de ejercer transitoriamente el cargo por razones de salud;

CONSIDERANDO: que corresponde por tanto designar sustituto temporal por el período que dure su ausencia;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día de la fecha, al señor Subsecretario, Dr. Daniel Bervejillo hasta el reintegro del titular de la cartera.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2

Resolución 447/004

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (921)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 6 de mayo de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti Badán habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de mayo de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 9 de mayo de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Embajador William Ehlers.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 445/004

Declárase de Interés Nacional la realización de las XIII Jornadas de Informática de la Administración Pública, JIAP 2004. (919)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 6 de mayo de 2004

VISTO: el planteamiento formulado por el Comité Organizador de las XIII Jornadas de Informática de la Administración Pública, JIAP 2004;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización de las XIII Jornadas de Informática de la Administración Pública JIAP 2004, a efectuarse en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, durante los días 18 al 20 de agosto del año en curso;

II) es un punto de encuentro ineludible para la comunidad informática y su lema central para este año será: "TICs.uy - Construyendo el futuro";

CONSIDERANDO: es conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las XIII Jornadas de Informática de la Administración Pública, JIAP 2004, que se llevarán a cabo en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo durante los días 18 a 20 de agosto de 2004.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 448/004

Prorrógase por el término de noventa (90) días corridos a contar de la notificación de la presente Resolución, el plazo otorgado por el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1756/003, para la presentación del contrato definitivo de compraventa de acciones, a la empresa RADIO ORIENTAL S.A. (922*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de mayo de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual la empresa RADIO ORIENTAL S.A., permisionaria del servicio de radiodifusión que opera en las frecuencias 770 Khz. y 11.735 Khz., CX 12 y CXA 7, solicita una prórroga del plazo dispuesto en el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1756/003 de 5 de diciembre de 2003, para la presentación del contrato definitivo de compraventa de acciones de la misma.-

RESULTANDO: que en el referido numeral, se estableció que los representantes de la empresa permisionaria deberán presentar el contrato definitivo de compraventa de acciones, en un plazo de noventa días corridos contados a partir de la notificación de dicha Resolución. Su incumplimiento aparejará la caducidad de la autorización otorgada.-

CONSIDERANDO: I) que con fecha 19 de febrero de 2004 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3ro. de la citada Resolución del Poder Ejecutivo, se entregó copia del contrato definitivo de compraventa de acciones otorgado el 16 de diciembre de 2003, referida al 77,78% del capital accionario de Radio Oriental S.A., ya que el porcentaje restante pertenecía al señor Daniel Romay Salvo quien falleció el 4 de noviembre de 2003, estando en trámite su sucesión.-

II) que con fecha 8 de marzo de 2004, la permisionaria solicita que se prorrogue en noventa (90) días el plazo necesario para completar la totalidad de la documentación requerida referente a las acciones del fallecido señor Daniel Romay Salvo.-

III) que los argumentos y fundamentos esgrimidos, se consideran de recibo, por lo que se entiende pertinente otorgar una prórroga de 90 (noventa) días a contar de la notificación de la presente Resolución.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Prorrogase por el término de noventa (90) días corridos a contar de la notificación de la presente Resolución, el plazo otorgado por el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1756/003 de 5 de diciembre de 2003, para la presentación del contrato definitivo de compraventa de acciones, a la empresa RADIO ORIENTAL S.A..-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-

BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Decreto 154/004

Díctanse normas para la protección de los derechos patrimoniales de los titulares de derechos de autor y derechos de los artistas, intérpretes y ejecutantes, productores de fonogramas y empresas de radiodifusión. (916*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de mayo de 2004

VISTO: La Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos No. 17.616 de 10 de enero de 2003;

RESULTANDO: I) Dicha norma legislativa introduce modificaciones a la ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937 sobre Propiedad Literaria y Artística;

II) El cuerpo normativo ajusta y actualiza los preceptos de los derechos de los autores, artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y empresas de radiodifusión, de forma congruente con las actuales tendencias legislativas del derecho comparado y los tratados internacionales ratificados por Uruguay;

CONSIDERANDO: Corresponde aprobar un texto que reglamente la efectiva utilización de la Ley, que efectivice la aplicación de los principios que ella consagra;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

CAPITULO I

DE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS TITULARES DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS DE LOS ARTISTAS INTERPRETES Y EJECUTANTES, PRODUCTORES DE FONOGRAMAS Y EMPRESAS DE RADIODIFUSION

Artículo 1º.- La protección de los derechos de los autores, artistas, intérpretes y ejecutantes, productores de fonogramas y empresas de radiodifusión establecida en la ley, será acordada, en todos los casos y en la misma medida, exista o no protección en el país de origen y cualquiera sea la naturaleza o procedencia de la obra, interpretación, fonograma o emisión, la nacionalidad del autor, artista intérprete o ejecutante, productor de fonogramas u organismo de radiodifusión, sin distinción de escuela, secta o tendencia filosófica, política o económica.

La protección de los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión no afectará en modo alguno la tutela del derecho de autor sobre las obras protegidas. Sin perjuicio de ello, los titulares de los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión o quienes acrediten representarlos, podrán ejercer sus derechos en forma independiente.

CAPITULO II

DEL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

A) De su organización

Artículo 2º.- La Biblioteca Nacional llevará un Registro de los Derechos de Autor, en el que los interesados podrán inscribir las obras y demás bienes intelectuales protegidos por la ley. La inscripción en el mencionado Registro es meramente facultativa. Su omisión no perjudica en modo alguno el goce y el ejercicio de los derechos reconocidos por la ley, salvo las excepciones que se dirán.

El Consejo de Derechos de Autor ejercerá la supervisión y el contralor

sobre el referido Registro. Le competirá resolver las controversias que se susciten con motivo de las inscripciones.

Artículo 3º.- El Registro tendrá las siguientes secciones:
1. Registro de obras;
2. Registro de interpretaciones o ejecuciones;
3. Registro de fonogramas;
4. Registro de transmisiones o cesiones dh9 ce derechos patrimoniales de autor;
5. Resoluciones administrativas y judiciales en materia de Derechos de Autor.

El Consejo de Derechos de Autor podrá determinar otra forma de llevar el Registro, así como disponer la creación de otras secciones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de su cometido.

Asimismo, podrá disponer que la registración se documente por medios cibernéticos que garanticen la plena preservación de toda la información.

B) Del Registro de Obras

Artículo 4º.- El autor, su causahabiente, el adquirente, el cesionario y el editor, si lo hubiere, pueden solicitar la inscripción de una obra, adjuntando al formulario de registro de la obra la documentación que acredite fehacientemente la calidad que invoquen.

Los traductores, adaptadores y compiladores podrán solicitar la inscripción de sus traducciones, adaptaciones o compilaciones, demostrando fehacientemente que han sido debidamente autorizados por su autor.

Quienes traduzcan, adapten, modifiquen o parodien obras que pertenezcan al dominio público tendrán derecho a registrar a su nombre la traducción, adaptación, modificación o parodia y gozarán de la mitad del producido de los derechos de autor, pero no podrán impedir la publicación de otras versiones de la obra en el mismo idioma o en cualquier otro.

La solicitud de inscripción de obras será confeccionada por el interesado en los formularios que proveerá a tal efecto el Registro de Derechos de Autor, en el que se consignará, sin perjuicio de otros que fueren pertinentes para la registración, los siguientes datos:
1. Título de la obra;
2. Nombre y apellido, estado civil, cédula de identidad o documento similar si es extranjero, domicilio, y demás datos del solicitante, mencionando a qué título solicita la inscripción;
3. Nombre y apellido, estado civil, cédula de identidad, domicilio y demás datos conocidos del autor, si el mismo no coincide con el solicitante;
4. Seudónimo del autor, si lo hubiere.

El formulario deberá ir acompañado de:
1. Si se trata de obras literarias o musicales: dos ejemplares impresos o manuscritos o soporte apto para su registro.
2. Si se trata de obras plásticas: dos fotografías.
3. Si se trata de obras audiovisuales: dos ejemplares de soporte apto para su registro o, en su defecto, dos ejemplares del guión cinematográfico, acompañado de dos ejemplares de soporte que contenga la banda musical y dos ejemplares de fotos que representen las secuencias principales de la obra audiovisual.
4. Si se trata de obras radiodifundidas o televisadas: dos copias de los soportes conteniendo la grabación de las mismas.
5. Si se trata de un programa de ordenador: dos copias de los mismos o de partes del programa suficientes para caracterizar la creación del mismo. Las informaciones que fundamenten el registro de programas de ordenador tendrán carácter secreto, no pudiendo revelarse sino para su examen por el Consejo de Derechos de Autor, a requerimiento de su propio titular o en la dilucidación de una oposición al registro o una denuncia de plagio o por orden judicial.
6. Si se trata de fotografías, planos o mapas: dos ejemplares.
7. Si se trata de obras de arte y modelos aplicados a la industria: dos fotografías o copias de la obra o del modelo, acompañadas de una relación escrita de las características o los detalles que no sea posible apreciar en ellas.
8. Si se trata de obras arquitectónicas: dos copias de los planos y las memorias descriptivas correspondientes, en cualquier clase de soporte apto para la registración.

C) Del Registro de Interpretaciones o Ejecuciones

Artículo 5º.- Pueden solicitar la inscripción en esta sección los artistas intérpretes o ejecutantes, sus causahabientes, los adquirentes o los cesionarios respecto de las interpretaciones o las ejecuciones musicales fijadas en cualquier soporte.

La solicitud de inscripción será confeccionada por el solicitante en el formulario que proporcionará el Registro de Derechos de Autor, en el que se consignará, sin perjuicio de otros que fueren pertinentes para su registración, los siguientes datos:
1. El título de las obras interpretadas.
2. Si la interpretación fue fijada en un fonograma comercial, su título, la fecha de publicación y el nombre del sello discográfico.
3. Nombre, apellido, estado civil, cédula de identidad o documento similar si es extranjero y demás datos que individualicen a los artistas intérpretes o ejecutantes.

El formulario deberá ir acompañado de dos ejemplares del soporte donde esté fijada la interpretación o la ejecución. Los causahabientes, adquirentes o cesionarios, deberán agregar la documentación que pruebe fehacientemente tal calidad.

D) Del Registro de Fonogramas

Artículo 6º.- Pueden solicitar la inscripción en esta sección el productor del fonograma, sus licenciatarios o cesionarios.

La solicitud de inscripción será confeccionada por el interesado en el formulario provisto por el Registro de Derechos de Autor, en el que se consignará, sin perjuicio de otros que fueren pertinentes para su registración, los siguientes datos:
1. Título del soporte del fonograma.
2. Número del fonograma y del soporte.
3. Nombre del productor del fonograma indicando su estado civil, cédula de identidad y domicilio si es persona física; o número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y domicilio si es persona jurídica.
4. Títulos y autores de las obras fijadas en el fonograma, consignando sus datos personales completos.
5. Nombres de los intérpretes principales, sus datos personales completos, con mención de la obra interpretada.
6. Fecha de publicación del fonograma.

El formulario deberá ir acompañado de dos ejemplares del soporte del fonograma y constancia de que se han obtenido las correspondientes autorizaciones de los autores o representantes de las obras allí fijadas.

Los causahabientes, cesionarios o licenciatarios, deberán adjuntar la documentación que pruebe fehacientemente tal calidad.

E) Del Registro de Transmisiones o Cesiones de Derechos de Autor

Artículo 7º.- Las transmisiones o cesiones de derechos patrimoniales de los autores de las obras, para ser válidas, deberán constar necesariamente por escrito, y sólo serán oponibles contra terceros a partir de su inscripción en el Registro, conforme lo establecido en los artículos 8 y 54 de la Ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937 y modificativas.

Las referidas inscripciones sólo serán facultativas en los casos de transmisión o cesión de derechos referidas a obras audiovisuales, programas de ordenador y bases de datos en función de lo establecido en los artículos 6º párrafo 2º y 29 de la Ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley 17.616 de 10 de enero de 2003; así como respecto de las obras extranjeras, conforme a lo preceptuado por el artículo 15 numerales 1 y 2 del Acta de París de 24 de julio de 1971, relativa al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas de 9 de setiembre de 1886, ratificada por nuestro país por el Decreto-Ley No. 14.910 de 19 de julio de 1979.

La solicitud de inscripción de transmisiones o cesiones será confeccionada por el interesado en los formularios que le proveerá el Registro de Derechos de Autor, en el que se consignará, sin perjuicio de otros que sean pertinentes para su registración, los siguientes datos:
1. La obra transmitida o cedida;
2. El plazo, si lo hubiere;
3. El territorio en que se aplica;
4. La identificación del titular del derecho de autor y adquirente o cesionario indicando sus datos personales completos, con expresa mención del número de cédula de identidad si fuera persona física, o número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes si fuera persona jurídica.

El documento deberá tener las firmas certificadas.

F) Disposiciones comunes a la inscripción de obras y transmisiones o cesiones

Artículo 8º.- El Registro extenderá un recibo por los documentos que se presenten para su inscripción, con los datos que identifiquen la obra o su transmisión, transferencia o cesión, y por el pago de la corres-

pondiente tasa de inscripción y del importe de las publicaciones, en el caso que fuere necesario.

Las tasas de inscripción de obras y transmisiones serán fijadas a propuesta del Consejo de Derechos de Autor, entre un mínimo de una (1) Unidad Reajustable y un máximo de diez (10) Unidades Reajustables, dando cuenta al Ministerio de Educación y Cultura, el cuál podrá observarlas dentro de los diez días hábiles de recibida la comunicación. Con observación o sin ella, resolverá el Poder Ejecutivo. El producido de las mismas deberá asignarse al Consejo de Derechos de Autor para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 9º.- Recibida la solicitud de inscripción -salvo en el caso de la Sección Transmisiones y Cesiones-, el Registro de Derechos de Autor dispondrá la realización de una sola publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" a la mitad de la tarifa vigente, que será pagada por el interesado. El edicto deberá comunicar el género de la obra inscripta, el título, el autor y los demás datos que sean necesarios para individualizarla.

Artículo 10º.- Pasados treinta días de la publicación, si no mediare oposición de parte interesada, el Registro de Derechos de Autor inscribirá definitivamente la obra; expidiendo certificado.

Artículo 11º.- La oposición a la solicitud de registración así como el rechazo o la anulación de una inscripción ya hecha, serán resueltas por el Consejo de Derechos de Autor conforme al procedimiento administrativo vigente para la Administración Central.

CAPITULO III

DE LA GESTION COLECTIVA

Artículo 12º.- Las asociaciones de gestión colectiva de derechos de autor que deseen ser reconocidas como tales deberán obtener la expresa autorización del Poder Ejecutivo, previa opinión preceptiva del Consejo de Derechos de Autor.

Dichas asociaciones deberán acreditar en su solicitud de autorización los siguientes extremos:

1. Que se trate de asociaciones civiles con personería jurídica, sin fines de lucro, que no ejerzan ninguna actividad de carácter político o religioso, y estén habilitadas por sus estatutos para ejercer la gestión colectiva de los derechos que pretenden administrar.

2. Que posean un Reglamento de Distribución o Reparto de Derechos de Autor entre los titulares donde se establezca:

a. Que rija un sistema de reparto equitativo que excluya la arbitrariedad y se realice en forma efectivamente proporcional a la utilización de las obras, interpretaciones o producciones, según el caso. Las entidades de gestión colectiva deberán proporcionar a los autores, intérpretes y productores una información detallada de las respectivas utilizaciones de dichas obras, interpretaciones o producciones.

b. Que los lapsos de distribución no sean superiores a un año y que las deducciones por concepto de gastos administrativos y servicios sociales o asistenciales concuerden con lo realmente gastado y con los usos internacionales.

c. Que los titulares de los derechos les hayan confiado la administración de los mismos. A tales efectos, constituirá prueba por escrito, conforme a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley No. 17.616 de 10 de enero de 2003, la existencia de un número suficiente de socios para ejercer la gestión colectiva de los derechos que pretenden administrar, adicionada a la existencia de contratos de representación recíproca con sociedades de gestión colectiva extranjeras, las cuales confirmarán contar entre sus asociados al respectivo titular, de manera que les sea jurídicamente posible otorgar licencias de usos de derechos administrados por esas sociedades extranjeras. La existencia de contratos de representación recíproca podrá acreditarse mediante certificación notarial que detalle la fuente de la información y los documentos tenidos a la vista.

4. Que establezca la infraestructura necesaria para realizar efectivamente la gestión colectiva de los derechos de autor.

Las entidades de gestión colectiva deberán presentar en forma actualizada, para su homologación ante el Consejo de Derechos de Autor, los porcentajes -aprobados por la asamblea social- de descuentos por gastos administrativos o de gestión y con destino a actividades de carácter social y asistencial, incluyendo, si los hubiere, los reintegros de gastos a quienes desempeñen cargos en la Comisión Directiva.

Asimismo deberán someter el estado de situación patrimonial y de resultados y la documentación contable a una auditoría externa nombrada por la asamblea celebrada en el año anterior o en la de su constitución, y cuyo informe debe formar parte de los recaudos a disposición de los socios, sin perjuicio del examen e informe que corresponda a los órganos internos de vigilancia de acuerdo a sus estatutos. Estarán exoneradas de esta obligación las instituciones que recauden menos de doscientas Unidades Reajustables.

El Consejo de Derechos de Autor deberá fiscalizar permanentemente el cumplimiento por parte de las asociaciones de gestión colectiva de todas las obligaciones que el ordenamiento jurídico les exige, tomando nota de todas las etapas de instrumentación contable y pudiendo sancionar a las instituciones en caso de violación de normas, conforme a las facultades que le están legalmente conferidas.

Artículo 13º.- El Poder Ejecutivo, previa opinión preceptiva del Consejo de Derechos de Autor, otorgará las autorizaciones a las instituciones que hubieran solicitado ejercer la gestión colectiva para representar válidamente a los titulares de obras, ediciones, producciones, interpretaciones y emisiones, siempre que hayan cumplido con los requisitos exigidos en el artículo anterior.

Artículo 14º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937 en la redacción dada por el artículo 20 de la Ley No. 17.616 de 10 de enero de 2003, y en el artículo 24 de esta última, se declara que las entidades de gestión colectiva que venían operando al 10 de enero de 2003, han acreditado los extremos exigidos en dichos artículos. Por lo tanto, la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), la Sociedad Uruguaya de Artistas e Intérpretes (SUDEI), la Cámara Uruguaya de Productores de Fonogramas y Videogramas (CUD) y la Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay (ANDEBU) continuarán funcionando como tales, legitimadas para ejercer los derechos establecidos en la ley, tanto de titulares nacionales como extranjeros. Dentro de los seis meses de aprobado el presente Decreto, deberán acreditar hallarse en las condiciones que establece el presente capítulo.

El Tribunal Arbitral establecido en el artículo 58 de la Ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por el artículo 20 de la Ley No. 17.616 de 10 de enero de 2003, estará compuesto por tres miembros. A tales efectos, cada una de las partes elevará al Consejo de Derechos de Autor el nombramiento de un árbitro; el tercero será designado directamente por dicho Consejo.

El procedimiento se regirá por lo establecido en el artículo 488 y siguientes del Código General del Proceso.

Artículo 15º.- Las personas o empresas que importen fonogramas, tales como discos compactos o casetes, deberán presentar ante la Dirección Nacional de Aduanas, como requisito previo al despacho de la importación, un certificado emitido por el autor, su representante o la entidad de gestión colectiva autorizada a los efectos en donde conste que el importador se encuentra en situación regular respecto a los derechos de autor generados por la producción de los fonogramas que gestiona importar.

En el caso de productores de fonogramas que hayan celebrado contrato de licencia de producción fonográfica con una entidad de gestión colectiva de derechos de autor, bastará que exhiban una certificación expedida por dicha entidad de gestión en donde conste que el contrato se encuentra vigente.

Quedan exceptuados de esta disposición:

a) las empresas de radiodifusión cuando importen o reciban del exterior material fonográfico (discos, casetes, discos compactos) para uso exclusivo de radiodifusión, con un máximo de tres ejemplares de cada fonograma;

b) las encomiendas postales internacionales sin fines comerciales por un valor de hasta U$S 50,00 (cincuenta dólares estadounidenses) conforme al decreto del Poder Ejecutivo No. 506/2001 de 20 de diciembre de 2001.

Artículo 16º.- En caso de reventa de obras de artes plásticas o escultóricas efectuadas en pública subasta, en establecimiento comercial o con la intervención de un agente o de un comerciante, el autor, y a su muerte sus herederos o legatarios, gozan del derecho inalienable e irrenunciable de percibir del vendedor un 3% (tres por ciento) del precio de la reventa o almoneda. Cuando la obra pase al dominio público, la percepción de dicho porcentaje corresponderá al Estado, debiéndose asignar su producido al Consejo de Derechos de Autor para el cumplimiento de sus fines. Los rematadores, comerciantes o agentes que intervengan en la reventa serán agentes de retención del derecho de participación del

autor o sus causahabientes en el precio de la obra revendida o subastada, y estarán obligados a entregar dicho importe al autor o a sus causahabientes o a la entidad de gestión a quien le hayan encargado el ejercicio de sus derechos, dentro de los treinta días siguientes a la subasta o negociación. El incumplimiento de dicha obligación lo hará responsable solidariamente del pago del referido monto, sin perjuicio de otras sanciones que correspondieren.

En todo acto de esta naturaleza se presumirá la reventa de la obra plástica o escultórica, salvo que se acredite que la obra ha sido entregada por el propio autor o sus herederos para su subasta o su comercialización bajo su firma.

Artículo 17º.- No se considerarán ilícitas las representaciones o ejecuciones efectuadas en reuniones familiares que se realicen fuera del ámbito doméstico cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) que la reunión carezca de fines de lucro;
b) que no actúen artistas en vivo ni se contrate servicio de discoteca, audio o similares;
c) que la reunión sea de carácter estrictamente familiar, utilizándose aparatos de audio domésticos.

Tampoco se considerarán ilícitas las representaciones o las ejecuciones que se lleven a cabo en instituciones docentes públicas o privadas y en lugares destinados a la celebración de cultos religiosos, siempre y cuando no medie un fin de lucro.

Artículo 18º.- A los efectos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937 en la redacción dada por el artículo 14 de la Ley No. 17.616 de 10 de enero de 2003 se entiende por ámbito doméstico las reuniones familiares realizadas en el seno del hogar.

Artículo 19º.- Los autores individualmente, sus causahabientes, sus representantes, o las entidades de gestión colectiva autorizadas a esos efectos, podrán solicitar la intervención policial a que se refiere el artículo 52 de la ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937, para suspender una representación teatral o ejecución musical que haya de efectuarse o se estuviere efectuando públicamente sin la autorización del o los autores o sus representantes, en sitios en que no se cobre entrada o cuando cobrándose, no se haya dado publicidad con anticipación a los programas respectivos. La solicitud de auxilio policial deberá ser atendida de inmediato.

En los casos en que, cobrándose entrada se haya dado publicidad con anticipación a los programas, el requerimiento de auxilio deberá hacerse ante el Juez de Paz seccional.

En todos los casos, deberá expedirse el recibo de inscripción expedido por la Biblioteca Nacional o presentar como justificativo aquel a que se refiere el artículo 6º de la ley 9739 en la redacción dada por el artículo 4 de la ley 17.616. En caso de no exhibirse el recibo de inscripción o el justificativo referidos anteriormente, el autor, causahabiente, representante o entidad de gestión colectiva deberá presentar fianza suficiente.

CAPITULO IV
DEL CONSEJO DE DERECHOS DE AUTOR

Artículo 20º.- El Consejo de Derechos de Autor proyectará su propio Reglamento de Funcionamiento, el cual será sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 21º.- El Ministerio de Educación y Cultura proporcionará la infraestructura, el personal y los medios necesarios para su funcionamiento.

Artículo 22º.- El Consejo de Derechos de Autor, podrá encargar a una entidad de gestión colectiva de derechos de autor la cobranza de los derechos que correspondan al Estado por el uso de las obras caídas en el dominio público o pertenecientes al dominio del Estado, dando cuenta inmediata al Ministerio de Educación y Cultura.

La entidad designada deberá verter trimestralmente en el Ministerio de Educación y Cultura las sumas que recaude, descontando el porcentaje que se fije por concepto de gastos de cobranza. Asimismo presentará las planillas correspondientes a los derechos vertidos en las que detallará el título de las obras, los nombres de los autores y compositores y las fechas de cada ejecución, todo ello con firma del representante responsable.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 apartado a) de la Ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937, el Consejo de Derecho de Autor fijará las tarifas por el uso de las obras caídas en el dominio público o pertenecientes al Estado dando cuenta inmediata al Ministerio de Educación y Cultura. Estas deberán ser moderadas y generales para cada categoría de obras.

A los efectos del presente apartado, se entiende por tarifas moderadas aquellas que, en ningún caso, superen las fijadas por las sociedades de gestión colectiva de Derecho de Autor para el dominio privado.

Artículo 23º.- La entidad contratada para cobrar los derechos correspondientes a las obras pertenecientes al dominio público pondrá a disposición del Ministerio de Educación y Cultura, del Consejo de Derechos de Autor y de la Auditoría Interna de la Nación sus libros, planillas, archivos y toda la documentación que acredite las cantidades percibidas.

Artículo 24º.- Además de los cometidos que por ley se atribuyen al Consejo de Derechos de Autor, corresponderá a este organismo mediar en las diferencias que se produzcan entre las sociedades de gestión colectiva y entre éstas y otras asociaciones gremiales, cuando le sea requerido por los interesados.

CAPITULO V
Otras Disposiciones

Artículo 25º.- Para que los titulares de las obras y demás derechos protegidos por la presente ley sean considerados como tales y estén legitimados para demandar a los infractores ante las autoridades administrativas o judiciales, bastará que su nombre aparezca estampado en la obra, interpretación, fonograma o emisión en la forma usual.

En el caso de los Productores Fonográficos, bastará con que su nombre, o el del licenciatario exclusivo, aparezca estampado sobre el soporte del fonograma de la manera usual seguido de la letra P en medio de un círculo y del año de la primera publicación del fonograma.

Artículo 26º.- A los fines de fijar el comienzo del plazo de protección del derecho del Productor Fonográfico establecido en el artículo 9 de la Ley No. 17.616 de 10 de enero de 2003, se deberá entender por publicación la puesta a disposición del público de ejemplares en cantidad suficiente para satisfacer la demanda normal de los consumidores.

Artículo 27º.- Los productores de fonogramas, conforme a lo previsto por los artículos 2 y 39 literal B) de la ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por los artículos 1, 2 y 12 de la ley No. 17.616 de 10 de enero de 2003, tienen el derecho exclusivo de autorizar la puesta a disposición del público de sus fonogramas, ya sea por hilo o por medios inalámbricos, de tal manera que los miembros del público puedan acceder a ellos desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija.

Quedan comprendidos entre otros actos, la descarga de archivos musicales de tal manera que los miembros del público puedan tener acceso a ellos desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija.

Artículo 28º.- A los efectos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por el artículo 18 la Ley No. 17.616 de 10 de enero de 2003, se entenderá por "valor del producto", el precio de venta al público de los ejemplares legítimos puestos en el comercio o, en su defecto, el valor de las licencias referidas a derechos exclusivos, fijado por el autor o titular del derecho o la entidad de gestión colectiva correspondiente.

Artículo 29º.- A los efectos de la ley se entiende por ánimo o fin de lucro todo precio, ingreso, ganancia o beneficio económico obtenido a partir de la utilización o explotación de una obra, interpretación, fonograma o emisión.

Artículo 30º.- Los derechos exclusivos y de remuneración establecidos respectivamente en los párrafos primero y segundo del artículo 39 apartado C) de la Ley No. 9.739 de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley No. 17.616 de 10 de enero de 2003, corresponden a las empresas que realizan emisiones por procedimientos alámbricos o inalámbricos.

CAPITULO VI
Disposiciones Finales

Artículo 31º.- Derógase el decreto reglamentario de la Ley No. 9.739 17 de diciembre de 1937 de fecha 21 de abril de 1938.

Artículo 32º.- COMUNIQUESE, publíquese y pase al Ministerio de Educación y Cultura para su cumplimiento y demás efectos.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 446/004

Declárase de Interés Nacional la realización del 1er. Curso Internacional sobre Daño a la Persona, Baremología y Baremación.
(920)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de mayo de 2004

VISTO: el planteamiento formulado por el Director del Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, Prof. Dr. Guido Berro Rovira;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del 1er. Curso Internacional sobre Daño a la Persona, Baremología y Baremación, a efectuarse en la Sala de Conferencias de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal de la ciudad de Montevideo, del 10 al 14 de mayo del año en curso;

II) el mismo será dictado por destacados Profesores extranjeros y está dirigido a profesionales que se desempeñan en el ámbito de la Medicina, del Derecho y de la Seguridad Social tanto pública como privada;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y académicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del 1er. Curso Internacional sobre Daño a la Persona, Baremología y Baremación, a efectuarse en la Sala de Conferencias de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal de la ciudad de Montevideo, del 10 al 14 de mayo de 2004.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DANIEL BORRELLI, WILLIAM EHLERS, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 152/004

Adóptanse los "Niveles de Tolerancias a Campo y Laboratorio Armonizados para la Producción y Comercio de Semillas de las Diferentes Categorías de Certificación de las especies algodón, arroz, avena, frijol, girasol, maíz, sorgo, soja, raigras, trébol rojo y trigo".
(907*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de mayo de 2004

VISTO: la resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR Nº 28/03 de 10 de diciembre de 2003, por la que se aprueban los "Niveles de Tolerancias a Campo y Laboratorio Armonizados para la Producción y Comercio de Semillas de las Diferentes Categorías de Certificación de las especies algodón, arroz, avena, frijol, girasol, maíz, sorgo, soja, raigras, trébol rojo y trigo";

CONSIDERANDO: I) por la Ley 16.712 de 1º de setiembre de 1995 se aprobó el Protocolo Adicional al Tratado de Asunción -Protocolo de Ouro Preto- por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR;

II) a los efectos de facilitar el comercio de semillas entre los Estados Partes del MERCOSUR es necesario establecer los Niveles de Tolerancias mencionados en el Visto;

ATENTO: a lo establecido por la Ley 16.712, de 1º de setiembre de 1995, por la ley 16.811, de 21 de febrero de 1997 y a la opinión favorable del Instituto Nacional de Semillas (INASE),

EL PRESIDENTE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptanse los "Niveles de Tolerancias a Campo y Laboratorio Armonizados para la Producción y Comercio de Semillas de las Diferentes Categorías de Certificación de las especies algodón, arroz, avena, frijol, girasol, maíz, sorgo, soja, raigras, trébol rojo y trigo", que constan en Anexo.

Art. 2º.- El Instituto Nacional de Semillas (INASE), en su carácter de autoridad nacional de semillas, se encargará del cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 3º.- Comuníquese, etc..
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, DIDIER OPERTTI.

ANEXO

NIVELES DE TOLERANCIAS A CAMPO Y LABORATORIO ARMONIZADOS PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS EN LA CERTIFICACION DE SEMILLAS BOTANICAS DE ONCE ESPECIES

1. Este documento contiene los niveles de tolerancias armonizados para campo y laboratorio de las diferentes categorías en los programas de certificación de semillas botánicas para las especies algodón, arroz, avena, frijol, girasol, maíz, raigrás, sorgo, soja, trébol rojo y trigo, consideradas como las más importantes en el comercio entre los países del MERCOSUR.

2. Los mismos fueron elaborados analizando los niveles de tolerancia de los sistemas de producción de semilla certificada de los Estados Partes. Asimismo, se tomaron en cuenta las normas para la certificación de semillas del sistema de certificación varietal para el comercio internacional de semillas de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) y las incluidas en el programa de certificación de AOSCA - (Asociación de Agencias Oficiales de Certificación de Semillas - EEUU).

3. Malezas y aspectos fitosanitarios no fueron incluidos en estos niveles de tolerancia.

4. A efectos de este documento se utilizarán las terminologías aprobadas por la norma MERCOSUR/GMC/RES. Nº 70/98 y las siguientes definiciones de términos no incluidos en la misma:

   Rotación - Número de ciclos agrícolas mínimos exigidos para permitir la siembra de la misma especie o variedad.
   Plantas de otros cultivos - Plantas de diferente especie cultivada y cuyas semillas no puedan separarse fácilmente en el procesamiento.
   Fuera de tipo - Una planta que presenta una o más características que no coinciden con la descripción varietal de la variedad a certificar.
   Número mínimo de inspecciones - Cantidad de inspecciones de campo obligatorias para verificar la pureza genética y fitosanitaria de un área de multiplicación de semillas.

Semillas de otros cultivos - Semillas de diferentes especies cultivadas que no puedan separarse fácilmente en el procesamiento.

5. A continuación se presentan catorce cuadros con los niveles de tolerancia, siendo que, para girasol, maíz y sorgo, se incluyen dos cuadros, uno para cultivares no híbridos y otro para híbridos.

NIVELES DE TOLERANCIAS

ALGODON

Especie:	**ALGODON**
Nombre científico:	**Gossypium hirsutum *L.***
Peso máximo del lote (**kg**):	25.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)** Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)** Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**	 1.000 350 1.000

ESTANDAR			
PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorias	BASICA	REGISTRADA	CERTIFICADA
Rotacion* (Ciclo agricola)	1	1	1
Aislamiento (metros)			
- Entre cultivares diferentes**	250	250	250
- Entre especies diferentes	800	800	800
Fuera de tipo	0,1/1000	0,5/1000	1/1000
Número mínimo de inspecciones	2	2	2
Semilla:			
Semilla pura (% Min)	98,0	98,0	98,0
Materia inerte (% Max)	2,0	2,0	2,0
Otras semillas (% Max)	0,5	0,5	0,5
Semillas de otros cultivos/muestra	0	0	0
Germinación (%)	70***	70	70

* - Para las tres categorías de semillas se puede repetir el cultivo en el año siguiente, siempre que sea del mismo cultivar. Sólo se podrá sembrar otro cultivar si el cultivar sembrado anteriormente es susceptible a un determinado herbicida y el que va a ser sembrado es resistente.

** - Con barreras naturales u otro cultivo de mayor altura que el algodón, la aislación podrá ser de 100 metros.

*** - La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de la oficina de semillas.-

NIVELES DE TOLERANCIAS

ARROZ

Especie:	**ARROZ**
Nombre científico	**Oriza sativa *L.***
Peso máximo del lote - (**kg**):	25.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)** Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)** Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**	 400 40 400

ESTANDAR			
PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorías	BASICA	REGISTRADA	CERTIFICADA
Rotación (Ciclo agrícola) *	2	2	2
Aislamiento (metros)	3	3	3
Fuera de tipo	0,5/1000	1/1000	2/1000
Arroz rojo	0	0	0
Número mínimo de inspecciones	1	1	1
Semilla:			
Semilla pura (%)	99,0	99,0	98,0
Materia inerte (%)	1,0	1,0	2,0
Otras semillas (%)	0	Tr.	Tr.
Semillas de arroz rojo/muestra	0	0	0
Semillas de otros cultivos/muestra	0	0	3
Germinación (%)	80**	80	80

* - Uruguay producirá semillas básica y registrada de arroz en campos donde no se haya sembrado arroz en los últimos seis años y para semilla certificada en lo últimos cuatro años.

** - La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de la oficina de semillas.-

NIVELES DE TOLERANCIAS

AVENA

Especie:	**AVENA**
Nombre científico:	**Avena sativa *L.* e *A. byzantina***
Peso máximo del lote - (**kg**):	25.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)** Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)** Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**	 1.000 120 1.000

ESTANDAR			
PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorías	BASICA/ FUNDACION	REGISTRADA	CERTIFICADA
Rotación (Años sin la misma especie)	1	1	1
Aislamiento (metros)	3	3	3
Otros cultivos	0,1/1000	0,2/1000	0,5/1000
Malezas/1000 panojas	0,1/1000	0,2/1000	0,2/1000
Avena fatua/1000 plantas	0,5/1000	0,8/1000	1,3/1000
Panojas fuera de tipo/1000 panojas	0,5/1000	1/1000	2/1000
Número mínimo de inspecciones	1	1	1
Semilla:			
Semilla pura (%)	98,0	98,0	98,0
Materia inerte (%)	2,0	2,0	2,0
Otras semillas (%)	0,5	0,5	0,5
Semillas de otros cultivos/muestra	0	5	5
Germinación (%)	80*	85	85

* - La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de la oficina de semillas.-

NIVELES DE TOLERANCIAS

FRIJOL

Especie:	FRIJOL
Nombre científico:	*Phaseolus vulgaris* L.
Peso máximo del lote - **(kg)**:	25.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)** Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)** Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**	 1.000 700 1.000

ESTANDAR

PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorías	BASICA	REGISTRADA	CERTIFICADA
Rotación (Ciclo agrícola)	1	1	1
Aislamiento (metros)	3	3	3
Fuera de tipo	1/1000	2/1000	5/1000
Número mínimo de inspecciones	2	2	2
Semilla:			
Semilla pura (%)	99,0	99,0	99,0
Materia inerte (%)	1,0	1,0	1,0
Otras semillas (%)	0,0	Tr.	Tr.
Semillas de otros cultivos/muestra	0	1	1
Germinación (%)	85*	85	85

* - La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de la oficina de semillas.-

NIVELES DE TOLERANCIAS

GIRASOL
Cultivares no híbridos

Especie:	GIRASOL
Nombre científico:	*Helianthus annuus* L.
Peso máximo del lote - **(kg)**:	25.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)** Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)** Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**	 1.000 200 1.000

ESTANDAR

PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorías	BASICA/ Fundación	REGISTRADA	CERTIFICADA
Rotación (Ciclo agrícola)	2	2	2
Aislamiento (metros)	2.000	1.000	1.000
Fuera de tipo - máximo	3/1000	5/1000	5/1000
Número mínimo de inspecciones	1	1	1
Semilla:			
Semilla pura (%)	98,0	98,0	98,0
Materia inerte (%)	2,0	2,0	2,0
Otras semillas (%)	0,0	0,0	Tr.
Semillas de otros cultivos/muestra	0	0	2
Germinación (%)	85*	85	85

* - La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de la oficina de semillas.-

NIVELES DE TOLERANCIAS

GIRASOL
Cultivares híbridos

Especie:	GIRASOL
Nombre científico:	*Helianthus annuus*
Peso máximo del lote - **(kg)**:	25.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)** Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)** Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**	 1.000 200 1.000

ESTANDAR

PARAMETROS	TOLERANCIAS	
Campo:		
Categorías	BASICA/Fundación	CERTIFICADA
Rotación (Ciclo agrícola)	2	2
Aislamiento (metros)	2.500	1.000
Fuera de tipo - máximo - Líneas parentales - Parentales híbridos: - Macho - Hembra % mínima de hembras receptivas para aplicar tolerancias del polinizador Androesterilidad mínima (%)	 2/1000 2/1000 4/1000 2 -	 - 3/1000 4/1000 5 99,5
Número mínimo de inspecciones	3	3
Semilla:		
Semilla pura (%)	s.e.	98,0
Materia inerte (%)	s.e.	2,0
Otras semillas (%)	s.e.	Tr.
Semillas de otros cultivos/muestra	s.e.	2
Germinación (%)	s.e.	85

NIVELES DE TOLERANCIAS

MAIZ
Cultivares no híbridos

Especie:	MAIZ
Nombre científico:	*Zea mays L.*
Peso máximo del lote - **(kg)**:	40.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)** Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)** Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**	 1.000 900 1.000

ESTANDAR

PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorías	BASICA	REGISTRADA	CERTIFICADA
Rotación (Ciclo agrícola)	1	0	0
Aislamiento			
- Distancia mínima desde fuentes de polen contaminante - (metros)	200	200	200
- Número máximo admitido de surcos de bordura de polinizador para reducir aislamiento	16	16	16
Fuera de tipo	1/1000	3/1000	5/1000

Número mínimo de inspecciones	1	1	1
Semilla:			
Semilla pura (%)	98,0	98,0	98,0
Materia inerte (%)	2,0	2,0	2,0
Otras semillas (%)	0,0	0,0	Tr.
Semillas de otros cultivos/muestra	0-	0	0
Germinación (%)	85*	85	85

* - La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de la oficina de semillas.-

NIVELES DE TOLERANCIAS

MAIZ

Cultivares híbridos

Especie:	MAIZ
Nombre científico:	*Zea mays*
Peso máximo del lote - **(kg)**:	40.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)** Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)** Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**	 1.000 900 1.000

ESTANDAR

PARAMETROS	TOLERANCIAS	
Campo:		
Categorías	BASICA	CERTIFICADA
Rotación (Ciclo agrícola)	1	0
Aislamiento - Distancia mínima desde fuentes de polen contaminante - (metros) - Número máximo admitido de surcos de bordura de polinizador para reducir aislamiento	 200 ---	 200 16
Fuera de tipo, máximo *: - Líneas endocriadas - Híbridos parentales: Macho Hembras - Hembras polinizadoras **: - En una inspección (% máxima) - Suma de tres inspecciones (% máxima)	 1/1000 1/1000 1/1000 0,5 1	 --- 1/1000 1/1000 1 2
Número mínimo de inspecciones: - - Líneas endocriadas - - Híbridos parentales	--- 2 3	3 --- ---
Espigas fuera de tipo (máx.)	1/1000	---
Espigas con semillas de distinto color o textura (máx.)	5/1000	---
Semillas de distinto color o textura (máx. en 1000 espigas)	25	---
Semilla:		
Semilla pura (%)	s.e.	98,0
Materia inerte (%)	s.e.	2,0
Otras semillas (%)	s.e.	0,0
Semillas de otros cultivos/muestra	s.e.	0
Germinación (%)	s.e.	90

* - Número máximo de plantas fuera de tipo toleradas.

** - Hembras con más de 50 mm de anteras extendidas emitiendo o que emitieron polen a partir de que hay 5% de hembras con estigmas receptivos.

NIVELES DE TOLERANCIAS

RAIGRAS

Especie:	RAIGRAS/Azevém
Nombre científico:	*Lolium spp*
Peso máximo del lote - **(kg):**	10.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g):** Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g):** Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g):**	 60 6 60

ESTANDAR

PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorías	FUNDACION/ BASICA	REGISTRADA	CERTIFICADA
Rotación (Años sin la misma especie)	4	3	2
Aislamiento (metros)			
- Bordes* - 0 m.	300	100	50
- Bordes - 5 m.	200	50	25
Nº espigas de otros			
cultivos **	5/1000	10/1000	20/1000
Fuera de tipo	1/1000	5/1000	10/1000
Número máximo de años de cosecha***:			
- Perenne	3+1	3+1	4
- Híbridos	2+1	2+1	3
Número mínimo de inspecciones	1	1	1
Semilla:			
Semilla pura (%)	98,0	97,0	97,0
Materia inerte (%)	2,0	3,0	3,0
Otras semillas (%)	0,4	1	2,5
Germinación (%)	80****	80	80

* - Borde - Franja perimetral incluida en el cultivo que no se destina a semilla.

** - Espigas o panojas de gramíneas cultivadas y difíciles de separar en el procesamiento.

*** - Significa máximo de años de cosecha en esta categoría, y puede optar a un año más en la categoría inferior.

**** - La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de la oficina de semillas.-

NIVELES DE TOLERANCIAS

SOJA

Especie:	SOYA
Nombre científico:	*Glycine max L.*
Peso máximo del lote - **(kg):**	25.000

Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)** Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)** Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**	 1.000 500 1.000

ESTANDAR

PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorías	BASICA	REGISTRADA	CERTIFICADA
Rotación (Ciclo agrícola)*	1	1	1
Aislamiento (metros)	3	3	3
Fuera de tipo	1:1000	2:1000	5:1000
Número mínimo de inspecciones	2	2	2
Semilla:			
Semilla pura (%)	99,0	99,0	99,0
Materia inerte (%)	1,0	1,0	1,0
Otras semillas (%)	0,0	Tr.	Tr.
Semillas de otros cultivos/muestra	0	0	1
Germinación (%)	80**	80	80

* - Para las tres categorías de semillas se puede repetir el cultivo en el año siguiente, siempre que sea del mismo cultivar y de categoría igual o inferior. Sólo se podrá sembrar otro cultivar si el cultivar sembrado anteriormente es susceptible a un determinado herbicida y el que va a ser sembrado es resistente.

** - La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de la oficina de semillas.-

NIVELES DE TOLERANCIAS

SORGO - Granifero

Cultivares no híbridos

Especie:	**SORGO**
Nombre científico:	**Sorghum bicolor**
Peso máximo del lote - **(kg)**:	10.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)**: Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)**: Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**:	 900 90 900

ESTANDAR

PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorías	BASICA	REGISTRADA	CERTIFICADA
Rotación (Ciclo agrícola)	1	1	1
Aislamiento (metros)*	300	300	300
Otras especies de sorgo**	0	0	0
Fuera de tipo	0,4/1000	0,8/1000	1,6/1000
Número mínimo de inspecciones	2	2	2
Semilla:			
Semilla pura (%)	98,0	98,0	98,0
Materia inerte (%)	2,0	2,0	2,0
Otras semillas (%)	0,0	Tr.	0,1
Semillas de otros cultivos/muestra	0	2	3
Germinación (%)	80***	80	80

* - Distancia a cualquier fuente de contaminación. Se acepta una distancia menor cuando no haya coincidencia en la epoca de floración del cultivo de semillas y el contaminante.

** - Durante la floración el cultivo debe estar libre de panojas de otras especies de sorgo,
Sorgo sudanense, S. technicum, S. halepense e S. verticilium.

*** - La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de la oficina de semillas.-

NIVELES DE TOLERANCIAS

SORGO - Granifero e Forrajero

Cultivares híbridos

Especie:	**SORGO**
Nombre científico:	**Sorghum** *spp*
Peso máximo del lote - **(kg)**:	10.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)**: Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)**: Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**:	 900 90 900

ESTANDAR

PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorías	LINEA PARENTAL	CERTIFICADA	
	Granífero e Forrajero	**Granífero**	**Forrajero**
Rotación (Ciclo agrícola)	1	1	1
Aislamiento (metros)*			
- Otras especies de sorgo	800	800	800
- Otras fuentes de contaminación	500	300	200
Otras especies de sorgo**	0	0	-
Fuera de tipo	2/10000	---	5/1000
Hembra con polen	1/3000	1/1500	1/1500
Número mínimo de inspecciones	2	2	-
Semilla:			
Semilla pura (%)	s.e.	98,0	98,0
Materia inerte (%)	s.e.	2,0	2
Otras semillas (%)	s.e.	0,1	0,1
Semillas de otros cultivos/muestra	s.e.	4	4
Germinación (%)	s.e.	80	80

* - Distancia a cualquier fuente de contaminación. Se acepta una distancia menor cuando no haya coincidencia en la epoca de floración del cultivo de semillas y el contaminante.

** - Durante la floración el cultivo debe estar libre de panojas de otras especies de sorgo, *Sorgo sudanense, S. technicum, S. halepense e S. verticilium.*

NIVELES DE TOLERANCIAS

TREBOL ROJO

Especie:	**TREBOL ROJO**
Nombre científico:	**Trifolium pratense L.**
Peso máximo del lote - **(kg)**:	10.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)**: Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)**: Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**:	 50 5 50

ESTANDAR

PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorías	BASICA	REGISTRADA	CERTIFICADA
Rotación (Ciclo agrícola)	3	3	2
Aislamiento (metros):			
- Area menor a 2 ha*	300	200	100
- Area maior a 2 ha*	200	100	50
Fuera de tipo	1,5/1000	4/1000	8/1000
Número máximo de cosechas (año)	2	2	2
Número mínimo de inspecciones:	1	1	1
Semilla:			
Semilla pura (%)	98,0	98,0	98,0
Materia inerte (%)	2,0	2,0	2,0
Otras semillas (%)	0,2	0,4	1,0
Germinación (%)	85***	85	85

* - Distancia con respecto a cultivos de diferente variedad. La distancia a cultivos certificados de diferentes categorías debe ser de 10 m como mínimo.

** - La muestra de trabajo para Uruguay será diez veces superior al mínimo establecido por ISTA.

*** - La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de la oficina de semillas.-

NIVELES DE TOLERANCIAS

TRIGO

Especie:	**TRIGO**
Nombre científico:	**Triticum aestivum L.**
Peso máximo del lote - **(kg)**:	25.000
Peso mínimo de las muestras: Muestra remitida - **(g)**: Muestra de trabajo para análisis de pureza - **(g)**: Muestra de trabajo para determinación de número de otras semillas - **(g)**:	 1.000 120 1.000

ESTANDAR

PARAMETROS	TOLERANCIAS		
Campo:			
Categorias	BASICA	REGISTRADA	CERTIFICADA
Rotación (Ciclo agrícola)	1	1	1
Aislamiento (metros)	3	3	3
Espigas de otros cultivos *	0,1/1000	0,2/1000	0,5/1000
Espigas fuera de tipo	0,5/1000	1/1000	2/1000
Número mínimo de inspecciones	1	1	1
Semilla:			
Semilla pura (%)	98,0	98,0	98,0
Materia inerte (%)	2,0	2,0	2,0
Otras semillas (%)	0,2	0,3	0,3
Semillas de otros cultivos/muestra	1	4	10
Germinación (%)	80**	85	85

* - Otros cultivos inseparables son: Centeno, Cebada, Avena, Trigo candeal y triticale.

** - La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de la oficina de semillas.-

MINISTERIO DE TURISMO

8

Decreto 155/004

Transfiérase la administración al Ministerio de Turismo de los bienes inmuebles propiedad del Estado "Ruinas de la Capilla de Belén del Colegio de las Huérfanas" y "Capilla de Juan de Narbona" y "Ventorillo de la Buena Vista". (917*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de mayo de 2004

VISTO: Los inmuebles propiedad del Estado "Ruinas de la Capilla de Belén del Colegio de las Huérfanas" (Antigua Calera de las Huérfanas), "Capilla de Juan de Narbona" y "Ventorrillo de la Buena Vista".

RESULTANDO: Que los mismos se encuentran bajo la administración del Ministerio de Educación y Cultura.

CONSIDERANDO: I) Que dichos bienes, por sus valores culturales, históricos, paisajísticos, etc., constituyen un motivo de atracción para el turismo.

II) Que para el desarrollo de una adecuada política turística, se requiere del máximo aprovechamiento de los recursos, como forma de ampliar el elenco de opciones disponibles.

III) Que conforme a lo dispuesto por los literales a) y b) del artículo 6to. del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974, compete al Poder Ejecutivo fijar y dirigir la política nacional de turismo, así como también planificar y promover el mejoramiento de la infraestructura turística.

IV) Que el artículo 85º de la Ley Nº 15.861 de 24 de diciembre de 1986 otorga al Ministerio de Turismo competencia para propender a la conservación de las bellezas naturales y a la defensa de la riqueza artística, histórica y cultural del país que puedan constituir atractivos turísticos.

V) Que se estima conveniente que los inmuebles referidos pasen a ser administrados por el Ministerio de Turismo.

VI) Que el Ministerio de Educación y Cultura no plantea objeciones a la transferencia de la administración de los bienes referidos a dicha Secretaría de Estado.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por las normas citadas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Transfiérase la administración al Ministerio de Turismo de los bienes denominados "Ruinas de la Capilla de Belén del Colegio de las Huérfanas" (Antigua Calera de las Huérfanas) y "Capilla de Juan de Narbona" sitos en el Departamento de Colonia y "Ventorillo de la Buena Vista" ubicado en el Departamento de Lavalleja.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Turismo.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, LEONARDO GUZMAN.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1		

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ROSARIO DE LOS SANTOS SUAREZ (Fa. Nº 2-2307 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17759 May 11- May 25

DECIMOTERCER TURNO

MARIA RAQUEL ALVAREZ (FICHA Nº 53-680 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16910 Abr 29- May 12

OMAR AMADO SANTOS (FICHA 451 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17724 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IRASI DE LEON MARUM (Fa. 2-11787 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16937 Abr 29- May 12

MARIA EUGENIA ó EUGENIA TELECHEA LECOUNA (Fa. 2-11130 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17157 May 03- May 14

LUIS WALTER TROCHE (Fa. 42-518 2003 EX-S 518 2003).

Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17158 May 03- May 14

CARMEN POUSADA VAZQUEZ (Fa. 42-699 2003 EX-S 699 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17175 May 03- May 14

IDA NILDA MONTES de OCA VERA (Fa. 42-628 2003 EX-S 628 2003).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17358 May 05- May 19

MARIA DEL LUJAN NUÑEZ NUÑEZ (Fa. 2-9840 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17460 May 06- May 20

IDELFONZO O IDELFONSO VAZQUEZ GRAJALES (Fa. S 705 2002).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17594 May 10- May 24

PAOLA ALEJANDRA SICA MOLINARI Y JUAN CARLOS SICA MÉDICA (Fa. 2-10911 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17606 May 10- May 24

JULIETA SAN MARTIN CARNELIZ ó CARNELLIZ; JUAN ANTONIO ZEBALLOS y HUGO OMAR ZEBALLOS SAN MARTIN (Fa. 42-617 2003 EX-S 617 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51594 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

NERY RAMON CABILLON GONZALEZ (FICHA 2-10296 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16932 Abr 29- May 12

CARLOS PALLAS FITIPALDO (FICHA S2.5712 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17176 May 03- May 14

MARIA JOSEFA GRELA BOUTUREIRA (FICHA S 2.7105 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17186 May 04- May 18

CELESTINO NIEVES CUESTA o CUESTAS (FICHA 2-12899 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17436 May 06- May 20

CARLOS MARIA BRAY PICCA (FICHA S 708 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17439 May 06- May 20

JORGE EMILIO FERNANDEZ BALPARDA (FICHA 2-13562 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17826 May 11- May 25

ELIDA GONZALEZ ROMERO (FICHA S 511 2003, IUE: 44-511 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51647 May 06- May 20

TERCER TURNO

JULIETA SCALDAFERRI VARELA (FICHA Nº 2-8624 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16907 Abr 29- May 12

JUAN HUMBERTO URRUTIA ALZUGARAY (FICHA Nº 2-12432 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17025 Abr 30- May 13

IGNACIO AGUIRRE GARCIA (FICHA Nº 624 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17026 Abr 30- May 13

EUGENIA GONZALEZ COLMAN Y PANTALEON NATALIO GUTIERREZ FERREIRA (FICHA Nº 2-12260 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17484 May 07- May 21

WALDEMAR URBANO LAZO BENAVIDEZ (FICHA Nº 2-11063).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17501 May 07- May 21

CUARTO TURNO

SALVADOR CHIACHIO CANTASSANO o CANTISSANO (FA. 2-6221 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16952 Abr 30- May 13

ADA DE FILIPPO o DI FILIPPO BIANCCHIMANO o BIANCHIMANO (FA. 2-11106 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17084 May 03- May 14

SERAFINA NORMA PETRONE o PETRONI CARAMAZZA (FA. 2-10314 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17233 May 04- May 18

MARIA ANGELA SILVOTTI FERNANDEZ (FA. 2-11574 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17255 May 04- May 18

ADEMAR REGGIARDO MESA y BLANCA NELIS RAMOS RIOS (FA. 119 2003 A).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17807 May 11- May 25

JOSE ALFREDO TEJERA NUÑEZ (FA. 313 2003 a).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51678 May 06- May 20

QUINTO TURNO

ERNESTO LORENZO ALTEZ BALDUVINO (Ficha Nº 2-4678 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16909 Abr 29- May 12

ARANA SOTO FORTUNATA (Ficha 2-4261 04).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16920 Abr 29- May 12

Magdalena Defeo Scala (Ficha 2-10519 04).
20 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17330 May 05- May 19

ABELLA TRIAS - Julio César (Ficha 2-12285 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17340 May 05- May 19

HECTOR RAUL ISLAS GAJA (Ficha: 2-15523 04).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17589 May 07- May 21

SEXTO TURNO

LUIS ARMANDO ZUNINO TORRES (Fa. 2-10228 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16829 Abr 29- May 12

ALBA CLARA VANNI BARTOLOMEO (Fa. 2-12357 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17005 Abr 30- May 13

AMALIA JUANA PEREIRA DE LEON (Fa. 2-12635 2004).

Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17058 May 03- May 14

MARIA MARGARITA SALDUNA PEREZ (Fa. 2-8510 2004).
Montevideo, 1° de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17149 May 03- May 14

MARIA EMILIA MATOS QUEIROLO (FICHA 2-10196 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17289 May 05- May 19

ANTONIO CASTELO BAYARRES, (Fa. 2-9100 2004).
Montevideo, 1° de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17306 May 05- May 19

CELIA MARIA FIRPO BIGLIERI Y WALTER ISMAEL CERIANI ALIANDRO (fICHA 2 13822 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17353 May 05- May 19

MARIA ANATOLIA GINZO (Fa. 2-10150 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17381 May 06- May 20

JUAN ANTONIO CEDRES DIAZ O ANTONIO JUAN CEDRES DIAZ, O ANTONIO CEDRES DIAZ (FICHA 2-14068 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17494 May 11- May 25

BERNARDO HORACIO RODRIGUEZ ROBAINA (Fa. 2-8788 2004).
Montevideo, 1° de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17722 May 10- May 24

LOTHAR ROSENBERG LANDMANN (Fa. 2-10963 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17837 May 11- May 25

SEPTIMO TURNO

NELIDA NEVIA PIRIZ ERRO (Ficha: 2-8092 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17495 May 07- May 21

CLOTILDE RODRIGUEZ GARIBOTTE O GARIBOTEE (Ficha: 2-12108 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17607 May 10- May 24

ANTONIO NOLASCO NEVES (Ficha: 2-11649 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17699 May 10- May 24

OCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VALDENEGRO (Fa. S 668 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16846 Abr 29- May 12

MARCELO MARIEZCURRENA MENESES; ETHELVA MARIEZCURRENA LOPEZ y MARIA ESMERALDA LOPEZ (Fa. 2-7810 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16848 Abr 29- May 12

IRMA AVILA COSTA (Fa. S 626 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16904 Abr 29- May 12

JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ SOSA (Fa. S 640 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17152 May 03- May 14

CARLOS MARIA RODRIGUEZ REBOLLO (Fa. 2-10870 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17185 May 04- May 18

JUAN MIGUEL MASQUELIN DELABARRE (Fa. 2-11083 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17188 May 04- May 18

ESPERANZA AZUCENA BLANCA DEVITA TORRADEFLO (Fa. 2-11748 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17376 May 06- May 20

ELDER WASHINGTON GIORDANO COSTA (Fa: 43-372 2003 EX.372 2003D).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17572 May 07- May 21

FRANCISCO ALBERTO MARQUES PEREZ (Fa. 43-707 2003 EX-S 707 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17705 May 10- May 24

JOSE OSHENDORF ROSEMBERG (Fa. 2-9705 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17725 May 10- May 24

NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO CACHES BARRERA (FICHA 2-12695 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16850 Abr 29- May 12

MARIA ISABEL LOZANO CASTILLO (Ficha S 244 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16931 Abr 29- May 12

ERNESTO ANTONIO DE LOS CAMPOS BARQUET (FICHA 2-11207 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16933 Abr 29- May 12

AIDA BERTA DE LOS SANTOS o SANTOS CIRIACO (FICHA S 650 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16934 Abr 29- May 12

JUAN ELIAS CHIAVIA BENITEZ (FICHA S2.6866 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17027 Abr 30- May 13

ENRIQUE JUAN ALZAGA CROCCO (FICHA 2-8911 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17089 May 03- May 14

JUAN PEDRO ACUÑA INTROZZI (FICHA 2-11428 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17305 May 05- May 19

JUANA PIÑEIRO PINTOS (FICHA 2-11889 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17325 May 05- May 19

ROSA ELIDA PASTORINI AMARO (FICHA 2-14278 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17453 May 06- May 20

MIRNA LUISA PEREZ LABEAU (FICHA 2-12246 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17609 May 10- May 24

BERTA REBECA RUBIN RUESTACHER (FICHA 2-9141 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17698 May 10- May 24

FLORENTINO LOPEZ FRAGA (FICHA 2-11263 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17706 May 10- May 24

JULIA EDITH o EDITCH TROTEIRO CLAVIJO (FICHA 2-11716 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17719 May 10- May 24

DECIMO TURNO

ATILIO ROSAS DE PAOLA (FICHA Nº 2-8688 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17253 May 04- May 18

RAQUEL GOLDFARB BIBERSZTEJN O BIBERSSTEJNOW (FICHA Nº 2-11143 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17692 May 10- May 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CARMEN TABO TESSORE (FA. 2-2316 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16845 Abr 29- May 12

CLARA MARIA CORREA INZUA (FA. 2-5597 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17434 May 06- May 20

SANTOS LUIS GONZALEZ LUBERTO (FA. 587 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17462 May 06- May 20

DELFA PINTOS OLIVERA (ficha 2-12278 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17492 May 07- May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

José Luis Velasco Ayestarán (Ficha 2-10996 04).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17348 May 05- May 19

Octavio Alberto De Ferrari Cancelo (Ficha 2-2212 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17612 May 10- May 24

Alba Nelly PORTUGAL (Ficha 51 679 2003).
3 de marzo de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17720 May 10- May 24

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ANGELICA FONDEVILA RODRIGUEZ Y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ RODO (Ficha 2-13054 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16855 Abr 29- May 12

CALIXTO VICTORIANO LAPAZ PELLEGRINI (Fa. 2-11153 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16893 Abr 29- May 12

JUAN LUIS VICENZO FRANCO (Fa. 2-8417 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16922 Abr 29- May 12

ROBUSTIANO LAZCANO LATEGUI (Fa. 53-648 2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17437 May 06- May 20

MIGUEL GRUNULLU MARTINEZ (Fa. 2-9847 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17500 May 07- May 21

JUANA MARIA GRANELL RUIZ (Fa. 2-10924 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17694 May 10- May 24

DECIMOCUARTO TURNO

LIDIA ELZA ITHURRALDE SERORENA (Ficha: 2-14645 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16906 Abr 29- May 12

JULIO LAGLERE CALLO (Ficha: 2-6085 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17595 May 10- May 24

LILA BLANCA PIRIZ O PIRIS (Ficha: 2-12910 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17840 May 11- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

AURORA CARREIRA VAZQUEZ (Ficha Nº 2-12874 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17171 May 03- May 14

TERESITA CABRERA BANEGAS (Ficha 2-2151 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17443 May 06- May 20

ROSA BLANCA SILVESTRE FERNANDEZ (Ficha Nº 2-12105 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17461 May 06- May 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JULIA MOSQUEIRA LAMELA (Ficha 2-9561 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16847 Abr 29- May 12

ALFREDO FERNANDO TESTONI LAURITI (FICHA 674 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16981 Abr 30- May 13

BLANCA LELIA ESCAYOLA DIZ (Ficha 2-13039 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17014 Abr 30- May 13

EMILIO SPERINDE REGGI (Ficha 2-9944 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17088 May 03- May 14

ETEL LOLA O ETHEL PIJUAN BAZET (FICHA 658 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17197 May 04- May 18

JUAN NELSON SILVA LARROSA (Ficha 2-8743 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17254 May 04- May 18

EDUARDO GABRIEL ACOSTA SILVA (Ficha 2-12431 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17485 May 07- May 21

HUMBERTO TIERNO ACUÑA (Ficha 2-9836 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17841 May 11- May 25

MARIO CICCIA GODOY (FICHA 57-521 2000).
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51650 May 06- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

DINORAH BASSO POSE (FICHA 2-9507 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16908 Abr 29- May 12

WALTER LOZANO de TORRES (FICHA 2-10140 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17017 Abr 30- May 13

MARIA TERESA ROSSI MORAN (FICHA 2-8997 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17195 May 04- May 18

JOSE RAUL TURNES PENA (FICHA 2-12721 2004).

Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17344 May 05- May 19

ANGEL SANTIAGO FERRERO BENIN (FICHA 2-10998 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17351 May 05- May 19

JUAN CARLOS ORTIZ SUAREZ (FICHA 2-12410 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17380 May 06- May 20

MARIA LUISA FAJARDO DE LEON (FICHA 2-12249 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17486 May 07- May 21

Antonio ALVES RODRIGUES (FICHA 2-3411 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17528 May 07- May 21

Delia Isabel IBARRA SAN MARTIN (FICHA 614 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17696 May 10- May 24

JOSE WASHINGTON ELORZA BARRAN (FICHA 2-11695 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17806 May 11- May 25

DECIMOCTAVO TURNO

RAMONA TORRES NEGREIRA LALINDE DE SAPRIZA (FICHA 2-12346 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16902 Abr 29- May 12

Gladys Orfilia DIEUX (FICHA 2-2817 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17024 Abr 30- May 13

Benicia GORGOROSO (FICHA 2-2361 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17030 Abr 30- May 13

DANILO PADROS PORTA (FICHA 524 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17038 May 03- May 14

Olga Esther ARAMUNI STAIF (Ficha actual 59-699 2003 (antes 699 2003)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17090 May 03- May 14

LUIS SANTIN PAOLILLO GRASSO (FICHA 2-7142 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17326 May 05- May 19

UBALDO GARCIA CHURI o CHURY (FICHA 2-9490 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17342 May 05- May 19

Eduardo Federico ROSE NIN (FICHA 2-6833 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17362 May 05- May 19

ISRAEL ALBELDAS MOISES (FICHA 2-12162 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17377 May 06- May 20

Antonia María UMPIERREZ CLAVIJO (FICHA 2-3902 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17491 May 07- May 21

Nelson Cipriano PIZARRO RUEDA (FICHA 2-5286 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17603 May 10- May 24

MARIA ESTHER BEGUIRISTAIN (FICHA 2-10422 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17737 May 11- May 25

María Amalia BRACCIALE TULINO (Ficha actual 59-678 2003 (antes 678 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17839 May 11- May 25

Raquel Griselda VEGA CRUZ (Ficha actual 59-555 2003 (antes 555 2003)).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51589 May 04- May 18

DECIMONOVENO TURNO

BRAULIA TEJERA LEIRA (Ficha Nº 2-13011 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16903 Abr 29- May 12

JOSE LEAL DAPENA (Ficha Nº 2-5572 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17155 May 03- May 14

MARIA DEL CARMEN ROEL PIDRE (Ficha Nº 2-11427 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17156 May 03- May 14

BENIGNO ROSA ANGONA (Ficha Nº 60-655 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17435 May 06- May 20

JOSE MARIA SCAGNI MARTINEZ Y MARIA ANGELICA DAMIAN BORCHIO (Ficha Nº 2-14099 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17466 May 06- May 20

LUIS JOSE GAMBINO VENZANO (Ficha Nº 2-13573 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17695 May 10- May 24

CARLOS GARCIA NYBLOM (Ficha Nº 60-466 1999).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17780 May 11- May 25

WALTER MANUEL HERMIDA CAMPOLLO (Ficha Nº 60-729 2003).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17838 May 11- May 25

VIGESIMO TURNO

ELBIO JULIO SAPORITI BATTO (Ficha Nº 2-8482 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16857 Abr 29- May 12

JOSE IGNACIO LOZANO COCO (ficha Nº 2-311 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16994 Abr 30- May 13

CARMEN ALONSO ALONSO (Ficha Nº 2-10997 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17016 Abr 30- May 13

LUCAS EVANGELISTA MEDEROS SUAREZ (ficha Nº 2-5395 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17252 May 04- May 18

Celmar CENTENA RIVERO (FICHA 89 2002).
25 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17337 May 05- May 19

ELVIRA TOTO PALMELLA O PARMELLA (Ficha Nº 2-13190 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17505 May 07- May 21

Juan Francisco GARCIA SPINELLI (Ficha Nº 584 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17723 May 10- May 24

ELIAS FELIPE MONASA (Ficha Nº 61-339 2003).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto Nº 932 2004 de fecha 19 03 2004.
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51625 May 05- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUELA MARIA SOMOZA PEREIRO (2-4088 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16936 Abr 29- May 12

JORGE EDUARDO SEMINARA CANALE (62-376 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16938 Abr 30- May 13

SOFIA DE LA BANDERA CORREA (654 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16946 Abr 30- May 13

BRAULIA TULA GONZALEZ OLIVERA (414 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17015 Abr 30- May 13

TERESA CASALOD GRAO (2-9506 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17154 May 03- May 14

GILDA BOZZO POSADA (2-4933 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17168 May 03- May 14

MARIA ERCILIA o ERSILIA REBOLLO DOS SANTOS (2-10216 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17444 May 06- May 20

SEGUNDA MARIA EMA o EMA SEGUNDA o SEGUNDA MARIA BRUZZONE o BRUZZONI MANCINI o MANZZINI DE SANCHEZ (2-2293 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17779 May 11- May 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BETANCOR RAINERI o RANIERI (2-12380 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17153 May 03- May 14

ARNOLDO AQUINO MACIEL OLIVERA (2-10783 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17172 May 03- May 14

OSCAR JORGE SOSA MENENDEZ Y OSCAR BERNABE SOSA IRURETA (2-10496 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17184 May 04- May 18

MARIA SOFIA BOSCH MEDERO (2-10252 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17194 May 04- May 18

ISABELINO COSTA (2-11516 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17493 May 07- May 21

JOSEFA MYRIAM PEREIRA das NEVES de SOUZA (2-12943 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17590 May 07- May 21

BERTHA SUSANA VILLADEMOROS FERREIRA (2-2286 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17691 May 10- May 24

DANTE ANTONIO BARBALACE CAMPESI (2-8792 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17721 May 10- May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO ROBERTO GARCIA (FICHA: 2-11683 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16844 Abr 29- May 12

MARIA ESTHER BERTOLIO LENZI (FICHA: 2-12361 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17004 Abr 30- May 13

RUTH NOEMI CALVIÑO MIRANDA (FICHA: 2-10983 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17095 May 03- May 14

LUIS CEDRES ESTEFAN (FICHA: 2-5515 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17187 May 04- May 18

JORGE LUIS BAGNASCO RIOLFO (FICHA: 387 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17192 May 04- May 18

EDO BENJAMIN GALEAZZI GALEAZZI (FICHA: 2-6508 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17198 May 04- May 18

SAUL TASTAS MOLINARI (FICHA: 346 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17432 May 06- May 20

JUAN ANSELMO MARTINEZ FRESSIA (FICHA: 2-11870 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17488 May 07- May 21

MIGUEL ARCANGEL GONZALEZ CAULIN (FICHA: 2-14126 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17591 May 07- May 21

JOSE LUIS ZUBIETA dos SANTOS (FICHA: 576 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17592 May 07- May 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOAQUIN MOREIRA EGERAVIDES (FICHA: 2-7084 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16849 Abr 29- May 12

ADELA JUANA BONILLA PEINADO (FICHA: 65-737 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17013 Abr 30- May 13

MARIA MARTA ó MARTHA RICCI ROS (FICHA: 2-12775 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17118 May 03- May 14

MARIA ESTHER SEMIGLIA LOPEZ (FICHA: 2-11745 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17196 May 04- May 18

SARA PORFILIO MIGUEZ (FICHA: 2-7822 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17290 May 05- May 19

MANUEL NIÑO ABAD (FICHA: 2-3970 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17339 May 05- May 19

ZULMA ADELIA TACHINI MUTUVERRIA ó MUTUBERRIA (FICHA: 2-9936 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.

Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17463 May 06- May 20

MARIA ESTER CAIRELLI MARTORELL (FICHA: 2-11281 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17781 May 11- May 25

MIGUEL SANCOVSKY TENDLER (FICHA: 2-2849 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17782 May 11- May 25

A) AMARO MARIO FARIÑA CARBALLEIRA y B) ELDA IRIS FERNANDEZ INFANTINI (FICHA: 510 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51611 May 05- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMANDA MARIA RAMOS FERRARI y de RODOLFO ROMERO ROMERO (Ficha 2-5501 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17031 Abr 30- May 13

MARIA ELIDA FERNANDEZ BARRETO (Ficha 2 10274 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17032 Abr 30- May 13

OLGA DOMINGUEZ (Ficha 739 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17352 May 05- May 19

ALDO ABEL BORRAS BRANDA (Fa. 2-14675 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17378 May 06- May 20

MARIA VISITA o MARIA VISITACION SUAREZ MATO (Fa. 2-11997 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17379 May 06- May 20

María Teresita Kolenko Silveira Silva (Ficha 66 339 2000).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17496 May 07- May 21

VITAL CHARA ISRAEL (Ficha 2 8698 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17502 May 07- May 21

FRANZ o FRANCISCO POKORNI (Ficha 66-238 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17504 May 07- May 21

ATANASILDO RODRIGUEZ CORREA (Ficha 653 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17529 May 07- May 21

WALTER o WÜALTER ACUÑA (Ficha 2-3796 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17608 May 10- May 24

JULIO MARIA METHOL CAILLAVA (Fa. 2-13040 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17703 May 10- May 24

WALTER ESTEVEZ (ficha 66 248 2003).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51549 Abr 30- May 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

RENEE, CAREAGA NUÑEZ (Ficha 2 10428 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16905 Abr 29- May 12

MARIA ESTHER MANZONI APOSOLA (Ficha 2 10671 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16935 Abr 29- May 12

EVA HILDA ESTHER MORALES NAVARRETE (Fa. 6 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17438 May 06- May 20

LUIS CESAR SCIOSCIA MACHICOT o SCIOXIA MACHICOT (Fa. 2-8474 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17445 May 06- May 20

LIDISLAO WATROBA ZALEWSKA (Fa. 2-13530 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17464 May 06- May 20

WALTER HUGO ALCALDE DAYVIERE (Fa. 2-13726 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17465 May 06- May 20

ALFREDO CACHON OVALLE (Ficha 67-740 2003).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17506 May 07- May 21

Armida D'Ajello y Edgar Ribeiro Franco (Ficha 2 9893 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17574 May 07- May 21

PABLO ALFREDO ORTEGA GARCIA LAGOS (Fa. 2-12227 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17605 May 10- May 24

MARIA TERESA SAN JUAN EZQUERRA (Fa. 2-14203 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17611 May 10- May 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE VALIÑO RAMOS (FICHA 2-13619 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16851 Abr 29- May 12

SEBASTIAN ESTEBAN ZACHEO COSTA (FICHA 2-11272 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16921 Abr 29- May 12

AGUSTIN DESIDERIO GüENZATTI FERNANDEZ (FICHA 2-5482 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16925 Abr 29- May 12

ELA ETIE O ETEL TESZLER O TESLER (FICHA 68-676 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17094 May 03- May 14

TERESA SOFIA FERNANDEZ CARRASCO (FICHA 2-12214 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17220 May 04- May 18

UBALDO EBELIO MARTINEZ (FICHA 2-9051 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17221 May 04- May 18

IVONNE PAGANI CASTRO (FICHA 2-11421 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17433 May 06- May 20

SILVIA RENEE RODRIGUEZ VILLAMIL MONTORO (FICHA 2-11433 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17693 May 10- May 24

MARIO JOSE MILLE LAREO (FICHA 526 2003 S).

Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17697 May 10- May 24

JUAN ANGEL LLANES ANGELILLO (FICHA 2-13154 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17704 May 10- May 24

ALBERTO JESUS TIRY GRASSO (FICHA 2-8394 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17795 May 11- May 25

ROMAN DOMINGUEZ LUGO (FICHA 68-562 2003).
Se hace constar que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51551 Abr 30- May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAURO UMBERTO TARAN BURGUEÑO (FICHA 2-10265 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16843 Abr 29- May 12

DARIO ROBERTO CORREA CORBO (FICHA 2-10509 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16990 Abr 30- May 13

JORGE GüENA MANDUCA (FICHA ANTERIOR 626 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-626 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17382 May 06- May 20

PETRA PEREIRA (FICHA 671 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17487 May 07- May 21

JOSE RAMA CASTRO (FICHA 2-12279 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17503 May 07- May 21

JUAN PEDRO MORRA RODRIGUEZ (FICHA ANTERIOR 704 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-704 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17571 May 07- May 21

HEBER IGNACIO SUAREZ (FICHA 69-317 2001).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17573 May 07- May 21

DOMINGO RIAL MENDEZ (FICHA 2-8679 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17588 May 07- May 21

MARIA ANGELICA CABRERA MANSANARI (FICHA 2-11989 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17604 May 10- May 24

MIGUEL ANGEL TOLEDO GARCIA (FICHA 2-9307 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17707 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

MARIA JULIA LEDESMA GARCIA (Ficha 605 03).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 17338 May 05- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUILHOT RODRIGUEZ, Jorge y GUILHOT RODRIGUEZ, Nélida Renée (Ficha 2-11412 2004).
4 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17735 May 11- May 25

Severino Rial Salgueiro y Rosa Couto Salgueiro (Ficha 2-13173 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17816 May 11- May 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ALVES (FICHA Nº 156-965 2003).
Artigas, 15 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16979 Abr 30- May 13

SELVINO RODRIGUEZ de ALMEIDA (ficha. 659 2003).
Artigas, 5 de setiembre de 2003.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16980 Abr 30- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO CASIANO MARTINEZ MARRERO (FICHA CIVIL 111 2002 V).
Canelones, 22 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16995 Abr 30- May 13

María Zunilda FIGUEROA SELLANES (Expediente Nº 168-1161 2004).
Canelones, 19 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17212 May 04- May 18

Elida BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI; O Elida Adela BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI (EXPEDIENTE I.U.E. 168-230180 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17300 May 05- May 19

Waldemar Feliciano FERREIRA PEÑA (Expediente Nº 168-230181 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17301 May 05- May 19

Juan Carlos GIL BACCINO (Expediente Nº 168-230182 2003).
Canelones, 11 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17302 May 05- May 19

Cristina Ramona ARLOTO PICURELLA (I.U.E. Nº 168-1286 2004).
Canelones, 22 de abril 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17304 May 05- May 19

GREGORIA JUANA o JUANA GREGORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 141 2003 V).
Canelones, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17804 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sr MICHELE O MIGUEL MIGLIONICO LAURINO (IUE 180-4038 2002).
Ciudad de la Costa, 2 de abril de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17527 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RENATO REMIGIO UBRIACO DURA (FICHA Nº 171-824 2004).
Las Piedras, 15 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17476 May 07- May 21

CUARTO TURNO

FEDERICO ARMANDO RODRIGUEZ SELVA (FICHA 172-1301 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.

Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16998 Abr 30- May 13

EVARISTO PAITTA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTTE (FICHA IUE 172-765 2004).
Las Piedras, 14 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16999 Abr 30- May 13

DIMAR CARLOS LOPERENA (FICHA 1120 2003).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17477 May 07- May 21

VICTOR FOMICHOV O FORNICHOV O FORMICHOV EROCHENKO (FICHA IUE 172-719 2004).
Las Piedras, 26 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17478 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIA CARMELA RIERA GONZALEZ y NESTOR ALBANO CASANOVA RIERA (Ficha 175-621 2004).
Pando, 21 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16834 Abr 29- May 12

ISABEL FARRAYS MASTROIANNI y MEDARDO SALUSTIANO NAVARRO RODRIGUEZ (Ficha 175-671 2004).
Pando, 12 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16835 Abr 29- May 12

MARIA MANUELA o MARIA ANGELICA FOURCADE o FOURCADE ACUÑA (Ficha 175-638 2004).
Pando, 30 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17374 May 06- May 20

CUARTO TURNO

JUANA RAMOS GALLARDO (Ficha 176-588 2004).
Pando, 2 de abril de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16836 Abr 29- May 12

ORONIEL RUBI GUERRA BISCAZZO (Ficha 176-669 2004).
Pando, 14 de abril de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16866 Abr 29- May 12

MARTA O MARTHA RAMONA GUZMAN Y DE JOSE LUIS NUÑEZ CORREA (Ficha 176-529 2004).
Pando, 19 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16919 Abr 29- May 12

JUAN GUALBERTO BATISTA y de MARIA ESTER o ESTHER ALBERTIS o ALBERTI (Ficha 176-670 2004).
Pando, 14 de abril de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17373 May 06- May 20

José María Cerviño Nieto (Ficha 176-2358 2003).
Pando, 5 de febrero de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17610 May 10- May 24

SALVADOR MEDINA DE ARMAS (Ficha 176-748 2004).
Pando, 4 de mayo de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17760 May 11- May 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Francisca Haydee PEREZ CORONEL (Ficha 207-580 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16974 Abr 30- May 13

Gustavo DELLEPIANE o DELLEPIANE DUERA (Ficha 207-552 2004).
Melo, 2 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16975 Abr 30- May 13

Valerio DOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 207-578 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17310 May 05- May 19

Luz del Alba ACUÑA (Ficha 207-594 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17313 May 05- May 19

Juan PEREIRA LEAL ó Juan PEREIRA BENITEZ y Juan José PEREIRA SILVERA ó SILVEIRA (Ficha 441 2002).
Melo, 13 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17314 May 05- May 19

Román DIAZ y Elbia RAEL GUTIERREZ (Ficha 207-425 2004).
Melo, 16 de abril de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 17653 May 10- May 24

CUARTO TURNO

Margarita MAZZIOTTA LUCAS (Ficha 208-523 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17311 May 05- May 19

Coramina CAMPO (Ficha 208-506 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17312 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

WILDER O WILDE BUZO PIÑEYRO (IUE. 209.166 2004).
Río Branco, 12 de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17266 May 05- May 19

HOMERO SOUZA MUÑOZ (IUE. 209-207 2004).
Río Branco, 16 de abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17315 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Remo Jesús ZANONI BERTOLDI (FICHA 223.601 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16863 Abr 29- May 12

Ana María RODRIGUEZ (FICHA 223.613 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17109 May 04- May 18

ARMAND UGON BEUX, Elio Walter (FICHA 223.597 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17110 May 04- May 18

Elena Margarita LEMES VIDAL (FICHA 223.614 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17111 May 04- May 18

MARIO FAVRO VELO BASSUS (FICHA 223.640 2004).
Colonia, 29 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17482 May 07- May 21

GODOY LARRAMA, JOAQUIN JUAN (FICHA 749 1999).
Colonia, 16 de octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17621 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RICARDO AUGUSTO PESCE SUHR O SHUR O SUHUR (expte. 227-278 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16820 Abr 29- May 12

LUIS LEON RABINO MAZZA (expte. 227-264 2004).

Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16821 Abr 29- May 12

BRUNA ARACELI ALVAREZ (expte. 227-263 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16822 Abr 29- May 12

NELIDA CASSARETTO SANCHEZ (expte. 227-219 2004).
Carmelo, 31 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17744 May 11- May 25

NATIVIDAD ADRIAN ALNIVAR BAVA Y RAMONA EULALIA ARNOLDI BANCHERO (expte. 227-295 2004).
Carmelo, 23 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17745 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELIDA RODRIGUEZ MACALUSO (Ficha "B" Nº 225-548 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17041 May 03- May 14

LUIS DIBOT DAVILA (Ficha "B" Nº 225-618 2004).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17064 May 03- May 14

DULCELINA LEONORA HALLER ETTLIN Y GERMAN RENKEL PRIETO (Ficha "B" Nº 225-646 2004).
Rosario, 29 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17666 May 10- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Beatriz Aída GARCIA ANDRADE (Ficha 241-289 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16823 Abr 29- May 12

Julia Elsa PERAZZA (Ficha 241-309 2004).
Durazno, 20 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16824 Abr 29- May 12

Delia SAFFORES FORT (Ficha 241-286 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17206 May 04- May 18

Washington RODRIGUEZ PIQUINELA (Ficha 241-471 2003).
Durazno, 22 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17667 May 10- May 24

Blanca Rosa VALDEZ VIÑOLY (Ficha 241-334 2004).
Durazno, 26 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17668 May 10- May 24

TERCER TURNO

Virginio Pedro SOCA o SOCA RODRIGUEZ (Ficha 242-301 2004).
Durazno, 13 de abril de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17205 May 04- May 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORIA ALSUA, IGNACIO (Fa. 521 2001).
Trinidad, 23 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17203 May 04- May 18

JUAN ANTONIO PERDOMO ROBAINA (Fa. 254-428 2004).
Trinidad, 15 de abril de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17204 May 04- May 18

OCAMPO OCAMPO, MARIA FABIOLA (Fa. 254-455 2004).
Trinidad, 28 de abril de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17282 May 05- May 19

RECAREDO AYO e IRMA MARGOT FERNANDEZ (Fa. 254-406 2004).
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 30 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51623 May 05- May 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Onesta Anayr LOPES ARTIGAS (u Onesta Anayr LOPEZ ARTIGAS, u Onesta Nayr LOPES ARTIGAS, u Onesta Nayr LOPEZ ARTIGAS Honesta Anayr LOPES ARTIGAS, u Honesta Anayr LOPEZ ARTIGAS u Honesta Nayr LOPES ARTIGAS u Honesta Nayr LOPEZ ARTIGAS (260-165 2003).
Florida, 21 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17207 May 04- May 18

TERCER TURNO

Luis Waldemar FACCIOLO BLANCHE (261 467 2004).
Florida, 21 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16825 Abr 29- May 12

Maria Nieves NOTARI LAURINI (261-398 2004).
Florida, 14 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16826 Abr 29- May 12

Jesus Nelson ARIAS GOLFARINI (261 352 2004).
Florida, 30 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17208 May 04- May 18

Maria Clotilde ARBELO ESTECHE y Eleuterio POSE BATISTA (261-432 2004).
Florida, 1º de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17209 May 04- May 18

Mario Gustavo OLVEIRA SCHOL (660 2003).
Florida, 23 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17370 May 06- May 20

Roberto Jose PEÑA (261 599 2003).
Florida, 27 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17680 May 10- May 24

Jose Roberto ZOCALO TEPERINO (488 2003).
Florida, 13 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17681 May 10- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIEVES TOLEDO TOLEDO O NIEVES TOLEDO TOLEDO DE LECUONA (IUE 274-376 2004).
Minas, 25 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17101 May 03- May 14

LUIS PACHECO (IUE 274-414 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17102 May 03- May 14

HUIMIL VÁZQUEZ OLIVERA o VAZQUEZ OLIVERA (IUE 274-1342 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17104 May 03- May 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Teodora Claudia, PIRIZ DEMARTINI (FA. 284-1214 2004).

Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17069 May 03- May 14

TERCER TURNO

DELIA ILUMINADA TECHERA PEREZ y SEBASTIAN RODRIGO MONTERO TECHERA (Ficha Nº 285-67 2003).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 17070 May 03- May 14

ULMA GUERRA PEREZ (Ficha Nº 285-1492 2004).
Maldonado, 20 de abril de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 17731 May 11- May 25

OCTAVO TURNO

JUSTINA ALEJANDRINA PEREZ HERNANDEZ Y NICOLAS EVARISTO ALEN ANTONINI (FA. 286-1313 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17008 Abr 30- May 13

RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ DIAZ (286-1304 2004).
Maldonado, 22 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17068 May 03- May 14

LUIS ALBERTO RUA OZA (FA. 576 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17733 May 11- May 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AREVALO MAYER, PEDRO REYES (Fa. 317-386 2004).
Fray Bentos, 15 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17215 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ACLAND SOSA, MERCEDES (Ficha 318-224 2004).
Young, 26 de abril de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17678 May 10- May 24

ANDREJUK ó ANDRZEJUK REYNOSO, EDUARDO GERONIMO (Ficha 318-222 2004).
Young, 26 de abril de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17808 May 11- May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENCIA MORA LOPEZ (Ficha 329-396 2004).
Rivera, 20 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16853 Abr 29- May 12

WALDENKOQUE DE MELLO PAZ (Ficha 329-364 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17296 May 05- May 19

ALBA DOROTEA ROBREDO VIERA (Ficha 329-413 2004).
Rivera, 28 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17762 May 11- May 25

SERGIO MARTINEZ CAMARGO (Ficha 329-278 2004).
Rivera, 24 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17763 May 11- May 25

OXILIO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (Ficha 329-307 2004).
Rivera, 24 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17764 May 11- May 25

PERI RIVERO ó PERY RIVERO ó PERI RIVERO BERICIARTU (Ficha 329-331 2004).
Rivera, 24 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17765 May 11- May 25

CUARTO TURNO

MANUEL ECHEVERRI CORREA O ETCHEVERRY CORREA (FICHA 330-437 2004).
Rivera, 15 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17294 May 05- May 19

ORIENTE PEREIRA PEREIRA (FICHA 330-428 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17295 May 05- May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE MARIA URRUTIA DUSFRECHU (FICHA No. 341-738 2004).
Rocha, 19 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17240 May 04- May 18

CUARTO TURNO

DON ROMAN PELAEZ SILVA (F.342-620 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17222 May 04- May 18

DON SEVERO CORBO ROCHA Y DOÑA ELVIRA MARCHAND FERNANDEZ (F.342-230126 1997).
Rocha, 15 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17316 May 05- May 19

DOÑA LILIANA BEATRIZ PEREIRA HERNANDEZ (F.342-641 2004).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17317 May 05- May 19

DON MIGUEL ALFONSO ANDREOLI INCHAUSTI (F: 342-627 2004).
Rocha, 25 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17318 May 05- May 19

DON GUILLERMO BERNARDINO OLID MENDEZ BLANCO (F: 342-446 2003).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17319 May 05- May 19

DON GUILLERMO BERNARDINO MONTENEGRO PEDRAJA Y MONTENEGRO, GUILLERMO. ESMERALDA PEDRAJA (F.342-535 2002).
Por providencia Nº 722 de fecha 9 03 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 16 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51634 May 05- May 19

DON NAZARIO OLID MOREIRA (F.342-707 2003).
Por providencia Nº 1329 de fecha 1 04 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51635 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Nelys Garat Bobadilla (Ficha 343-256 2004).
Chuy, 21 de abril de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17035 Abr 30- May 13

BERNARDINO ELIAS CARDOSO FAGET (Ficha 343-178 2004).
Chuy, 13 de febrero de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17320 May 05- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANTE DOMINIQUE GARIBOTTO (IUE 352-523 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16985 Abr 30- May 13

AIDA JACINTA GALVALISI ZUASNABAR (IUE 352-507 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17049 May 03- May 14

PEREIRA das NEVES, CELESTE (FICHA IUE: 352-374 2004).
Salto, 10 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17199 May 04- May 18

NESTOR ERRAMOUSPE (IUE 352-587 2004).
Salto, 28 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17280 May 05- May 19

ELVIRA GOMEZ (IUE 352-487 2004).
Salto, 28 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17662 May 10- May 24

PRUDENZA, JUAN ANTONIO (FICHA B 113 2003).
Salto, 30 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17664 May 10- May 24

AURORA CALFANI SORIA y ENRIQUE FAUSTINO ó FAUSTO MOGLIAZZA PORTAS (IUE 352-319 2003 (ANTES B 319 2003)).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51607 May 04- May 18

TERCER TURNO

MARGARITA GODOY de PEIXOTO ó MARGARITA GODOY de DO VALLE PEIXOTO (IUE 353-485 2004).
Salto, 17 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16986 Abr 30- May 13

OSCAR ISMAEL SOSA BORDOLI (IUE 353-406 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16987 Abr 30- May 13

MARIA MIRTA ARZAGUET GUIBETIC ó GINET (FICHA 353-424 2003 (Antes B 424 2003)).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16989 Abr 30- May 13

JUAN JOSE PORTUGAU CARDOZO ó CARDOSO (FICHA 353-364 2004).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17048 May 03- May 14

FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI (FICHA IUE: 353-541 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17050 May 03- May 14

MARIA DEL CARMEN BARATTA ZUNINI (IUE 353-602 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17202 May 04- May 18

CLEMENTE GODOY CABRAL (IUE 353-636 2004).
Salto, 30 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17663 May 10- May 24

LEMA MEDICI, JORGE DANIEL (IUE 353-519 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 22 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51534 Abr 29- May 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BALDEMAR GOYENI LARRUDE (FICHA 370-607 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16898 Abr 29- May 12

CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 370-660 2004).
San José, 31 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17569 May 07- May 21

MARIA LUZ STEINER GUTIERREZ (FICHA 370-675 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17796 May 11- May 25

GUALBERTO RAUL CAMACHO CLARA (FICHA 370-681 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17797 May 11- May 25

LUIS ALBERTO AGUILAR GARCIA E HILDA O ILDA GONZALEZ HERNANDEZ O GONZALEZ DE AGUILAR (FICHA 370-665 2004).
San José, 31 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17798 May 11- May 25

TERCER TURNO

MAXIMO RIOS ROMASO Y SIRIA ANAY O ANAI MORE SOSA (371-477 2004).
San José, 20 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16899 Abr 29- May 12

ALICIA RAQUEL CHAPPER LABORDE Y LIDIA IRMA CHAPPER LABORDE (371-472 2004).
San José, 20 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16900 Abr 29- May 12

HECTOR RUBEN CARABALLO GARCIA (371-452 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17238 May 04- May 18

HECTOR CELEDONIO VELAZCO BENTANCUR O BENTANCOR (FA 687 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 17567 May 07- May 21

MARIA ANGELICA CAMPAÑA AGUILAR (371-502 2004).
San José, 21 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17799 May 11- May 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CEFERINA PETRONILA BENTANCOR BIANCHI (FA. Nº 381 708 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17217 May 04- May 18

ROSA POSES CARAFFINI (FA. Nº 381 568 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17428 May 06- May 20

ALICIA HILDA MENDEZ VERDE (FA. Nº 381 727 2004).
Mercedes, 2 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17430 May 06- May 20

FRANCISCO ALBERTO PEREIRA MENDEZ (FA. Nº 381 609 2004).
Mercedes, 30 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17809 May 11- May 25

BERTA GOMEZ GRAF (FA. Nº 381 663 2004).

Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17810 May 11- May 25

EDUARDO ADOLFO IRIGARAY INDA Y DE INES ENCARNACION ALBERT ALBERT (FA. Nº 381 756 2004).
Mercedes, 29 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17811 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ELSA BONE ROSELLI (IUE: 382-193 2004).
Dolores, 19 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17276 May 05- May 19

DOLORES FRANCISCA BRITOS RUIZ (Ficha 549 2003).
Dolores, 24 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17277 May 05- May 19

LUIS EUSEBIO GARCIA MALVERNO (IUE: 382-223 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17278 May 05- May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO ROMAN MEDEROS ROSA (Fa. 396-420 2004).
Tacuarembó, 27 de abril de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17388 May 06- May 20

JUBELINA LACROIX LENCINA (Fa. 396-426 2004).
Tacuarembó, 23 de abril de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17515 May 07- May 21

TERCER TURNO

ISABEL PIREZ (FICHA: 397 435 2004).
Tacuarembó, 15 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 16948 Abr 30- May 13

MARIA ISABEL SENA FELIFRANT (Fa. 97 2003).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 16949 Abr 30- May 13

GLORIA ETHEL GONZALEZ MOREIRA Y CARLOS NELSON LOPEZ da CUNHA MARTINEZ (FICHA: 397 309 2004).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 16950 Abr 30- May 13

ADORACION RODRIGUEZ SOTTO (FICHA: 397 338 2004).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 17389 May 06- May 20

EVA TAROCO (FICHA: 397 902 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 16 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51631 May 05- May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD TECHERA DIAZ (Fa. 412-518 2004).
Treinta y Tres, 20 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17096 May 03- May 14

MARIA MARGARITA ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ (Fa. 412-496 2004).
Treinta y Tres, 20 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17263 May 05- May 19



MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Mayo de 2004, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales)
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 62º Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2003 (Art. 27 inc. C.)
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).-
4) Elección de dos directores para el 63, 64 y 65 Ejercicios (Art. 27 inc. A.)
5) Elección del Síndico y dos suplentes para el 63 y 64 Ejercicios (Art. 27 inc. B).-
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado.- (Art. 26).-
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.- El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2790 3/p 17597 May 10- May 12

**FIBRATEX S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2004, a la hora 10:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 58º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2003 (art. 37 del Estatuto);
2) Fijar la remuneración del Síndico (art. 39, inc. B del Estatuto y art. 385 de la Ley 16.060);
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes (art. 17 del Estatuto);
4) Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 17 del Estatuto);
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico (arts. 392 y 406 de la Ley 16.060);
6) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (art. 20 del Estatuto).
De no alcanzar el quorum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11:00, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, abril de 2004.
03) $ 4464 3/p 17674 May 10- May 12

**25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de Mayo de 2004 a las 15 hrs., en la calle 25 de Mayo 444 esc. 401 de Montevideo, para tratar lo siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3. Distribución de Utilidades.
4. Gestión del Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Elección del nuevo Directorio.
7. Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con

3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
Montevideo, Mayo de 2004. EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 17675 May 10- May 12

TELBYMAR S.A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 29 de mayo de 2004 en calle Florida Nº 829 de la ciudad de Paysandú hora 9:00 primera convocatoria, hora 10:00 segunda convocatoria. Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario.
2) Balances de ejercicios anteriores.
3) Evaluación del funcionamiento, reestructuración de la gestión y del gerenciamiento del complejo Tacuabé.
4) Obligaciones, atribuciones y responsabilidades de los socios respecto de los bienes y créditos de la sociedad.
Se previene que para asistir a la Asamblea los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósitos en calle Florida Nº 829 a partir del 26 de mayo de 2004, cerrándose al iniciarse el acto. Paysandú, 4 de mayo de 2004.
03) $ 1674 3/p 17686 May 10- May 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
Bien funerario ruinoso en trámite de retroversión

EMPLAZASE a cualquier interesado y o titular en el NICHO Nº 16 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, en cuya puerta luce "Mariano y Máximo Saldamando", bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Junta Local de Pando (Exp. G 197034 01) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis 2763 80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 51560 Abr 30- May 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO AMBROSIO GONZALEZ ZALGIS y MARIA CECILIA VALENZUELA GROSSO (FICHA 2-7137 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17028 Abr 30- May 13

ALEJANDRO PABLO FRANCO TRIAS y ALBA ANGELICA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 42-683 2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17182 May 04- May 18

MARIO DANIEL GONZALEZ PINTOS y ALEJANDRA HAYDÉE ANCEL CARBALLO (FICHA 2-8720 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17690 May 10- May 24

SEGUNDO TURNO

GRACIELA JULIA CIZIN ROYTMAN Y CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha IUE 2-4304 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17119 May 03- May 14

RUBEN ALEJANDRO MELLO DE ASSIS Y GABRIELA ANDRADE ROSSI (IUE: 2-7357 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17163 May 03- May 14

TERCER TURNO

MONICA ALVES PERERA Y LEONARDO FERRERO BENTANCURT (FICHA 340 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17832 May 11- May 25

CUARTO TURNO

RAMON VILARO ROGGERO y MANUELA ISABEL LEAL SANCHEZ (Fa. 2-11579 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16911 Abr 29- May 12

CATI JUDITH UMPIERREZ PEREIRA Y DARWIN ANIBAL LOMBARDO ROMANELLI (fa 654 2003 E).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17159 May 03- May 14

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR GRANATO FOSSATI Y MARIA DEL ROSARIO DONAMARI PIGURINA (Fa. 2-12622 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17183 May 04- May 18

JUAN JOSE BALUGA BELLO Y MARIA MARTINEZ GARIBALDI (Fa. 2-9889 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17357 May 05- May 19

NOVENO TURNO

JUAN RAMON ARNAIZ LOPEZ Y SYLVIA MONICA CHIOZZA MONZILLO (IUE: 2-3899 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16841 Abr 29- May 12

ADRIANA MAGGIE MARTINEZ PUENTE Y ALEJANDRO BENITEZ DOMINGUEZ (IUE: 2-8014 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17148 May 03- May 14

FILOMENA VITIRITTI TORRIANO Y MIGUEL FRANCISCO D'ALESSANDRO AMMIRATA O ANMIRATA (IUE: 2-7889 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17160 May 03- May 14

JORGE CORTAZZO BERON Y TERESINA O TERESA DI SANTI CANCRO (FICHA D 664 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17161 May 03- May 14

FERNANDO DE GREGORIO GARIBALDI Y MIREL ELENA SANCHEZ KUSSULIS (FICHA D 709 2003 IUE: 45-709 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17727 May 11- May 25

LUIS ALBERTO KURONYA SILVA Y MARIELA ROSANA GAMOU CONLAZO (IUE: 2-3521 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17820 May 11- May 25

DECIMO TURNO

CARLOS ELADIO CARRION SANCHEZ y LAURA NAHIR FREIRE FAZZIO (Ficha 2-1626 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16951 Abr 30- May 13

LUIS ANDRES ZINO TORRAZZA y MARIA SELVA GARCIA MARTINEZ (Ficha 2-3963 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17120 May 03- May 14

FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ y PAULA ANDREA SALVO CORREA (Ficha 47-712 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17162 May 03- May 14

SUSANA GRACIANA BARTESAGHI ESTRADA y MARCELO VIOLA MALET (Ficha 2-10493 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17459 May 06- May 20

EDUARDO PINTO CHAVEZ Y NORA ABAL (Ficha 2-2778 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17526 May 07- May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE BONANATA y ALEJANDRA MILOC (Ficha Nº 2-12995 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17421 May 06- May 20

MARIA SILVANA GHUIETTI PREGO y ALEJANDRO MARTIN ARREDONDO RUIZ (Ficha Nº 2-630 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17442 May 06- May 20

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ONOFRE BüCHNER y FABIA PARREIRA MARTINS (Fa. 2-7642 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17033 Abr 30- May 13

JOSE LUIS GONZALEZ SOSA Y CARLA LILIAN MARTINEZ (Fa. 2-11321 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17164 May 03- May 14

DECIMOCUARTO TURNO

GABRIELA MACHO RUIZ Y DANIEL MULA PIFFARETTI (Fa. 2-9570 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17585 May 07- May 21

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ALBERTO DOLDAN ALONSO y SUSANA MARIA PAGANI DE MARCO (Ficha Nº 2-12596 2004).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17794 May 11- May 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO PEREIRA MARTINEZ y MIRYAM ARBIZA ARAUJO (FICHA 2-11746 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17356 May 05- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO MARIO PALOMEQUE SUANES y ADRIANA ELIZABETH CASTRO REYES (FICHA 2-5239 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17355 May 05- May 19

VIGESIMO TURNO

Verónica Alicia COIMIL MONTES y Miguel OLIVERA GUTIERREZ (Ficha 2-11972 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17219 May 04- May 18

DANIEL EDUARDO HERRERA VIDIELLA Y NATALIA ESPOSITO XAVILLER O XIVILLER (FICHA 2-651 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17602 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO RAFAEL GRANITO TROCOLI o TROCCOLI y LILIANA CARMEN CRUZ MACHADO (FICHA: 2-8263 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17087 May 03- May 14

JOSE IGNACIO GONZALEZ PANSIERA y ANA MARIA OLIVERA PERDOMO (FICHA: 2-13038 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17708 May 10- May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

SYLVIA RAQUEL REYES IBAÑEZ y JAVIER ORIBE CORONEL CASTRO (2-4738 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17736 May 11- May 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CRISTINA ALONSO MARTINEZ y EMILIO CESAR MILLAN DA SILVA (FICHA: 2-3728 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 16918 Abr 29- May 12

CONRADO BANNISTER HUGHES DELGADO e INES LUISA ALVAREZ MONTERO (FICHA: 65-715 2003 (715 2003 D)).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17507 May 11- May 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL BARBANI DUARTE y ESTELA FABIANA ESPINOLA GARCIA (FICHA 44 2003 D).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17012 Abr 30- May 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NIRIO JAVIER VIERA MOLINA Y MARGARITA ESTHER MOLINA CARRASCO (Ficha 371 2003 D).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17817 May 11- May 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE AUGUSTO CASSONI TRAVERSO Y GABRIELA ALEJANDRA MONTES DE OCA (FICHA 2-465 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17191 May 04- May 18

OLGA MARISOL VIERA PRESA Y JOSE PEDRO ACOSTA RODRIGUEZ (ficha 501 2002 D).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51591 May 04- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERAZA, NELSON INOCENCIO C MUÑOZ CASCO, SILVIA DORIS (Ficha 168-731 2003).
Canelones, 25 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17213 May 04- May 18

PEREZ ROMERO, GINA MARILYN C POU, ALEJANDRO MARTIN (Ficha 168-687 2003).
Por auto Nº 34 del 2 de febrero de 2004 se concedio Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 16 de abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51633 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONE, Marcelo Ernesto Y SIGHI NUÑEZ, Fiorella (FICHA 223.503 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17480 May 07- May 21

Hugo QUINTANA Y Elida Renee ROQUETA (FICHA 762 2003).
Colonia, 4 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17481 May 07- May 21

Irene CARMONA Y Julián VALAREZ (FICHA 223.627 2004).
Colonia, 28 de abril de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17622 May 10- May 24

María Ester MAIDANA Y Ruben HERNANDEZ DURAND (FICHA 540 2003).
Colonia, 22 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17623 May 10- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Mario Javier DEVITTA ALONZO y Jacqueline RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha 241-226 2004).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 895 2004 de fecha 01 04 2004.
Durazno, 21 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51712 May 10- May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Pedro Ramon SANCHEZ PEREZ y Nelly Virginia PITTAMIGLIO MARICHAL (261 628 2003).
Florida, 8 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17371 May 06- May 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ENRY RODRIGUEZ WOHLER Y LORENA ZAMORA PEREIRA (IUE 274-430 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 17103 May 03- May 14

don ESTELA BEATRIZ BERACOCHEA Y MARCELINO NARCISO OLIVERA SCARCHELLI (IUE 274-431 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 17105 May 03- May 14

doña EDNA FANNY BELTRAMELLI SORIA Y ALEX GONZALEZ BATISTA (IUE 274-468 2004).
Minas, 27 de abril de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 17618 May 10- May 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDUARDO MAURICIO RAMOS GARCIA Y BLANCA ESTHER ACOSTA PEREZ (Fa. 1295 2004).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17067 May 03- May 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA BERCIANOS HESSEGER y ARTURH ELGARI ZABALA IBARBURU (IUE 300-565 2004).
Paysandú, 22 de abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17046 May 03- May 14

MARIA DEL CARMEN DA COSTA y ANGEL GERARDO RODRIGUEZ (IUE 300-291 2003 antes ficha B 291 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 22 de abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51696 May 10- May 24

TERCER TURNO

MILTON DARDO GONZALEZ MONTEMURRO y MILKA MARIA DONATO BAZZINI (IUE 301-650 2004).
Paysandú, 28 de abril de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17742 May 11- May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS OSORIO NUÑEZ DE MORAES y TERESA PEREIRA NUÑEZ DE MORAES (Ficha 329-423 2004).
Rivera, 21 de abril de 2004.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17766 May 11- May 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Guzmán Guillermo Molina Acosta y Mariela Adriana Heguilein Almeida (FICHA No. 341-746 2004).
Rocha, 24 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17321 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

José Ramón Rocha Pino y Maria Gabriela Trindade Machado (FICHA B.347 2001).
Chuy, 24 de setiembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 6510 10/p 17322 May 05- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR JOSE CORNALINO BORTAGARAY Y MARIA EUGENIA GERMINO (IUE 353-448 2004).
Salto, 12 de abril de 2004.
ESC. SARA MA. LUJAN.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16984 Abr 30- May 13

OSCAR JULIAN SILVEIRA ARTEGOYTIA y SUSANA ALBERTA AMBROSONI MANGUSIO (IUE 353-514 2004).
Salto, 26 de abril de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17665 May 10- May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CAULIN DUDOY Y DYRAMA CECILIA ZEFFERINO FRANCIA (Fa. Nº 381 749 2004).
Mercedes, 3 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17812 May 11- May 25

DANIEL CESAR FERREIRA DE VECCHIO Y ELIDA GLADYS CASTELLI NARBAY (Fa. Nº 381 1385 2003).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 20 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51698 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALDO GABRIEL POLETTI MEYER y NANCY DANIELA ROSTAN DALMAS (IUE. 382 221 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17532 May 07- May 21

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RICART REQUENA, DIANA ALICIA C HERNANDEZ PAGOLA, CARLOS ALBERTO - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - Ficha D 313 2003", se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAGOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51547 Abr 30- May 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "NIEVAS GARRIDO, MARIA INES C ELGUE, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", Fa. 52-207 2003, se emplaza a estar a derecho por el máximo legal al Sr. MIGUEL ANGEL ELGUE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante, MARIA INES NIEVAS GARRIDO, C.I. Nº 5.073.572-4, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (decreto Nº 4324 2003 de fecha 31 10 03).- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51621 May 05- May 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SARSA BASERGA HILDA C LORENZO TEODORO,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 54-540 2003 se cita, llama y emplaza a TEODORO LORENZO ROJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51626 May 05- May 19

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRA PRADO, CARLOS ALBERTO C LOPEZ OVALLE, CATALINA ANGELICA - DIVORCIO" Ficha: 43-738 2003 (EX-D 738 2003), se cita, llama y emplaza a A ANGELICA LOPEZ OVALLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 17827 May 11- May 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "FALLER SALATE, SHIRLEY C HERNANDEZ ENRIQUE - DIVORCIO" FICHA ACTUAL 58-579 2003, (ANTES 579 2003), se cita, llama y emplaza a Enrique Hernandez, por el término de 60 días, a estar a dercho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51648 May 06- May 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SCAGLIA, MA. BEATRIZ C PEPE, RUBEN. DIVORCIO. FICHA 68-730 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RUBEN PEPE RICHLY, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 10 DE MARZO DE 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 17457 May 06- May 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARCONDES, Orlando C CHAMBERLAIN, Ginger.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-539 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ginger CHAMBERLAIN, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 243 2004 de fecha 18 02 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 04 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51533 Abr 29- May 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Sofía Vladislavich Hatchondo, en los autos identificados con la Ficha 254-323 2004, solicitando Divorcio Sola Voluntad, contra el Sr. JUAN CARLOS VIÑOLY VERDAGUER, con domicilio desconocido.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS VIÑOLY VERDAGUER, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADA DE POBREZA. Trinidad, 23 de Marzo de 2004.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51606 May 04- May 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOSQUEIRA, CRISTINA ISABEL contra MENDOZA, RUBEN DAVID - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-107 2003 antes ficha A 107 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN DAVID MENDOZA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51576 May 03- May 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HARTWIG THOME, ALNGELICA contra BURIANO, DILOMAR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-123 2003 antes ficha A 123 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. DILOMAR BURIANO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51695 May 10- May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ RABOSTO MARIA EUGENIA C DA ROSA GONZALEZ JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-391 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESUS DA ROSA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de abril de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51536 Abr 29- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CAETANO, LYDA DELIA c MORAIS, ADAN. DIVORCIO", Fa. 412-1374 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, al Sr. ADAN MORAIS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 1826 2004, DE FECHA 02 04 2004. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los veintiseis días del mes de Abril de dos mil cuatro.- TREINTA Y TRES, 26 DE ABRIL DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51711 May 10- May 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Números: 508 8651 y 507.7584, habilitados en Av. 8 de Octubre 3678 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 558 3/p 17830 May 11- May 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SILVEIRA PURA MARCOLFA - INCAPACIDAD - Ficha V 172 2003, IUE: 45-172 2003" se hace saber que por auto Nº 214 de fecha 5 2 2004 se declaró en estado de incapacidad a PURA MARCOLFA SILVEIRA y se designó curador a su hijo ABEL ABDON ARGUELLO SILVEIRA.- Montevideo, 16 de febrero de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 17307 May 05- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "REICHMAN GAJER, JOSE CARLOS - INCAPACIDAD" FICHA ACTUAL 59-631 1997 (ANTES C 631 97), se hace saber que por auto Nº 6690 de fecha 10 de diciembre de 2003 se designó CECILIA ELENA REICHMAN GAJER como curadora del incapáz José Carlos REICHMAN GAJER en sustitución de Felicia Gajer; y aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2004. Montevideo, 6 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 16947 Abr 30- May 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS -INCAPACIDAD-" FICHA 59-619 2001 (antes 619 2001), se hace saber que por auto Nº 3084 2002 de fecha 1º de Agosto de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designando Curador propietario a Juan Antonio RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 11 de Marzo de 2003.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Mayo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51642 May 05- May 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "MOREIRA, FAUSTA MARIA ESTHER - INCAPACIDAD - INCAPACIDAD - FICHA 63-47 2003" por auto Nº 5192 2003 de fecha 3 de diciembre de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a FAUSTA MARIA ESTHER MOREIRA, designándose CURADOR PROPIETARIO a AURORA VALENTINA MOREIRA.- Montevideo, 16 de febrero de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) $ 1600 10/p 17613 May 10- May 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "GOMEZ, HEBERT. - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - I.U.E. 66-250 2003, se hace saber que por auto Nº 599 2004 de fecha 9 3 2004 se ha declarado incapaz al señor HEBERT JONAS GOMEZ GUILLERMO, habiéndose designado curador del interdicto al señor RICHARD FRANKLIN GOMEZ OTERO.-
Se hace saber asimismo que por decreto Nº 4187 2003 del 12 11 2003 le fue concedida la uuxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite.- MONTEVIDEO, VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51680 May 07- May 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GONZALEZ ESCOBAR, Elida Cristina - INCAPACIDAD" Fa. "B" 427 2001, se hace saber que fué declarado Incapaz ELIDA CRISTINA GONZALEZ ESCOBAR, se designó curador del incapaz al Señor RAMON ANDRES NUÑEZ RAMALLO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 28 de abril de 2003.- Esc PABLO J. SOMACAL, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51646 May 06- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "COLANTONIO, MARIA - INCAPACIDAD." FICHA 74 2003, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 7955 2003 de fecha 6 de noviembre de 2003, la incapacidad de MARIA BRIGIDA COLANTONIO RUGLIO, designándose curador al Sr. HECTOR HEBER VIÑOLY COLANTONIO, quien aceptó el cargo con fecha 2 de diciembre de 2003. Las Piedras, 9 de diciembre de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 17475 May 07- May 21

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "OLIVERA, GREGORIO ATAULFO - INCAPACIDAD." FICHA 172-1010 2002, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8276 2003 de fecha 18 de noviembre de 2003, la incapacidad de GREGORIO ATAULFO OLIVERA, designándose curador a la Sra. MARIA GLORIA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 15 de marzo de 2004. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de marzo de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51567 May 03- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSENDO AGUSTIN FERNANDEZ-. INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 1499 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSENDO AGUSTIN CAMACHO FERNANDEZ, habiéndose designado curador a SANDRA FERNANDEZ MOREIRA. Pando, diez de Octubre de 2002. TRAMITE POR DEFENSORIA DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51530 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ OLIVERA, JONATHAN C. INCAPACIDAD. IUE 207-674 2003 FICHA 674 2003", por auto Nº 845 2004 del 10 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Jonathan Christian FERNANDEZ OLIVERA, C.I. 4.500.473-0, habiéndose designado Curadora a Anaídes MAILLOT LAUZ, C.I. 3.041.665-1, quién aceptó el cargo el día 24 de marzo de 2004 y fijó domicilio en Barrio Collazo calle Simón Bolívar 216, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51559 Abr 30- May 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FREITAS GONZALEZ, NATALIA MACARENA. INCAPACIDAD. IUE 208-509 2003 FA. 509 2003, por auto Nº 5757 2003 del 16 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Natalia Macarena FREITAS GONZALEZ, C.I. 3.815.303-9, habiéndose designado CURADORA a María Yanett GONZALEZ, C.I. 3.815.304-5, quién aceptó el cargo el 29 de marzo de 2004 y fijó domicilio en Mauricio Cortez 2243. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de abril del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51632 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CHERRE RODRIGUEZ, CLAUDIA LETICIA; INCAPACIDAD y AUX. DE POBREZA", Fa. 8 2002, se hace saber que por Auto No. 1436 2003 del 30 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Leticia Cherre Rodriguez C.I. 4.827.412-2, designándose curador a Carlos Rey Cherre C.I. 3.918.370-0, quien tomó la aceptación del cargo el día 30 de julio de 2003.-
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 1845 2002 del 19 de noviembre de 2002.- Río Branco, 3 de Septiembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51561 Abr 30- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "VELAZCO RAMIREZ, LORENA PAOLA. INCAPACIDAD" (expte. 227-739 2001) se hace saber que por decreto Nº 4328 de fecha 12 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Lorena Paola Velazco Ramírez designándose curadora a Alicia Aída Ramírez.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 13 de abril de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51616 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "BENTANCOR, Alejandro - INCAPACIDAD"" FICHA Nº 225-259 2003, se hace saber que por auto Nº 976 de fecha 2 de abril de 2004 de, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BENTANCOR y se designó Curador definitivo a Zulma Gladys Mora Rosario, 22 de abril de 2004
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto 1440 del 20 05 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51714 May 10- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PARODI, José Enrique.- DESIGNACION DE CURADOR.-" Ficha 241-151 2001; se hace saber al público que por auto Nº 526 2003 de fecha 11 03 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Enrique PARODI; designándose Curadora del mismo a su madre Balbina PISANO; quien aceptara dicho cargo con fecha 21 05 2003, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 882 2004 de fecha 25 03 2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 21 04 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51713 May 10- May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MACARIZ, Walter Liber, Incapacidad, 261-215 2003, se hace saber que por Resolucion Nro. 836 de fecha 18 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Walter Liber MACARIZ, designandose curador del mismo a Walter Nicanor MACARIZ. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza

de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 14 de abril de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51645 May 06- May 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANCO BARRIOS, GUILLERMO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30137 2003 antes ficha B 137 2003 se hace saber que por auto Nº 3975 2003 de fecha 23.09.2003, se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO BLANCO BARRIOS, designándose curador a LUCIO DUARTE, la que aceptó el cargo conferido el 11.03.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 12 de abril de 2004. ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51614 May 05- May 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GARCIA CASTRO, ROBERTO RAUL.- Incapacidad.- Fa. Nº 309 2002", se hace saber que por Decreto Nº 8744 2002 de fecha 30 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO RAUL GARCIA CASTRO, designándose curador a ROBERTO ALEJANDRO GARCIA ABELAR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de DICIEMBRE de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 17427 May 06- May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FERNANDEZ MESA, GLOMER ADRIAN; INCAPACIDAD", Fa. 1014 94B se hace saber que por decreto Nro. 334 de fecha 17 de Febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a GLOMER ADRIAN FERNANDEZ MESA, y se designó curadora a ENELISA MESA DAVILA, por decreto Nº 1307 de fecha 6 de Abril de 1995, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3753 2003, de fecha 17 de Junio de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51613 May 05- May 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOAQUIN DARIO MOLAS DE LA QUINTANA, en autos caratulados "Molás Joaquín - Informe de Vida y Costumbre" Ficha 145 685 2003, optando por desempeñar la calidad de APODERADO DE DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de Hugo Daniel Carrancio Guruchaga, Luis Alfredo Prezioso Muiño y Claudio Llanos Gutiérrez; sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinte de abril del año dos mil cuatro.- Esc. Silvia Geovanesián, ACTUARIA.
11) $ 2400 10/p 17458 May 06- May 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, Dra. Yanir Pérez, en autos caratulados: SPIESS CALAFI, Alberto Nicolás. Información de Vida y Costumbres, Ficha 2-5725 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Nicolás Spiess Calafí quien, optando por el Título de Corredor Inmobiliario, ofreció las declaraciones de Martín José Bueno Carlone y Juan Pablo Volonterio Tejería sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de abril de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2000 10/p 17165 May 03- May 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Dra. Rita Auliso Ellauri - Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - CERTIFICA: que en los autos radicados en esta Sede caratulados: Trindade, Sandra Jacqueline - Auxiliatoria de pobreza - Informacion de vida y costumbre Fa. 358-653 03 fue concedido el beneficio de pobreza solicitado por el interesado Sr Sandra Jacqueline Trindade para litigar en el juicio informacion de vida y costubre en el Juzgado competente
y de conformidad Fiscal, según Nº 675 del 18 3 04 que consta a fs 16 de los autos mensionados. Para constancia se firma en Salto, 29 de marzo de 2004. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) (Cta. Cte.) 10/p 51577 May 03- May 14

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores.-
Ley 2.904 del 26 9 1904
Por venta de acciones nominativas de Radolar S.A., se convoca a los acreedores de la Sociedad a presentarse en: Juncal 1355 oficina 601.
13) $ 3720 20/p 16727 Abr 28- May 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 11 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO SENAQUE ACOSTA Y LARA, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en San Salvador 2130 y CRISTINA RENEE TERRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2130.
14) $ 283 3/p 1289 May 11- May 13

VICTOR ADRIAN da SILVA, 31 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en Paez 2227 y SOFIA DALCIRA ACUÑA, 25 años, sol-

tera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 21 700.
14) $ 283 3/p 1296 May 11- May 13

OFICINA No. 2

EUGENIO BRATEC, 64 años, divorciado, jubilado, yugoeslavo C L, domiciliado en Avda Garzón 927 bis y NIDIA GRACIELA PEREYRA, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Fauquet 7077.
14) $ 283 3/p 1284 May 11- May 13

JOSE DANIEL BALDYGA, 23 años, soltero, estudiente, oriental, domiciliado en José Llupes 5776 y ROCIO LORENA GOMEZ, 20 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 762.
14) $ 283 3/p 1292 May 11- May 13

OFICINA No. 3

SANTIAGO JUAN IZETTA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2074 y DULIA TERESA BROSO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2074.
14) $ 283 3/p 1285 May 11- May 13

RICARDO ESTEVEZ, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4140 bis y CLAUDIA MARISOL QUIROGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 4140 bis.
14) $ 283 3/p 1286 May 11- May 13

OFICINA No. 4

AGUSTIN LABAT, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6271 y MARIA INES ESPIGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2687 2.
14) $ 283 3/p 1288 May 11- May 13

NESTOR ALEXANDER GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3000 y ALMA RUBI MIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3000.
14) $ 283 3/p 1290 May 11- May 13

OFICINA No. 5

JUAN ENRIQUE TRABAL, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constitucion 2493 y MARIA CECILIA MARTINI, 40 años, divorciada, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Constitucion 2493.
14) $ 283 3/p 1287 May 11- May 13

DANIEL VICTOR MARTINEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1259 509 y MARIA EMILIA del PALACIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1259 509.
14) $ 283 3/p 1293 May 11- May 13

FERNANDO ANDRES TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2703 y MARIA EUGENIA FERREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campisteguy 2703.
14) $ 283 3/p 1297 May 11- May 13

OFICINA No. 6

FABIAN DENIS RIVERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3352 y VERONICA ALEJANDRA VILLANUEVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palencia 3461 bis.
14) $ 283 3/p 1295 May 11- May 13

ADOLFO FRANCISCO SCHMIDT, 66 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado en Boiso Lanza 4119 y NEDDA SUAREZ, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4119.
14) $ 283 3/p 1298 May 11- May 13

OFICINA No. 7

MARCELO RAMON PEREYRA, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en José Belloni 3428 y ELIZABETH DOS SANTOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3428.
14) $ 283 3/p 1291 May 11- May 13

PASQUALE VARRIANO, 80 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Vera N° 2653 y HORTENSIA NELLY PRESA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Torricelli N° 4764.
14) $ 283 3/p 1294 May 11- May 13

DIEGO DAVID URMAN, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4355 bis y GABRIELA SOLEDAD TITO, 24 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4355 ap 3.
14) $ 283 3/p 1299 May 11- May 13

Montevideo, mayo 10 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS AGUSTIN ACOSTA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 261 y MARIA REGINA SEVERO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Martin 261.
14) $ 283 3/p 1261 May 10- May 12

LUIS ALBERTO DE VALOIS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3424 y RAQUEL VERONICA BELLO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3424.
14) $ 283 3/p 1262 May 10- May 12

NESTOR GASTON DE MARIA, 35 años, divorciado, ag. de viajes, oriental, domiciliado en Ariel 4815 602 y LAURA VERONICA LUCHINI, 36 años, divorciada, analis marketing, oriental, domiciliada en Ariel 4815 602.
14) $ 283 3/p 1263 May 10- May 12

OFICINA No. 2

JORGE MIGUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carve 5625 y ANA LAURA TECHERA, 29 años, soltera, ed. preescolar, oriental, domiciliada en Carve 5625.
14) $ 283 3/p 1259 May 10- May 12

JUAN CARLOS BARBIERI, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en B. Artigas 280 904 y MARCELA PAOLA FALCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Artigas 280 904.
14) $ 283 3/p 1268 May 10- May 12

OFICINA No. 3

ALEJANDRO JANSONS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2929 3 y MARJORIE DENISSE LAVIE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2929 3.
14) $ 283 3/p 1258 May 10- May 12

LEONARDO ADRIAN CRUZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rbla. Rep de Chile 4493 401 y CELIA PATRICIA MENDIZABAL, 26 años, soltera, abogada, boliviana, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4493 401.
14) $ 283 3/p 1264 May 10- May 12

GERARDO ENRIQUE COSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5266 y DANIELA ECHEVARRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Pedro de Mendoza 5486.
14) $ 283 3/p 1269 May 10- May 12

MARTIN CONDENANZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2110 1402 y ALEJANDRA TOURNE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2110 1402.
14) $ 283 3/p 1270 May 10- May 12

OFICINA No. 4

ALFONSO GUILLERMO GRAÑA, 56 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3220 1001 y SILVANA BEATRIZ BAS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3220 1001.
14) $ 283 3/p 1260 May 10- May 12

JULIO ALBERTO LUCION, 21 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en José M. Silva 4262 3 y KARINA FABIANA TELIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José M. Silva 4262 3.
14) $ 283 3/p 1272 May 10- May 12

LEONARDO GABRIEL LUZARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magested 1588 5 y MARIA ALEJANDRA PREZA, 31 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Magested 1588 5.
14) $ 283 3/p 1277 May 10- May 12

RICARDO DANIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Garay 4741 y LAURA PAOLA LAVALLEN, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garay 4741.
14) $ 283 3/p 1281 May 10- May 12

OFICINA No. 5

HECTOR FERNANDO MESSANO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Senegal 128 y VERONICA MATOS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliada en Senegal 128.
14) $ 283 3/p 1257 May 10- May 12

ROBERTO MACELLARO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en República Dominicana 2975 203 y NELLY COSCE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en República Domonicana 2975 203.
14) $ 283 3/p 1265 May 10- May 12

WILLMAN MORALES, 40 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2142 y FRANYIE VIRGINIA HELAL, 48 años, divorciada, medico, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2142.
14) $ 283 3/p 1273 May 10- May 12

HUGO GERARDO TOLEDANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3289 y VERONICA ISABEL FARIAS, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Besares 3289.
14) $ 283 3/p 1280 May 10- May 12

VICENTE TORRES, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Coruña 2914 y CELIA ESMERALDA GONZALES, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Coruña 2914.
14) $ 283 3/p 1283 May 10- May 12

OFICINA No. 6

EDUARDO ANDRES SALINAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 3416 y MILKA DORA PACHECO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos 3416.
14) $ 283 3/p 1266 May 10- May 12

JOSE OMAR RODRIGUEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1115 3 y MARIA del ROSARIO ACUÑA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1115 3.
14) $ 283 3/p 1267 May 10- May 12

GUSTAVO FRANCISCO SEGOVIA, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4615 y LAURA SILVINA BARRIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coopérnico 5894 6.
14) $ 283 3/p 1279 May 10- May 12

JUSTINO RODRIGUEZ, 41 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Rómulo Muñoz Ceballos 5220 y ELISA MARIA SILVA, 49 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5328.
14) $ 283 3/p 1282 May 10- May 12

OFICINA No. 7

GUSTAVO JAVIER PENA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cánovas del Castillo 5110 y ROSA ANGELA PIÑEYRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánovas del Castillo 5110.
14) $ 283 3/p 1271 May 10- May 12

MARTIN PRUNELL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1623 901 y SILVANA VALERIA ESTEBAN, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1389.
14) $ 283 3/p 1274 May 10- May 12

ANIBAL MAURICIO PINTOS, 87 años, sltero, jubilado, oriental, domiciliado en Villagrán 2392 y MARY GREGORIA PINTOS, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Villagrán 2392.
14) $ 283 3/p 1275 May 10- May 12

MAURICIO GABRIEL VERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2168 8 y ADRIANA PAOLA GOMEZ PORTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2168 8.
14) $ 283 3/p 1276 May 10- May 12

ARON DAVID VANDEL, 82 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Isla de Gorriti Nº 2088 y FELICIA DOROTEA RODRIGUEZ, 84 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti Nº 2077 ap. 1.
14) $ 283 3/p 1278 May 10- May 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "SILVEIRA, María Otilia.- Prescripción.- Ficha 39-471 2003", y según providencia No. 4378 del 14.11.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 27.012 de la Localidad Catastral de Montevideo, Zona Urbana, que según plano Ingeniero Agrimensor Silvia Conti de Rosa, inscripto en Catastro con el No. 655 del 11.9.2003, se deslinda así: al Noreste con frente a la calle Tiburcio Gómez, con numero de puerta Nº 1777, en una extensión de 8.59 mts.; al Sureste con los padrones Nº 27.013 y Nº 179.616 en una extensión de 41.42 mts; al Suroeste con padrón Nº 27.029 en una extensión de 8.75 mts.; y al Noroeste con el padrón Nº 27.011 en una extensión de 40.46 mts.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Lugar y fecha.- Esc. Mariella Zamboni - Actuaria Adjunta Pasante.
16) $ 8370 10/p 17711 May 10- May 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; LEMA FAILACE, ALFREDO Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 185-626 2001; autos Nros. 140 2003 de fecha 18 de febrero y 745 2003 del 13 de junio de 2003; Se Cita y emplaza en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta Prescripción y en forma especial a: Nelda; Gladys y Amalia Foderé Valle y a los linderos Padrones No. 54683 y 53700 sobre el bien inmueble, terreno y demás mejoras; padrón 54550 padrón mayor área No. 6724 19130, Paraje Rincón de Pando, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones Solar 77 con frente de 327.51 mts al norte a Camino Vecinal y 70.75 mts. al Este de frente a Camino Vecinal, con 20.17 mts. de ochava recta que una ambos frentes por ser esquina con una superficie de 9 há 0815 mts. Pando, 13 de febrero de 2004. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 9300 10/p 17181 May 04- May 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "FRATTI UBILLA, CLAUDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 207-526 2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con construcciones ubicado en la primera localidad catastral de la ciudad de Melo, zona urbana, departamento de Cerro Largo, padrón Nº 1.507, manzana nº 128, que deslinda al Norte, 6 metros, 50 decímetros de frente a calle José Pedro Varela, y al último titular y o sucesores, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el presente juicio. Melo, 22 de abril de 2004. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
16) $ 6510 10/p 17655 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia (Colonia Miguelete), dictado en au-

tos: "MOREIRA FERRARO, DANIEL. Prescripción Adquisitiva, Fa. 231-4 2004", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo de autos: automóvil marca FIAT, modelo 600R, motor 2867169, empadronado con el Nº 170.279, matriculado con el Nº K170180, año 1972; para que comparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el Actor se encuentra auxiliado de Pobreza. Darío Bounous Benech. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51706 May 10- May 24

DECIMOPRIMERA SECCION

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Blanca Iris Germano, en autos: "Rostagnol Abad David Rodolfo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha Código 237-95 2003; y por auto Nº 15 2.004 se hace saber que ante esta Sede se presentó David Rodolfo Rostagnol Abad, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles que se detallan:

a) Bien inmueble Rural, Padrón Nº 7.094, superficie 4 Hás. 8.964 Mts. sito en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.

b) Bien inmueble Rural, Padrón Nº 3.653, superficie 11 Hás. 8.079 Mts., sito en la 11ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.

Por lo tanto se cita y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ombúes de Lavalle 10 de marzo de 2.004. BLANCA IRIS GERMANO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 8370 10/p 17274 May 05- May 19

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos caratulados: "SANDRO FALERO, Norma María y otros.- Prescripción adquisitiva treintenal.- Ficha: 272-23 2004". se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes pretendan derechos sobre el bien inmueble, solar de terreno baldío ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Florida, Localidad Catastral Sarandí Grande.- Empadronado con el No. 1.205, que según Plano Provisorio del Ing. Ag. Sergio Gil, tiene un área de 525 mts. que se deslindan así: 15 mts. de frente a calle Rivera; 35 mts. de frente por ser esquina a calle Aida Garat; 15 mts. al suroeste lindando con padrón 622; y 35 mts. al noroeste lindando con padrón 622; en el plazo de NOVENTA DIAS, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 5 de marzo del 2004.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7440 10/p 17682 May 10- May 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MACHADO RUBEN Y OTRO C SUCESORES DE FERMIN ESCOBAR" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-546 2003, se cita, llama y emplaza a los linderos de los inmuebles padrón Nº 3.343 Y 3.344 de la 8va sección judicial de Maldonado, zona rural, paraje El León, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término perentorio de treinta (30) dias, así como tambien a quienes se consideren con derecho al inmueble autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de FERMIN RICARDO O FERMIN ROSALIO ESCOBAR ESCOBAR, SRAS ELDA Y ALBA SANCHEZ ESCOBAR Y RAMON ESCOBAR, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa (90) días, bajo apercimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del CGP).

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 16 de febrero de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8370 10/p 17006 Abr 30- May 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "SUAREZ DEL PUERTO, ATANASILDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Fa. 412-1420 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a quienes se consideren con derechos sobre el INMUEBLE PADRON Nº 548, RURAL, sito en PARAJE "LOS CEIBOS", PRIMERA Sección Catastral del Departamento de TREINTA Y TRES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los doce días del mes de Marzo de dos mil cuatro.- TREINTA Y TRES, 12 de MARZO de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

16) $ 5580 10/p 17264 May 05- May 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
FLORENCIA GAMBETTA CARO solicita la inscripción del guión para cortometraje titulado "ROJA, NO DETENERSE" de su autoria. Montevideo 27 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 16865 Abr 29- May 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROFESOR DE ANTIENVEJECIMIENTO" de su autoria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 17051 May 03- May 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
KOALA DEVELOPERS S.R.L solicita la inscripción de la Obra titulada "SAFEWAY" de la cual se declara Propietaria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 17099 May 03- May 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
A.I.G. URUGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A solicita la inscripción del Software denominado "S.A.T".- Sistema de ajuste técnico, del cual se declara editor y propietario, siendo el autor Sr. Sebastián Morales. Montevideo 03 de mayo del 2004 Sr Raúl Ricardo Vallarino, Director General.

17) $ 1410 10/p 17303 May 05- May 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
GUILLERMO KLOETZER Y MAXIMILIANO CONTENTI solicitan la inscripción de la obra titulada "THE 4th. KINGDOM", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 940 10/p 17372 May 06- May 20

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) "PLAN NACIONAL DE CARTOGRAFIA URBANA - 4a. PARTE"; 2) MONTEVIDEO Y CIUDAD DE LA COSTA, Esc. 1 20.000; 3) MONTEVIDEO, Escala 1 20.000 - (Formato Digital en C.D.), de las cuales se declara editor y propietario, y de las cuales es autor un equipo multidisciplinario.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1880 10/p 17420 May 06- May 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
SANDRA MASSERA solicita la inscripción de la obra titulada "EL CASTIGO - Las Muertes de Yan Zi", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 17423 May 06- May 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ARTECH CONSULTORES S.R.L. solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) GX PORTAL y 2) GX FLOW - (programas de ordenador), de los cuales se declara propietaria y editora, y de los que son autores Juan Nicolás Jodal y Breogán Gonda.- Montevideo, 4 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 17446 May 06- May 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ALCIDES PEDRO CASENAVE CAETANO solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO: EL URUGUAY QUE QUEREMOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 5 de mayo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 17530 May 07- May 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALEJANDRO RIAL solicita la inscripción de la obra titulada "SABIDURIA UNIVERSAL", de su autoria. Montevideo 05 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 17564 May 07- May 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
BEATRIZ ECHAVARRIA, solicita la inscripción del Guión literario -Cine titulado "PATRIMONIO para "mujeres en Rojo", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 17676 May 10- May 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTE COLECTIVOS S.A (CUTCSA) solicitan la inscripción de la Obra titulada "UN VIAJE EN UN OMNIBUS DE CUTCSA" 2 del cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS. Montevideo 6 de Mayo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 17683 May 10- May 24

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ALVARO DARIO VIGLIOLA solicita la inscripción de la obra titulada "HUMANNO" (Programa de Ordenador), del cual se declara autor.- Montevideo, 26 de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 17684 May 10- May 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CESAR H. CAPDEVIELLE RICCA solicita la inscripción de la obra titulada "LOGISTICA INTERNACIONAL", (CURSO LOGISTICA PARA EXPORTADORES E IMPORTADORES), de su autoria. Montevideo 07 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 17802 May 11- May 25

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 521 de fecha 15 de marzo de 2004 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en los autos caratulados: "TODO LTDA.. QUIEBRA FICHA ANTERIOR 96 2003 (ACTUALMENTE REIDENTIFICADO COMO FICHA 40-96 2003)" se declaró la Quiebra (art. 1572 y 1576 del Código de Comercio de TODO LTDA R.U.C. 210290510015, y domicilio real en ANDES 1301 y se designó al COLEGIO DE CONTADORES Y ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY, Síndico Provisorio, (art. 1583, 1686 y 1641 del Código de Comercio) con domicilio en AVDA. DEL LIBERTADOR 1670 P. 3
Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 20 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente edicto, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintidós de marzo de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51741 May 11- May 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en los autos caratulados: "DECAL LTDA. - QUIEBRA" IUE 41-102 2002, por Decreto Nº 968 de fecha 20 de abril de 2004, se convoca a Junta de Verificación de Créditos a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad, el día 25 de mayo de 2004 a la hora 14:30, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el 3 de mayo de dos mil cuatro. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51721 May 10- May 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "VIDAL FERREIRA SHIRLEY BEATRIZ Y OTROS,- Rectificación de partidas" Fa. 2-8536 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de matrimonio de SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA Y JUAN BAUTISTA TELECHEA SANCHEZ, inscripta el 7 9 1990, en la Sexta sección de Paysandú (Villa Tambores), acta Nº 11 en los siguientes sentidos a) donde dice "SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA" y b) donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado"; 2) la partida de nacimiento de JUAN RAMON TELECHEA FERREIRA, inscripta el 11 1 1991, en la 1era. sección de Tacuarembó, acta Nº 42 en los siguientes sentidos a) donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA JUAN RAMON" debe decir "TELECHEA VIDAL, JUAN RAMON" y c) donde dice "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA" debe decir "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada y de JOSE FRANCISCO VIDAL RIDRIGUEZ, español, casado" y 3) la partida de nacimiento de FANNY YANELLA TELECHEA, inscripta el 21 11 1996 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 8810 en los siguientes sentidos a) donde dice "comparece SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "comparece SHIRLEY VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA FANNY YANELLA" debe decir TELECHEA VIDAL, FANNY YANELLA" y c) donde dice "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada" debe decir "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA y de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado", por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51572 May 03- May 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "OSSOLA NASSO STELLA MARIS.- Rectificación de partida" Fa. 2-7425 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARYS OSSOLA, inscripta el 22 7 1949 en la 1ra. sección de Soriano (Mercedes), acta Nº 649 en los siguientes sentidos: 1) donde dice "el día dos del

corriente..." debe decir veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve y 2) donde dice "...STELLA MARYS" debe decir STELLA MARIS, por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51638 May 05- May 19

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PEDRANA SALORT, ALVARO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA; AUX. DE POBREZA" FICHA: 43-548 2003, atento al auto Nº 472 de fecha 27 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: DELIA NIEVES SALORT ARREGUI, C.I: 652.531-9, del sexo femenino, oriental, nacida en Uruguay el día 1º de junio de 1926,, quién falleciera del día 24 de abril de 1988, en Montevideo, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No 9, acta No 343; en el sentido que donde dice: "Delia Nieves Salart Arregui", debe decir: "DELIA NIEVES SALORT ARREGUI" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo 12 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51586 May 04- May 18

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 339 2004
Montevideo, 16 de Abril de 2004.
E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "CAMAROTTE ZAINO, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 2-8827 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
- de matrimonio de Domingo (Domenico) Zani con Alfonsa Sitrulio, celebrado el 11 de junio de 1885, e inscripto el 7 de julio de 1885, Acta Nº 5 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura como apellido Zani debe decir Zaino y donde dice que Domingo Zaino (Zani) es hijo de Nicolas Zani y Anna Capoti debe decir que es hijo de Nicola Zaino y Anna Caputo.
- de nacimiento de Nicola Saña, ocurrido el 7 de junio de 1889 (inscripto el 9 1 1889), Acta Nº 75 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura comocomo apellido Saña debe decir Zaino y que es nieto en linea paterna de Nicola Zaino y Anna Caputo.
- de matrimonio de Nicolas Sain (Zaino) y Rosa Pizzorussi, celebrado el 11 de noviembre de 1909, ACTA nº 39 de la 9º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido de que en donde dice que Nicolas Zaino nacio el dia 7 de julio de 1889, debe decir que nacio el dia 7 de junio de 1889.
- de defuncion de Nicolas Saino (Zaino), ocurrida el 27 de Setiembre de 1960, Acta Nº 695 de la 2º Seccion Judicial de Montevideo. En el sentido donde figura como apellido Saino debe decir Zaino.
- de matrimonio de Francisco Emilio Camarotte y Marta Esther Zaino, celebrado el 14 de junio de 1941, Acta 267 de la Oficina Adjunta "B" de Montevideo. En el sentido de que en donde dice que Marta Zaino nacio el dia 8 de agosto de 1922, debe decir que nacio el 10 de agosto de 1922. MONTEVIDEO, 16 de Abril de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51599 May 04- May 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, dictada en autos "LABRUNA, GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA 2-8051 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la Sra. Gladys Labruna y el Sr. Antonio Adan Tarrech, celebrado el 06 12 1952, en Santa Rosa - Canelones, inscripta en la Oficina 13ª de Canelones, Acta Nº 33, en el sentido de que donde se estableció "nacida el día veintitres de setiembre de mil novecientos treinta y tres" se establezca "nacida el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres". Montevideo, el veintisiete de abril de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51598 May 04- May 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "RIBEIRO, CLAUDIO ESTEBAN Y BARBOZA DAVILA MARLENE J. - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-10039-2004, se hace saber que por Decreto Nº 1119 2004 de fecha 16 4 2004 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTIAN SEBASTIAN BIANCHI BARBOZA, nacido el día 2 de enero de 1998 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Departamento de Montevideo, el día 19 de enero de 1998, Acta Nº 411, en el sentido que en cuanto a los datos maternos, donde dice "Cristian Sebastián Bianchi Barboza" debió decir "Cristian Sebastián Ribeiro Barboza", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 22 de Abril de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51557 Abr 30- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "SILVARREDONDA ZARZAVADJIAN, AXEL - SOLICITANTE: ZARZAVADJIAN BOUROUNSUZION, SUZY LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-2622 2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO Nº 833 de MONTEVIDEO de 22 de Julio de 1998 (fecha de nacimiento: 09 de Julio de 1998); Oficina de Estado Civil Nº 9; en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "SAXEL"; DEBE DECIR: "AXEL" por así corresponder.
Se deja constancia que le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintitrés de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51544 Abr 29- May 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GAZINEO, DOMINGA PLACIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA ACTUAL 58-675 2003 (ANTES 675 2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGA PLACIDA GAZINEO REYNOSO Y CECILIO PEREZ BRUZZONE, extendida el día 8 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 382, en el sentido de que donde dice "nacida el día veintiseis de agosto" debe decir "dos de octubre", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 21 de abril de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51590 May 04- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-8130 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO FERNANDO PEREIRA, extendida el día 5 de diciembre de 2001 por el Oficial del Estado Civil a cargo de la 11a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 8259, nacido el día 25 de noviembre de 2001, en el sentido; donde dice: "hijo natural", deberá constar que es "hijo legítimo de Shirley Lilián Pereira y Sergio Fernando González", y su nombre como Sergio Fernando GONZALEZ PEREIRA, por así corresponder. Montevideo, 2 de abril de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51563 Abr 30- May 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LENA GOTLIEBS, BEATRIZ -RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 60-540 2003, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de, Julio Carlos Prati y Beatriz LENA GOTLIEBS, quienes contrajeron matrimonio el día de 22 de diciembre de 1961, en Salto, en la Segunda Sección, Acta Nº 252, en el sentido que en donde dice "nacida el veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "nacida el veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y uno", por así corresponder.- Montevideo, 22 de marzo de 2004. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51717 May 10- May 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "SARANTE GOMEZ, LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 68-134 2003, por resolución Nº 1120 del 29 de marzo del 2004, se hace saber que se soli-

citó la rectificación de la partida de matrimonio de: José Santinelli con María Catalina Pastorino, inscripta el 12 de diciembre de 1914 en el Dpto. de Montevideo, Acta Nº 93 de la 10a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice que el apellido del bisabuelo de José Santinelli, es "Santinell", debe decir "Santinelli" y donde dice que comparece "José "Santinell", debe decir "José Santinelli", y donde dice que es hijo legítimo de Luis Santinell debe decir de Luis Santinelli y al margen de donde dice "Santinell José" debe decir Santinelli José. Montevideo, 2 de abril de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de abril del dos mil cuatro.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51600 May 04- May 18

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "MARCHESE ZAGLIO, MARIA DEL PILAR, - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 68-580 2003, por resolución Nº 1377 del 20 de abril de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA DEL PILAR MARCHESE ZAGLIO, inscripta el 28 de octubre de 1985 en el Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1628 de la 6a. oficina de Montevideo, en el sentido que donde dice: "masculino" debe decir "femenino", y donde dice "hijo de" debe decir "hija de".- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51731 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LENZI, Américo. -Rectif. de Partida-" Ficha Civil 22 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION: de Américo LENZI REYES, en el sentido de que:
- donde dice: de estado "VIUDO", debe decir: de estado "SOLTERO", por así corresponder.-
- donde dice: "Asimismo se hace constar que era VIUDO de Albina Dini", debe decir: "Asimismo se hace constar que era SOLTERO", por así corresponder.- Canelones, ocho de mayo de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51738 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "HERTEN CARRAU, ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-297 1992, se hace saber que ante esta sede se presentó Sr. Andres Herten Carrau, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento del Sr. Andres Herten, nacido el 7 de mayo de 1968 en la ciudad de Montevideo e inscripto en la 24a. Secc. Judicial de Montevideo, acta Nº 804, en el sentido que donde dice "Alfredo Hertin Arocena", debe de decir "Alfredo Herten Arocena", y donde dice al margen "Carrau Hertin", debe decir "Herten Carrau", por así corresponder. Las Piedras, 9 de marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51681 May 07- May 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "MONZON ECHEGARAY, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA Nº 1151 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY, acaecido el día 2 de octubre de 1973 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la Adjunta D seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 4857, el día 3 de octubre de 1973, en el sentido que donde dice "MARIA CLAUDIA ECHEGARAY", debe decir "MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY", por así corresponder. Las Piedras, 28 de noviembre del año 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51566 May 03- May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "Celia GUERRERO MULLER RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 55 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Celia ACTA Nº. 30 de fecha 13 03 1936, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 11 ava. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, EN EL ENCABEZADO, DONDE DICE: "TRECE DE MARZO DE 1936", DEBE DECIR: "TRECE DE MARZO DE 1933", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 21 DE MAYO DE 2002.
LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS (ARTICULO 340) (LEY 16170). Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51587 May 04- May 18

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FASINI, María Rossana - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 223.629 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de María Rossana FASINI CAFAREL ACTA Nº. 18 de fecha 11 01 1963, ante el Oficial de Estado Civil de la 6º. Sección del Departamento de Colonia, ya que en cuerpo de la misma DONDE DICE: "HIJA DE MARIA ORFILIA CAFAREL" DEBE DECIR: "HIJA DE MARIA ORFILIA CAFFAREL"; DONDE DICE: "NIETA POR LINEA MATERNA DE PEDRO CAFAREL", DEBE DECIR: "NIETA POR LINEA MATERNA DE PEDRO CAFFAREL" Y EN EL MARGEN DE LA MISMA EN DONDE DICE: "FASINI CAFAREL MARIA ROSSANA" DEBE DECIR: "FASINI CAFFAREL, MARIA ROSSANA" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS ARTICULO Nº. 340 LEY 16.170 DE FECHA 28 12 1990). COLONIA, 03 DE MAYO DE 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51700 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "LEYS RUIZ DIAZ, SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 227-171 2004) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Leys Ruiz Díaz extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 73 de fecha 4 de marzo de 1985 en el sentido que donde dice "Ley" como apellido de su padre en el margen de la partida, debe decir "Leys" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 31 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51617 May 05- May 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NIELL, GUILLERMO JACINTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-355 2003 antes ficha B 355 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de GUILLERMO JACINTO NIELL, extendida el 04.03.1981 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 348 en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "NIEL" debe decir: "NIELL" por ser lo correcto; y de SOFIA GUILLERMINA NIELL VENTURINO, extendida el 13.01.2000 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 63, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "NIEL" debe decir "NIELL" por ser lo correcto. Paysandú 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51619 May 05- May 19

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "B.R.O.U. C ASTILLEROS ROSENDO LTDA. Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 28-116 2002", se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (156.249), que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de diciembre de 1934 con el número 861, se señala con el número 35 de la manzana 5 7 y consta de una superficie de 313 m 70 dm que se deslinda así: 9 m 16 cm de frente al Sur-Este a la calle Pedro Campbell; 20 m 14 cm al de frente al Sur-Oeste a la calle Prudencio de Pena puertas números 2443 y 2449, uniendo ambos segmentos ochava recta de 5 m en su esquina al Sur; 14 m al Nor-Oeste con parte del solar 34 y 24 m 48 cm al Nor-Oeste con solar 36 del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA, e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,08% del precio ofertado.- 2) Que sólo serán descontables del precio los tributos necesarios para escrituración (Contribución e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 4 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7125 5/p 17523 May 07- May 13

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c ARBELO SILVIA Y OTROS. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 28 - 232 03, se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: unidad 006, padrón individual 57.030 006, que forma parte del Edificio que se levanta en el terreno padrón matriz 57.030, sito en la 14ª. sección judicial de Montevideo, Paraje Capurro, y que según plano de mensura y fraccionamiento de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 14261 y 10751 y concordantes, del Agrimensor Washington Torterolo, de enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 65833 el 26 de abril de 1971, el terreno tiene de superficie 888 mts. 48 dms., y se ubica con 20 mts. 65 cms. de frente al Sureste a la calle Santiago de la Bandera Nº 733 bis, entre las calles Juan María Gutiérrez y Blas Basualdo. La unidad 006, según el citado plano de fraccionamiento horizontal, se ubica en Planta Baja, a cota más 0 m, 15 cms., y tiene una superficie de 49 mts. 40 dms. Le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de Patio de Aire y Luz JO y Azotea K1, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.08%, del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.36% sobre venta. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Existe deuda por tributos domiciliarios que al 29 10 2003 ascendía a $ 4.271.00 y que se desconoce si existe deuda por gastos comunes.- 6º) Que los únicos impuestos imputables al precio son Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria.- 7º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de la Sede. 25 de Mayo 523 Piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 4500 3/p 17685 May 10- May 12

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno, dictada en autos "Banco de Crédito Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Arcor S.A - Juicio Hipotecario - ficha 394 2001", se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del bien inmueble ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, planta urbana, de la ciudad de Pando, localidad catastral Pando, empadronado con el número 679, que según plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo, de agosto de 1963, inscripto en la oficina de catastro de Pando, con el número 1937, el 2 de setiembre de 1963, se compone de una superficie de 559 mts. 66 dm., que se deslindan así: 17 mts. 44 cm. al norte, de frente a la calle Doctor Cesar Piovene, (entre las calles General Artigas y dieciocho de julio), distando su punto medio 34 mts. 52 cm. a la esquina con la calle últimamente nombrada, 32 mts. 45 cm. al este, linda con padrón 678, 675 y 676, 17 mts. 07 cm. al sur confina con padrón 665, y 32 metros 43 centímetros al oeste con padrón 671.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 7,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble y la situación contributiva frente al BPS y la Municipalidad por construcciones. 5) Que tiene deudas Municipales y se desconoce si existen deduas frente a OSE. 6) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de ABRIL de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8250 5/p 17514 May 07- May 13

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL (Fondo de Recuperacion de Patrimonio Bancario) C BARRACHINA DELOR MARIA DEL ROSARIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 35-79 2003 se hace saber que el próximo 25 de mayo del 2004 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal numero 1405 del bloque D que integra el conjunto edilicio Parque Posadas, construído en terreno sito en la decima cuarta seccion judicial de Montevideo, empadronado con el numero ochenta mil doscientos ochenta y tres que según plano de mensura y fusion del Agrimensor Fructuoso Netto de junio de 1980, inscripto en la Direccion General de Catastro el 24 de junio de 1980 con el numero 92181, tiene un area de 9 hectareas 6015 metros 06 decimetros con 87 metros 87 de frente al sur a Luis A de Herrera y 13 metros 37 de frente al suroeste a la Avda Millan. Dicha Unidad padron 80283 1405 D según plano del mismo Ingeniero Agrimensor de octubre de 1974 y diciembre de 1979 inscripto en la Direccion General de Catastro el 27 de marzo de 1980 con el numero 830 se ubica en el piso 14, a cota vertical mas 126 metros 39 centímetros tiene un area de 68 metros2, correspondiendo el uso exclusivo de la terraza M 14.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto

o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se estudio la titulacion desde 1980 (parte original y parte fotocopias) que se desconoce la situacion de las construcciones (IMM - BPS - Ocupacion) 6.) No se aporto plano de mensura y fraccionamiento ni reglamento. 7) Que tiene adeudos municipales y se desconoce si los tiene por concepto de gastos comunes. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4o. Piso. Montevideo 3 de mayo de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9375 5/p 17805 May 11- May 18

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c NUÑEZ, JUSTO MARIA - CREDITO PRENDARIO, FICHA 27-104 2002, se hace saber que el 2 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente automotor: marca ASIA modelo TOWNER, tipo furgón, año 1998, PADRON 489.286 DE MONTEVIDEO, matrícula SBA 1625, Motor CD800-085835, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda por concepto de patente de rodados con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo treinta de abril del año 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2700 3/p 17770 May 11- May 13

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. SUCURSAL URUGUAY C VARELA VEIRAS, JUAN CARLOS Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 29-346 2002", se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en el departamento de Montevideo, zona urbana, 19º Sección Judicial, padrón número CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO (139.908), antes empadronado en mayor área con el número 86.696, el cual en el plano de mensura y división del Agrimensor Félix Logaldo de setiembre de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 22 de enero de 1927 en el expediente número 22.384 e inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1927 se señala como solar número 61, consta de un área de trescientos veinte metros cuarenta decímetros y se deslinda así: al Noroeste, 10 m de frente a la calle Cádiz, puerta de entrada número 2920, entre Pedro P. Vidal y Juan Cabal, distando su punto medio (según certificado de empadronamiento) 36 m 37 cm del comienzo de la ochava recta que une esta alineación con la calle Juan Cabal; al Noreste 31 m 98 cm lindando con solar 62; al Suroeste, 32 m 10 cm lindando con solar número 60; y al Sureste, 10 m limitando con solar número 57.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,08% del precio ofertado.- 2) Que existen deudas ante la I.M.M. no imputables al precio que al 19.11.03 ascendían a $ 5.181.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 17769 May 11- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c COLINA LARROSA, JUDITH MARTHA - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 38-96 2003, se hace saber que el 3 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio en él construído sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, antes 7ª, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, PADRON DIECISEIS MIL SETENTA Y CUATRO (16.074), antes padrón en mayor área 21561, señalado con el Nº 7 de la manzana 7, paraje "Villa Santa Ana", que según plano del Agrimensor Luis Alberto Llambías de marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5629 el 21 de abril de 1950, consta de una superficie de 429 metros que se deslinda así: 15 m de frente al NE a la calle Nº 6 de 17 m entre las calles Nº 1 y Nº 3 y cuyo punto medio del frente dista 62 m 96 cm a la ochava con la calle Nº 3; por 28 m 60 cm de fondo lindando al SE con el solar 6; al SW con solar 8 y al NW con solar destinado a escuela, hoy padrón 16078, correspondiendo al solar 6 el padrón 16.073 y al solar 8 el padrón 16.075.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas.- 5) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de abril del año 2004.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7875 5/p 17771 May 11- May 18

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 19 Turno, dictado en autos: "LOPEZ ZAFFARONI, María Isabel c RUSSO LUNGO, Graciela y Otra, Ejecución de Hipoteca Ficha 39-388 2002" se hace saber: Que el próximo 26 de mayo del año 2004 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor y en dólares americanos del inmueble que se detalla: UNIDAD CERO CERO DOS (002) de propiedad horizontal leyes 10.751 y 14.261, que integra el edificio levantado en terreno sito en zona urbana de la Décimaoctava sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral "SALINAS"; empadronado con el número MIL VEINTIUNO (1.021), matriz; que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Ospitaleche de julio de 1996, cotejado e inscripto en Catastro, oficina de Pando, con el número 7941 el 30 de setiembre de 1996, consta de una superficie de NOVECIENTOS METROS (900 m2); con 18 metros al Sur frente a la calle Coatí, distando 63 metros a la esquina con la calle Timbó, el punto más próximo de dicho frente.- La unidad CERO CERO DOS, está empadronada individualmente con el número MIL VEITIUNO, barra, CERO CERO DOS, (1.021 002); y según el indicado plano del citado Agrimensor Ospitaleche, se ubica en planta baja a cota vertical más 40 centímetros; consta de una superficie de CINCUENTA Y CINCO METROS VEINTISIETE DECÍMETROS (55 m2 27 dm2); y le corresponde el uso exclusivo del Patio "L", Porche "E", Terreno "F", y Parrillero "G" - bienes comunes. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 2,36% del inmueble. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de contribución inmobiliaria que se imputará al precio hasta su concurrencia. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, San José 1132 piso 5. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7500 5/p 17369 May 06- May 12

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "PEREIRA DE OLIVEIRA, CARLOS Y OTRA c INDUSCOM S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 39-349 2002, se hace saber que el 3 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno sito en la Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, departamento de Canelones, Paraje Médanos de Solymar, VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (27.137), antes padrón en mayor área 11661, señalado con el Nº 26 de la manzana 26, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 12.154 el 16 de enero de 1964, consta de una superficie de 629 metros que se deslinda así: 17 m de frente al SO a la calle B; 37 m al SE con el solar 25; 17 m al NE con el solar 9 y 37 m al NO con el solar 27.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse.- 4) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de abril del año 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6375 5/p 17524 May 07- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos: "AMONDARAIN GERMAN c LEANIZ CARRAU, JUAN P. Juicio Ejecutivo ficha 126-360 2003" se hace saber: Que el próximo de 14 de junio del 2004 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la base de $ 94.290 de la quinta parte indivisa del inmueble que se describe: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 502, Padrón 140.008 502 que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido sobre el padrón 140.008, sito en antes 6ta. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, que según Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Héctor Comsesaña inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de diciembre de 1971 con el Nº 67.870; posee una superficie de 459 metros cuadrados 20 decímetros, con 16 m 63 cm de frente a Bv. Artigas y 14 m al Oeste de frente a calle Parra del Riego.- La UNIDAD 502, según el plano citado se ubica en el Quinto Piso a cota vertical + 15 m 59 cm y posee una superficie de 80 metros cuadrados 63 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% como seña de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 6,08%; será de cargo del ejecutado la comisión de 1,36%. 3) Se desconoce la situación tributaría, ocupacional y deudas por gastos comunes del inmueble. 4) El inmueble se remata de acuerdo a la documentación presente en el expediente. 5) Los honorarios y gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 28 de mayo de 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 4800 4/p 17672 May 10- May 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c MOITIÑO MIGUEL" - Ejecución Prendaria (ficha: IUE: 129-403 2001), el próximo 20 de mayo de 2004, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil HYUNDAI Modelo ATOS GLS año 1998, matricula AAL335 (Canelones - San José de Carrasco), padrón 245.227, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que los documentos se encuentran en el expediente judicial. 5) Que existe deuda ante la I. M. de Canelones por concepto de patente, multas y mora; ignorándose adeudos por computest. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2004. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
20) $ 3750 5/p 17581 May 07- May 13

VIGESIMOTERCER TURNO

GASTON RICCA PIGNATARO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, dictada en autos: URRABURU LODUCA, José Antonio c MAZAGUEZ REYNALDO, Maria Elena J. Ejecutivo, Ficha 135-971 2002, se hace saber: que el día 27 de mayo de 2004, a las 15 horas en el salón ubicado en HUMBERTO I 4030 de la ciudad de Montevideo y asistido por el alguacil se procederá por intermedio del rematador Gaston Ricca Pignataro matricula No. 5119 ruc 213146860017, a la venta en subasta publica sobre las 2 3 partes de su tasación, $ 126.490 (pesos uruguayos cientoveintiseis mil cuatrocientos noventa), del bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la 9º sec. Jud. de Montevideo (antes 21º), padrón no 179834, el que de acuerdo con el plano del ag. Bernardino Silva inscripto en el Ministerio de Obras Publicas el 8.1.12, se señala con el No 12, esta compuesto de una superficie de 335,48 mts. Y se deslinda así: 12,43 mts. De frente al noroeste a la calle Tebas (antes continuación Bolognese) y 21,00 mts. Tambien al frente por ser esquina al noroeste a la calle Gral. Hornos: 24,80 mts al Se con el solar 13; y 17,30 mts al So con parte del solar 17, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de seña, mas comision e impuestos legales de 6,08% y que seran de cargo del expediente el 1,38% de comisión e impuestos. 2) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y tambien respecto a lo que pueda o no adeudarse por cualquier tributo nacional o departamental en especial (BPS, IMM, PRIMARIA). 4) Los titulos se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede 18 de Julio 1589 1º piso. Montevideo, 28 de abril del 2004. ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 6750 5/p 17673 May 10- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

Daniel ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 14º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ PARDO, JOSE ANTONIO C LOPEZ PARDO, ENRIQUE A. PARTICION." IUE 55-629 2004, se hace saber que el próximo 25 5 04, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (50% de su valor de Tasación) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 139.381, ubicado hoy en la 16º. seccional judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, según plano del Agr. Raúl B. Conde de Junio de 1947 inscripto ante D. de Catastro con el Nº. 17.914 el día 16 8 947 surge una superficie de terreno de mt. 606,68 dm. y sus deslindes son: mt. 10.00 de frente al S. a la calle Carlos Pérez Montero Nº. 4519 bis (antes calle 17.00 Metros), entre las calles Luis Gerona y Luis Azarola; mt. 60,82 al E. lindando con fracción 32; mt. 60,76 al O. con fracción Nº. 34 y mt. 10.00 al N. con solar Nº. 43.-
BASE $ 11.188.50
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) A la fecha, se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general.- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de los antecedentes agregados al expediente: títulos, planos y de-

más antecedentes y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Soriano 1287 1º. P. Montevideo, 30 de abril de 2004.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7125 5/p 17521 May 07- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE 4to TURNO DE LAS PIEDRAS. ALFREDO VIÑA QUESADA REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno, de Las Piedras, dictada en autos caratulados BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c DOGLIOTTI Oscar y Otra - Juicio ejecutivo, ficha - 152 2001", se hace saber que el dia 13 de Mayo del 2004 a las 16.00 horas en el local de Batlle y Ordoñez 732 Las Piedras, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA (mat. 3612 - RUC 080054890010) con la presencia de la Sra. Alguacil del juzgado, procederá a la venta en publica subasta, SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con la edificación existente ubicado en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, BALNEARIO LA FLORESTA, según cédula catastral zona suburbana, manzana 57, solar 15, padrón 2015 -antes 6163 en más área-, el que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de mayo de 1967 inscrito en la D.G.C. con el número 15651, se ubica en manzana L 2, solar 15 y se compone de un área de 988 mc. 05 dc.: deslinde: 15 metros al Sur, de frente a Avenida Sarandi - Solís; 65 ms. 86 al Oeste, lindando con solar 16 y resto de la manzana; 15 metros al Norte, confinando con área no fraccionada de dicha manzana y 65 ms. 88 al Este limitando con solar 14. SE PREVIENR: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta, por concepto de seña, más comisión e impuestos del rematador 7,08%, en el acto y en efectivo, o cheque certificado. 2) Que seran de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Que se carece de plano de construcción, sanitaria, electricidad y situación tributaria ante BPS, antiguedad de las mismas, permiso de construción, habilitación, etc. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien, a rematarse. 5) Se desconocen adeudos de constribución inmobiliaria, Primaria y OSE, - esta Oficina desconoce si en dicho Balneario existe servicio de OSE o algún otro sistema que brindan dicho servicio. 6) Sera de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador 1.36%. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Las Piedras 3 de mayo del año 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 17469 May 06- May 12

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES LA FLORESTA.- ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES LA FLORESTA. EN LOS AUTOS SARACHO JOSE RICHARD C JESUS MORALES CHRISTIAN RODOLFO. CESACION DE CONDOMINIO, FICHA 205 40023 1996.- SE HACE SABER QUE EL DIA 25 DE MAYO DE 2004, A LAS 15.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO MENCIONADO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL. PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA POR LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE FIGURA EN AFORO DE CEDULA CATASTRAL, QUE CONVERTIDO EN DOLARES AMERICANOS ACCIENDE A LA SUMA DE U$S 1.746.00. DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. UN SOLAR DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES QUE LE ACCEDEN, SITO EN LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BARRIO VILLA DEL MAR LA FLORESTA, EMPADRONADO CON EL No. 1967, EL QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JUAN ALBERTO NICOLA DE DICIEMBRE DE 1956, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 10 DE ENERO DE 1961, CON EL No. 11.006. SE SEÑALA COMO SOLAR 1 DE LA MANZANA L.12 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 446 METROS, 47 DECIMETROS, CON 24 METROS 68 CENTIMETROS DE FRENTE AL NW A LA CALLE LOS OMBUES SIN NUMERO Y 24 METROS 68 CENTIMETROS, TAMBIEN DE FRENTE POR SER ESQUINA AL SW A LA CALLE SIN NOMBRE.- SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 6.08% SOBRE EL PRECIO DE REMATE. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2.37% SOBRE EL PRECIO SUBASTADO.- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL INMUEBLE. TAMBIEN SE DESCONOCE SITUACION OCUPACIONAL. LOS TITULOS Y DEMAS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL JUZGADO DE PAZ DE LA FLORESTA, UBICADO EL MISMO EN, CALLE, Lavalleja S.N. Esq. Parque Tabare,= La Floresta, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.= LA FLORESTA, 21 DE ABRIL DEL 2004. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3600 3/p 17730 May 11- May 13

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando en los autos caratulados "B.R.O.U. c VANAFUL S.A. y otros, Ficha 175-1801 2001, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de mayo del 2004 a las 15 horas, en calle Solís 903 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9º Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Migues, Manzana Nº 16, empadronado con el Nº 827, antes en mayor área con el Nº 215, y que según plano de fraccionamiento del Agrim. Heber Rebufello de diciembre de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 24 de diciembre de 1962 con el Nº 1803, se señala como Solar Uno y consta de una superficie de 574 mc 9000 cmc, y se deslinda así: 10 m de frente al Nornoroeste sobre la calle Feliciano Viera, distando el punto medio de su frente 16 m 475 cm de la esquina formada con la calle José P. Varela; 43,72 metros al oeste-suroeste lindando con padrón Nº 214 y parte del padrón Nº 376; 21,475 metros al sur-sureste lindando con el solar Nº 3 del mismo plano; 12 metros al este-noreste también de frente sin ser esquina sobre calle José P. Varela; y cerrando el perímetro dos rectas que forman un ángulo recto, y que miden respectivamente 31,72 metros al este noreste y 11,475 metros al norte noroeste, lindando ambas con el Solar Dos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificados sobre el precio de remate. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo, así como lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 23 Abril de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 9750 5/p 17450 May 06- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dicta-

da en autos: "B.R.O.U. C MANZINO BIANCHI, PABLO JESUS. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-243 2001) se hace saber que el día 27 de mayo de 2004 a la hora 14, en el local sito en Avda. Paraguay y Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula N° 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados embargados en autos: -cultivador de 15 flejes (pero tiene 7 flejes y 2 quebrados; -una rastra integral de 5 cuerpos marca Mary completo; -un arado semimontado marca CASE 300 de 5 rejas, control remoto de 14'; -un clasificador de semillas tipo caracol modelo M, serie CR N° 227; -tractor marca Ford modelo 8030 roto, -una bomba hidráulica en desuso, dos brazos p lev. 3 p., un arranque en desuso y dos tensores desarmados, perteneciendo estos repuestos al tractor Ford 8030, -excéntrica SUPERTATU de 20 discos de tiro.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña y el saldo a los treinta días, más comisión y tributos a su cargo; -los bienes subastados se entregarán al comprador una vez integrado el precio. Carmelo, 22 de abril de 2004. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.

20) $ 2700 3/p 17743 May 11- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SOSA BORCHES CRISTIAN IVAN.- Juicio Ejecutivo" Ficha 289-292 1999,- se hace saber que el próximo 24 de mayo de 2004, a las 15 horas,- en el local de Centro Español sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado,- ciudad de San Carlos, manzana catastral 63, empadronado con el No. 788, solar Uno en el plano del Agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el No. 1.608, el 22 de julio 1958, consta de una superficie de 487 metros 31 decímetros y se deslinda: al Noroeste 12 metros 81 centímetros de frente a la calle Pedro Loustane; 30 metros 24 centímetros al Nor-Noreste de frente a calle Ejido por ser esquina, uniendo ambos frente ochava recta de 3 metros, al Este-Sureste 16 metros 60 centímetros con parte de la propiedad de Angel Tabarez; y al Sur-Suroeste 34 metros 42 centímetros con fracción 2 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador, 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre precio.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se efectúan cinco publicaciones.- Maldonado, 31 de marzo de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8250 5/p 17661 May 10- May 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDÚ.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos, "ARISNET S.A. c OLASO COLLARES, Oscar Yak - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 304-383 99), se hace saber que el día 25 de mayo del 2004, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares estadounidense el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 621, que según plano del Agr. Raúl S. Dutra da Silveira, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. "siete" el primero de setiembre de 1934, está señalado con el No. "uno" y consta de una superficie de 735 Hectáreas 7.400 metros que se deslinda así: al Norte y Nor-Este línea quebrada formada por seis líneas rectas con padrón lindero; al Sur y Sur-Oeste de 2.610 metros; y al Oeste, tres líneas rectas, éstas dos últimas con fracción "Dos" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo de comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; 5) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiestos en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por lo interesados.- Paysandú 3 de mayo de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 6750 5/p 17562 May 07- May 13

SEXTO TURNO

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c ROSSI LATAPIE, Alcides Nicolas: HOY - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha 305-96 2000), se hace saber que el día 22 de junio de 2004, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta con la base de $ 1.114.724,60 equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 112, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, paraje Colonia Dr. Horacio Ros de Oger, padrón No. 6295 (antes 864 en m á), señalada con el No. 44 según plano de marzo de 1945, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 274 el 22 de marzo de 1947, según en cual consta de una superficie 291 hectáreas 1.014 metros 71 decímetros que se deslinda así: al Norte, 742 metros 78 centímetros de frente a camino que la separa de fracción 42; al Este, 3 líneas rectas con fracción 43; al Sur, con Arroyo Malo que la separa de la Colonia del mismo nombre; y al Noroeste con fracción 45, todas del mismo plano en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) Saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro del plazo que determine la Sede; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de sus mejoras; 5) A efectos de poder participar como oferente en esta subasta, deberán los interesados inscribirse en la nómina de personas que reúnan condiciones para ser colonos coordinando con el Instituto Nacional de Colonización Regional Paysandú sita en calle 19 de Abril 973 de esta ciudad o en casa Central, sita en calle Cerrito No. 488 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la última publicación; 6) Título de Propiedad, plano y Certificados Registrales, se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 7) El ejecutante deberá cumplir con la normativa del Instituto Nacional de Colonización, quedando así facultado de acuerdo al Art. 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 6 de mayo de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.

20) $ 9001 5/p 17739 May 11- May 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN

LO CIVIL DE SEXTO TURNO DE SALTO: DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S.A. C DETINEL S.A. Y OTROS. HOY: EJECUCION EN VIA DE APREMIO", I.U.E. 357-294 2000, ANTES FA. A 294 2000, SE HACE SABER: QUE EL DIA 18 DE MAYO DE DOS MIL CUATRO A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS, PADRON Nº 16.652, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ANTES EN MAYOR AREA CON EL Nº 2.705, EL QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR HERRAN DE 1931, INSCRIPTO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1931 EN LA OFICINA TECNICA LOCAL, SEÑALADA COMO FRACCION Nº 10 DE LA MANZANA 6 "C.H.", TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 2.056 METROS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA, AL SUROESTE 40 METROS DE FRENTE A LA AVENIDA PAYSANDU, ENTRE CALLES PUBLICAS DE 17 Y 20 METROS DE ANCHO, LINDANDO AL NOR-OESTE CON SOLAR Nº 11, AL NOR-ESTE SOLAR Nº 14 (PADRON Nº 16.655) Y AL SUR-ESTE CON LOTE Nº 9 (PADRON 16.651), TODOS DE IGUAL PLANO, PARAJE TERMAS DEL DAYMAN, BARRIO LA CHINITA. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL MARTILLERO. 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) SE PREVIENE QUE: 1- NO SE CONCOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL INMUEBLE; 2- SI EXISTEN DEUDAS ANTE EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES POSTERIORES A ENERO DE 1999. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 17593 May 07- May 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.. C SOUMASTRE GEMINO, LUIS ENRIQUE. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 381 326 1998", se hace saber que el día 19 de mayo del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de Mercedes de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, mat. 1444, R.U.C. Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 13 de autos y al mejor postor: el siguiente bien inmueble incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por el Dec. Ley 14.261: a) Terreno: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 196 de Mercedes, localidad catastral Mercedes, zona urbana, padrón matriz Nº 2643, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Luis Gonella, de octubre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3679 el 2 12 85, consta de un área de 344 mts 87 dms, con 22 mts 46 cms de frente a calle 18 de Julio y 15 mts 46 cms al Norte de frente a calle F. Sánchez, por ser esquina; b) Edificio: Unidad Nº 003; padrón individual 2643 003, planta baja, cota mts + 0,35, área 57 mts 38 dms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No se ha agregado la titulación original, encontrándose sólo agregados testimonios por exhibición de la misma. 3) No se ha agregado en autos copia de plano de mensura y fraccionamiento horizontal, ni expediente municipal de construcción, por lo que se desconoce el estado actual de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de abril del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4725 3/p 17617 May 10- May 12

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C GOMEZ ALZA CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA Y GOÑI ALBISTEGUI, JULIA ESTHER Y OTROS. J. ejecutivo.- Fa. Nº 381 1160 2002", se hace saber que el día 20 de mayo del 2004, a la hora 14.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de chacra, sus anexos, construcciones y demás mejoras sito en la 7ma. Secc. catastral de Soriano, empadronada con el Nº 3786, el que según plano de mensura del Agr. Gilberto Roberts de agosto de 1972, inscripto en la Ofic. Dptal. de Catastro de Soriano y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 4770 el 5 de setiembre de 1972, se compone de una superficie de 23 hectáreas 5.506 mts 53 dms, con frente carretera Dolores - Palmitas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce la actual situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de abril del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3600 3/p 17813 May 11- May 13

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c a PACHER KENEPPLE, TERESA LUCIA" JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA 400-344 1997, se hace saber que el día 14 de Mayo de 2004, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado sito en Gral. Flores y Joaquín Suárez, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (base $ 77.842) del bien inmueble padrón Nº. 6798, ubicado en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, zona urbana, con una superficie de 99 m2 0155, con frente al NE a calle César Ortiz y Ayala y al NO a calle 25 de Mayo.-

SE PREVIENE: Que la presente ejecución es por adeudo de contribución inmobiliaria. Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. Se desconoce el estado de ocupación del mismo. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a cargo del comprador. Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. La venta en pública subasta no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener, se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose los antecedentes del bien a disposición de los interesados en el Juzgado. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la ley. Tacuarembó, Abril 26 de 2004. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 3600 3/p 17624 May 10- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c NIN ANCHETA, Miguel Antonio" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Fa. 761 2001 A - se hace saber que el día 26 de Mayo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero

Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la 1ª Sec. Catastral del Dpto. de T. y Tres, zona rural, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Felipe Lucas de Abril de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7762 el 28.07.98, son las señaladas con los Nros. "1" - PADRON 8505 (antes en m a P. 554) que tiene una superficie de 523 Hás. 7600 Mts. y Nro. "2" - PADRON 8506 (antes en m a. P. 554) con una superficie de 399 Hás. 5110 Mts..- b) 985 piezas de ganado ovino y 511 piezas de ganado bovino, discriminadas de la siguiente manera: 17 Carneros Corriedale /// 730 Ovejas Corriedale de cria /// 238 Capones Corriedale /// 70 Vacas Hereford /// 36 Vacas de cria Hereford /// 12 Vacas de invernada /// 15 Novillos 3 años /// 73 Vacas de cruza Hereford /// 26 Vaquillonas de más de dos años /// 248 piezas de cría Hereford /// 6 Novillos de más de dos años y 25 Vacas Hereford de cruza, según consta en acta de embargo y secuestro de Febrero de 2002.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que los bienes inmuebles y los semovientes, se encuentran hipotecados y prendados respectivamente, a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran a disposición de los interesados.- 6) En la Sede no se encuentra el plano de fraccionamiento del Agr. Felipe Lucas de abril de 1998 y el último título de propiedad, hace referencia al plano del padrón en mayor área.- Treinta y Tres, 12 de Abril de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 6900 4/p 17669 May 10- May 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c PEOMBO WALLER, Roberto Luis" - Ejecución de Hipoteca - Fa. 1215 2002 A - se hace saber que el día 25 de Mayo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la zona urbana de la ciudad de José Pedro Varela, 10ª. Sec. Catastral del departamento de Lavalleja, empadronado con el No. 58, manzana No. 9 el que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera de abril de 1948 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Lavalleja con el No. 106 el 27.05.1949, es la fracción señalada con el No. 2 y tiene una superficie de 300 mts. 15 dms. y se deslinda así: 21 mts. 50 cms. al Sur de frente a calle Salto (hoy Canelones); 10 mts. 50 cms. al Sureste también de frente a la calle Montevideo (hoy Dr. Alberto Podestá) por ser esquina; al Norte una línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 13 mts. 50 cms., 9 mts. 30 cms. y 8 mts. respectivamente y que partiendo del límite anterior corre la primera y tercera de Este a Oeste y la segunda de Sur a Norte, lindando todas ellas con la fracción No. 1 del mismo plano; al Oeste 19 mts. 80 cms. limitando con Sucesión Juan Hernández.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 6) La subasta se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 15 de Abril de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 8290 5/p 17670 May 10- May 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c GALLO MARTINEZ, Hildemar" - Ejecución de Hipoteca - Fa. 473 2002 A - se hace saber que el día 19 de Mayo de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras accesorias empadronado con el No. 73.392 sito en el "Barrio Porvenir" 5ta. (ex décima) sección judicial y catastral de Montevideo, que según títulos tiene un área de 330 mts. 61 dms. y que según plano del Agr. Hipolito Gallinal Acevedo de Mayo de 1997, inscripto con el No. 83135 tiene un área de 330 mts. 16 dms., y se deslinda así: 8,95 mts. de frente al Suroeste sobre calle Callao, entre las calles San Petersburgo y Bruselas, distando de ésta 17,90 mts.; 36,10 mts. al Noroeste con el Padrón 73413; 9,10 mts. al Noreste lindando con Padrón 73413 y 37,68 mts. al Sureste con Padrón 73393.- El solar descrito corresponde al señalado con el número 61 en el plano del Agr. Ricardo Sienra Lessa de febrero de 1911.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y planos que se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- 6) La subasta se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 15 de Abril de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 4275 3/p 17671 May 10- May 12

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

FARMACIA - CARMEN GUIDOLIN BERTONCELLO
LIBERTADOR SAN MARTIN 112 - Las Piedras
Convoca acreedores.

25) $ 1500 20/p 15633 Abr 14- May 12

1 4 2004 - "ALMERIA SRL." (Farmacia: ALMERIA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Hipólito Irigoyen 1474, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.

25) $ 3000 20/p 15672 Abr 14- May 12

27 03 2004 - "BOTTI SRL." (Farmacia: HAWAII), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en José Ellauri Nº 1084 bis, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.

25) $ 3000 20/p 15673 Abr 14- May 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904: PAULINO MARTINEZ MOREIRA y MARIA TERESA LORENZO RODRIGUEZ prometen vender a Andrés Fernandez Martínez carnicería sita en Canelones No. 1589. Acreedores allí.

25) $ 3000 20/p 16419 Abr 23- May 21

VENTA DE COMERCIO

Ley 2904: "CARMELO S.R.L." prometió vender a Ana María Díaz de Mattos almacén "Carmelo", sito en Celiar 3283, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3000 20/p 16544 Abr 26- May 24

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. José Honorio Meirelles, prometió vender a BIKAIN S.A. el comercio RADIO CUAREIM, sito en AV. LECUEDER 167. Artigas. Acreedores en el mismo.

25) $ 3000 20/p 17385 May 06- Jun 03

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVI-

DUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto, con destino a Tanques y Perforación S Nº para Colonia 18 de Julio, Departamento de Salto, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Salto del Departamento del mismo nombre, Padrón Nº 30.485 (P), propiedad del Sr. PABLO R. WILLIAMS y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Salto), el 2 de julio de 2003, con el Nº 10.020, tiene una superficie afectada de 154 m2 m2 72 dm2 y su deslinde es el siguiente:
Al Este: 40 m 33 lindando con el Padrón Nº 30.485; al Norte: línea quebrada en dos tramos rectos de 4 m 05 y 1 m 30 lindando ambas con el Padrón Nº 32.264 (antes Padrón Nº 30.485 (P) - Fracción Nº 3 a expropiar); al Oeste: 39 m 90 lindando con el Padron Nº 30.485; al Sur: línea quebrada en dos tramos rectos de 3 m 79 y 1 m 64 lindando ambas con el Padrón Nº 32.263 (antes Padrón Nº 30.485 (P) - Fracción Nº 1 a expropiar).
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 50,8130.
El Expediente Nº 79 04 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51704 May 10- May 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
SECRETARÍA

Sr. Agente de 2da. Andrés DE LOS SANTOS MACHADO
Cédula de Identidad Nº 4.020.393-9
Credencial Cívica BBA Nº 45649
Dom.: Ruta Interbalnearia Km. 26,200, Manzana F Solar 15, Colinas de Solymar.
Se notifica a usted que ha concluido la instrucción del sumario administrativo que se le siguió por la causal de ABANDONO DEL CARGO, habiendo recaído en el mismo la Resolución Nº 204/03 que en su apartado resolutivo dice: "1º) Procédase a la cesantía del Agente de 2da. Clase Andrés DE LOS SANTOS MACHADO con fecha 15 de noviembre de 2003 por las causales expuestas. 2º) Dispónese la perdida de la totalidad de los sueldos retenidos oportunamente. 3º) Notifíquese, etc.. (fdo.) EL JEFE DE POLICÍA DE CANELONES, INSP. PPAL. (R) JOSÉ LUIS PEREYRA ROLDAN".
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES, INSP. MAY. ZÓSIMO NOGUEIRA DE MELLO TORRE. EL EGDO. DE LA SECRETARIA S O MAY. GILDER ROJAS.
27) $ 2232 3/p 17803 May 11- May 13

Se notifica por este único medio al Sgto. 1º (PE) (CP) Alejandro Carlos SZABO HOHL, de lo dispuesto por Resolución Nº 230 04 de esta Dirección Nacional de fecha 27 de abril del corriente año, mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por "Abandono de Cargo".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51683 May 10- May 12

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Montevideo.

La Comisión Especial creada por la Ley Nº 17.154 de 17 de agosto de 1999, por a presente notifica al Sr. GERARDO RAMÓN RÍOS MERLINO, C.I. 1.954.069-9 la resolución recaida en expediente Nº 2003 892, relacionado a la solicitud de habilitación de título de Psicólogo, cuya parte dispositiva se transcribe: "LA COMISIÓN ESPECIAL por unanimidad RESUELVE: 1º) No hacer lugar a lo solicitado por el peticionante. 2º) Notifíquese al peticionante...".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51708 May 10- May 12

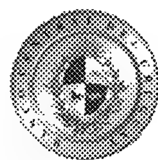
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica al Señor Julio Paolillo que verificado el abandono y la trasiación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de la embarcación CACHETTE, salvo que éstos asuman a su cargo la Extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de 15 días hábiles y perentorios.
27) (Cta. Cte.) 2/p 51732 May 11- May 12

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA

Se comunica a CREDIYA S.A. que ha sido dada de baja del Registro de Empresas Administradoras de Crédito a que refiere el Artículo 479 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero
27) (Cta. Cte.) 3/p 51739 May 11- May 13

URSEC UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES



URSEC
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2004 1 513.-
Montevideo, 13 ABR. 2004
RESOLUCIÓN Nº 106 ACTA Nº 012
Visto: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
Resultando: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende al 4,27% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
Considerando: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 12 del Decreto 153 93 del 30 de Marzo de 1993.
Atento: A lo expuesto, a lo establecido del Art. 12 del Decreto 153 93 del 30 de marzo de 1993, por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoria Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1º) Decláranse los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el numeral 1º de la Resolución Nº 126 Acta 016 del 02 de mayo 2003 correspondiente a los servicios administrados por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones son los que se detallan a continuación:
TD-1 $ 183,00
TD-2 $ 60,00
TD-3 $ 350,00
TD-4 $ 122,00
TD-5 $ 37,00
TD-6 $ 282,00
TD-7 $ 32,00
TD-8 $ 565,00

TD-9 $ 60,00
TD-10 $ 205,00
TD-11 $ 29,00
TD-12 $ 427,00
TD-13 $ 45,00
TD-14 $ 436,00
TD-15 $ 546,00
TD-16 $ 774,00
TD-17 $ 1.505,00
TD-18 $ 1.939,00
TD-19 $ 3.353,00
TD-20 $ 3.875,00
TD-21 $ 4.327,00
TD-22 $ 136,00
TD-23 $ 424,00
TD-24 $ 12,50
TD-25 $ 20,00
TD-26 $ 120,00
TD-27 $ 12,50
TD-31 $ 30,00
TD-32 $ 682,00
TD-33 $ 32,00
TD-34 $ 1.374,00
TD-35 $ 68,00
TD-36 $ 682,00
TD-37 $ 68,00
TD-38 $ 68,00
TD-39 $ 29,00
TD-40 $ 1.374,00
TD-41 $ 68,00
TD-42 $ 68,00
TD-43 $ 682,00
TD-44 $ 68,00
TD-45 $ 68,00
TD-46 $ 30,00
TD-49 $ 137,00
TD-50 $ 109,00
TD-51 $ 68,00
TD-52 $ 40,00
TD-53 $ 29,00
TD-54 $ 41,00
TD-55 $ 57,00
TD-56 $ 178,00
TD-57 $ 68,00
TD-58 $ 40,00
TD-61 $ 66,00
TD-62 $ 156,00
TD-128 $ 5.816,00
TD-129 $ 29.074,00
TD-130 $ 71.666,00

2º) Declarase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398 993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3ª) Por Secretaría, publíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.-.
Dr. FERNANDO PEREZ TABO, PRESIDENTE - URSEC ELENA GRAUERT, ABOGADA ESCRIBANA C F SECRETARIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51735 May 11- May 13

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CITACIÓN

Se cita a pasar por la Gerencia de Recursos Humanos, Departamento de Personal No Docente de la Administración Nacional de Educación Pública, al Sr. Ever Sebastián BARREIRO SILVA, el que cumpliera funciones como Becario en el Programa MEMFOD.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51733 May 11- May 13

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FUCEREP
CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 25º, 27º, 28º Y 37º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP, CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EL DIA 29 DE MAYO DE 2004, CON PRIMER LLAMADO A LAS 9:00 HORAS Y SEGUNDO LLAMADO A LAS 10:00 HORAS, EN EL CLUB BANCO REPUBLICA, SITO EN LA CALLE JUAN B. BLANCO 1289, MONTEVIDEO, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1) ACTAS DE ASAMBLEAS DEL 14 06 2003, 29 11 2003 y 20 12 2003.
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2003, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
3) ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS EJERCICIO 2003.
4) PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMO Y DEMÁS SERVICIOS.
5) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
6) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
7) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
8) DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL.
9) REFORMA DE ESTATUTO.-
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2790 3/p 17598 May 10- May 12

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de ahorro y crédito CACEEMPOME que se realizará el día 20 de mayo del año 2004 de 19 a 20.30 horas en la sede del Club Brasilero, sito en Avda. 18 de julio 984 P. 3 de la ciudad de Montevideo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2325 5/p 17701 May 10- May 14

CENTRO PATRONAL DE PEINADORES Y AFINES DEL URUGUAY

EL CENTRO PATRONAL DE PEINADORES Y AFINES DEL URUGUAY CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ELECCIONES PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DIRECTIVO QUE REGIRA LA INSTITUCIÓN EN EL PERIODO 2004 2007. SE HA FIJADO EL MISMO PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2004, DESDE LAS 19:00 HORAS A LAS 22:30 HORAS, EN LA SEDE SOCIAL DE MERCEDES 1732.-
EL VOTANTE DEBERA ACREDITAR SU CALIDAD DE PATRON EXHIBIENDO SU PLANILLA DE TRABAJO Y ESTAR AL DIA CON LA TESORERIA.-
LA RECEPCIÓN DE LAS LISTAS SE REALIZARA HASTA EL DIA 28 DE MAYO DE 2004, HORA 18:00 EN LA SEDE SOCIAL DE MERCEDES 1732.-
POR LA COMISION ELECTORAL
SRA. LINA PACELLA, PRESIDENTE - SR. OSCAR CERIANI, VOCAL - SRA. STELLA BOUYRIE, VOCAL.
27) $ 1488 2/p 17800 May 11- May 12

Cooperativa Obrera de Transporte
Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria de socios

La Cooperativa Obrera de Transporte (C.O.DE.T.) cita en primera convocatoria a la Asamblea Gral. Ordinaria de socios para el día 29 de Mayo de 2004, en el local ubicado en la Av. Agraciada Nº 3178, a la hora 00.15 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Actas de Asamblea.
2) Designación de dos socios para firmar el acta.
3) Aprobación del acta anterior.
4) Memoria y Balance del ejercicio 01-01-2003 al 31-12-2003.
5) Solicitud de reingreso del Sr. Juan Carlos Secondo como socio-cooperador.
6) Informe de la Comisión Fiscal
7) Elecciones del Consejo Directivo para el período 01-08-2004 al 31-07-2006.
Por tratarse de primera convocatoria la Asamblea para sesionar válidamente deberá contar con la asistencia de las dos terceras partes de los socios como mínimo, de no llegarse al número de socios necesarios para sesionar, se cita en segunda convocatoria para el día 05-06-2004, en el mismo local, a la misma hora y con el mismo orden del día. En está circunstancia sesionará válidamente con el número de socios que se encuentren presentes. Asamblea citada de acuerdo al Decreto 223 998 del Poder Ejecutivo.
Consejo Directivo.
27) $ 3069 3/p 17801 May 11- May 13

VARIOS

BIEN DECFAMILIA

PROPIETARIO: María del Rosario Puñales Osano
ACTO INSCRIBIBLE: Bien de Familia
LOCALIDAD CATASTRAL: Rocha
INSCRIPCION QUE AFECTA: 2803 de 6 11 2001
ESCRIBANO INTERVINIENTE: Leticia Virginia Marsicano Rovera
Padrón: 10.091.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51636 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY CON BANIPLAN S.A., EL VERDAL CORPORATION, CHESTNUT HILL PROPERTIES (Delaware), ROHM CARLOS ALBERTO y JOSE ENRIQUE. ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA" ficha 24-574 03; SE CITA Y EMPLAZA al Sr. JOSE ROHM CONTE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de abril de 2004. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 17097 May 03- May 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno. Dictada en autos "Banco Sudameris c La Gamma Moreni, Julio Eduardo y otros, Ejecución de Hipoteca", ficha número 24 79 2002 del año 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los efectos de notificarse de la presente ejecución hipotecaria, respecto a la citación de excepciones a todos los herederos del Sr. Julio Eduardo LA GAMMA MORENI, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- Se habilita la feria judicial menor a los solos efectos del emplazamiento.- Montevideo, 28 de abril de 2004.- Esc. Albana Díaz.- Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 17361 May 05- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

TIFICO HABER EXPEDIDO DOS COPIAS DEL SIGUIENTE
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "SALDIVIA CABRERA, María C ALVAREZ BORGES, César Javier. Nulidad de Compraventa. Ficha 38-170 2000", y según providencia nº 337 del 18.2.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los SUCESORES DE MARIA SALDIVIA CABRERA Y NELSON SALDIVIA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Por auto Nº 120 del 6.2.2004, se ha declarado a MARIA SALDIVIA CABRERA, auxiliada de pobreza en estos obrados.- Montevideo, 25 de marzo de 2004.- Esc. MARIELLA ZAMBONI. Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51562 Abr 30- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "MOSCA HNOS. S.A. - CONCORDATO PREV.. Ficha ANTERIOR 85 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-85 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 13 de fecha 08 de marzo de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por MOSCA HNOS. S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del Edicto y al Acreedor Informante.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi
Juez Letrado."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintisiete de abril de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 17688 May 10- May 12

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Alaban Demare, Salvador Concurso Voluntario", Fa. 40-92 2002, por auto Nº 948 2004 de fecha 23 4 2004 se hace saber que se dispuso el Concurso Voluntario de Salvador Alaban Demare, designar nuevamente al Cr. Mario Soca en calidad de síndico y convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 27 de Mayo de 2004 a las 16:00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los tres días del mes de Mayo de dos mil cuatro. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51724 May 11- May 13

EDICTO.- Por resolución Nº 564 2004 de fecha diecisiete de marzo de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "COPPOLA SERRA S.A.. CONCURSO ACREED. LAB.", FICHA 40-648 2004, se decretó el Concurso de Acreedores Laborales de Coppola Serra S.A. y se dispuso convocar a todos los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra COPPOLA SERRA S.A. para que concurran a esta Sede sita en San José 112 piso 6º a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462)
Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. Se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292) Montevideo, a los dos días del mes de abril del año 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51740 May 11- May 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "TELKA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA ANTERIOR 111 2003 (ACTUALMENTE REIDENTIFICADO COMO FICHA 40-111 2003" se hace saber que por auto Nº 1061 de fecha 03 de MAYO de 2004, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley 2.230 y Ley Nº 17.292 de TELKA SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 214574760019, con domicilio en BLANDENGUES 1467, designándose Síndico Provisorio (art. 20 Ley 2230) a: AUPE con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 apto. 609
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, cinco de mayo de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51742 May 11- May 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CLATER S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA ANTERIOR 223 2001 (REIDENFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-223 2001)" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 8 de fecha 12 de marzo de 2004 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido en autos.
Procédase a la publicación de un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292
Honorarios Fictos $ 30.000.-
Dra. Cristina Crespo
Juez Letrado
Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, primero de abril de 2004. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 1953 3/p 17614 May 10- May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SARAZOLA, ROSA C RODRIGUEZ, OSCAR - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha: D 680 2001, se cita, llama y emplaza a GUZMAN y FABIAN RODRIGUEZ IPPOLITI y restantes herederos de OSCAR RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 17354 May 05- May 19

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO C MARTINEZ, GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha: 42-452 2003 (EX-D 452 2003), se cita, llama y emplaza a GABRIEL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51649 May 06- May 20

SEXTO TURNO

CERTIFICO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6º TURNO citada en autos caratulados: "NIEVAS GARRIDO, MARIA INES C ELGUE, MIGUEL ANGEL - AUX. DE POBREZA. P.P.P" FICHA Nº 432 2003, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ELGUE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Trámite realizado con auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 24 de noviembre de 2003.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51622 May 05- May 19

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DIEZ COMAS, MARIA ELENA C VIACAVA CHIHIGAIN, PIERRE RICHARD - PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" Ficha: 43-463 2003 (EX- D 463 2003), se cita, llama y emplaza a PIERRE RICHARD VIACAVA CHIHIGAIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de abril de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 17483 May 07- May 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BELTRAN, WILLIAM HORACIO Y BEITTONE, MA. DEL ROCIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: D 398 2003, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL ALTEZ PEREYRA y ALEJANDRA JANET FIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51734 May 11- May 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALTEZ MILLEL C CARDOZO JUAN ENRIQUE, INVESTIGACION DE PATERNIDAD, Fa. C 254 98 - IUE 45 254 1998", se cita, llama y emplaza a JUAN ENRIQUE CARDOZO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89, 126 127 del CGP.).-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, 1º de ABRIL de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51707 May 10- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "PIEDRABUENA, LILIAN c DIAZ, JOSE PEDRO - Pérdida Patria Potestad", Ficha Nº 2-6832 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a JOSE PEDRO DIAZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintiseis de abril de dos mil cuatro. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51693 May 10- May 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "RIVERO, SUSANA C SILVEIRA MEDERO, MONICA Y MAYA RIVERO, JOSE PABLO - P.P.P. - AUX. DE POBREZA" Fa. Nº 53-705 2002, por decreto Nº 895 2004 de fecha 26 3 04, se emplaza a estar a derecho a la Sra. MONICA VIRGINIA SILVEIRA y al Sr. JOSE PABLO MAYA RIVERO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante Sra. SUSANA GRACIELA RIVERO, C.I. Nº 1.485.804-9, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (auto Nº 577 2004 de fecha 9 3 04). Montevideo, 23 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51529 Abr 29- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SOTELO MOREIRA MARTHA LILIANA Y ALAZRAKI AGUILERA RAFAEL C ALBORNOZ OTAIZA GABRIELA EMERITA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 55-694 2003, se cita llama y emplaza a GABRIELA EMERITA ALBORNOZ OTAIZA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51564 Abr 30- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SENDON, CARMEN; FIGUEIREDO MARTINEZ, FERNANDO MARTIN; FIGUEIREDO, JUAN CARLOS c VALLEDOR, JESUS - CESE DE PENSION - Ficha Nº 56-127 2004" (antes 167 90S2 2001 RB), se cita, llama y emplaza al Sr. JESUS VALLEDOR a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, nueve de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 17508 May 07- May 21

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ACOSTA OLIVERA, ROSARIO c FREITAS, EDUARDO - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 56-649 2003 (antes: 649 2003), se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS EDUARDO FREITAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de Marzo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51705 May 10- May 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados, "DIAZ BAS Irma Dora y BAS Julio María C Sucesores de Isabel BAS - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural - FICHA 107 2003", se emplaza a los sucesores de Isabel BAS y a todos los eventuales interesados, a que comparezcan en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 29 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 17835 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MONICA C ALMEIDA, GONZALO -TENENCIA Y AUX. DE POBREZA-" Ficha 60-278 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. GONZALO ALMEIDA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto 716 2004, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51538 Abr 29- May 12

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "Ifran Ana Isabel C Pizzi Daniel Alvaro - Pérdida Patria Potestad y Aux. de Pobreza - FICHA 70 2002", se emplaza al Sr. Daniel Alvaro PIZZI a que comparezca en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 3212 del 22 de agosto de 2003, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de Agosto de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51610 May 04- May 18

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos caratulados "OSES NUÑEZ, CARLOS C MARQUEZ, ISMAELINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA Nº 61-508 2003, se cita, llama y emplaza a la Sra. ISMAELINA MARQUEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las acutaciones. Se deja constancia que por auto Nº 746 2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51542 Abr 29- May 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ALVAREZ GUTIERREZ Estela c RIVAS SAMANO Carlos Alberto" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-6705 2004, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RIVAS SAMANO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ofi-

cio.- Montevideo, 17 de Marzo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51581 May 03- May 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "ESTRADE, JUAN PABLO. TUTELA" - Ficha 66-580 2003, se hace saber que por auto N° 4694 2003 de fecha 11 12 2003 se ha designado tutora interina del menor JUAN PABLO ESTRADE SANGUINETTI a la señora PAOLA SANGUINETTI GARCIA.- MONTEVIDEO, EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3720 10/p 17288 May 05- May 19

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, JUAN ANDRES, Posesión Notoria de Estado Civil - Ficha 2-1639 2004, se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 4 de marzo de 2004. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 17441 May 06- May 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "BATISTA, MARIO GERARDO C BATISTA RODRIGUEZ STEFANIA Y MARTIN", EXONERACION DE P. ALIMENTICIA, FICHA 2-3775 2004, se emplaza a los Sres. STEFANIA BATISTA RODRIGUEZ Y MARTIN BATISTA RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 17575 May 07- May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "ROMAN, MARIA VALERIA C FERNANDEZ, JULIO JORGE", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 2-4177 2004, se emplaza al Sr. JULIO JORGE FERNANDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51565 Abr 30- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 29° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Laura Peña - Intimación". Ficha 360 03, se intima a los sucesores de LAURA DELIA PEÑA GONZALEZ al pago de la suma de $ u 9.362 incluidos intereses moratorios por el término de noventa dias, respecto al apartamento 301 del Block B de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 2164 2003 del 12 de junio de 2003 que se transcribe: "Práctiquese la intimación de pago solicitada en el domicilio denunciado. sin perjuicio y bajo apercibimiento, cometiendose a la Oficina Central de Alguacilatos (Acordada 7405)
Practiquese asimismo la intimación por edictos confome a lo peticionado, a cuyos efectos se expedirán los mismos con las formalidades de estilo A lo demás tengase presente". Montevideo, 27 de febrero de dos mil cuatro. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 7440 10/p 16839 Abr 29- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: "Zapater Hernández Nelly y otros c Core Pedro Ramón y otros. Escrituración Judicial." Ficha 115 2200 1980, se hace saber que se solicitó escrituración en cumplimiento de promesa respecto del inmueble padrón 159.566 de Montevideo, solar No. 75, manzana F en el plano del Agrimensor Raúl Conde inscripto en Catastro el 4.12.1951, área 357,50 mc. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios, en especial a Pedro Ramón Core, Gioconda Beatriz Sordó, Vicente Primo José Basagoiti, Alicia Rodríguez, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa, María Esther Rodríguez, Orestes Gilio y o sucesores a cualquier título por el término de 90 días, a estar a derecho en los autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 21 de abril de 2004.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 7440 10/p 17842 May 11- May 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno en autos "Inmobiliaria Braglia Administraciones SRL c Alberto Flangini Beltran - intimación de pago" Ficha: 783 2003, se emplaza por 90 días a los Sucesores a cualquier título de Alberto Aurelio FLANGINI BELTRAN, intimándoles el pago de la suma de $ 37.224 (treinta y siete mil doscientos veinticuatro pesos), por concepto de gastos comunes correspondientes a la unidad 404 del Edificio Ibero, sito en Julio Cesar 1430, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo del emplazamiento. Montevideo, 2 de diciembre de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 17116 May 03- May 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr, Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDAS MACOVI 4 c. FARALDO RODRÍGUEZ, ANTONIO MARÍA y otros.- Desalojo" (Ficha 130-10 2002) se intima el desalojo por el término de 90 días de la vivienda N° 183 de la Cooperativa de Vivienda MACOVI 4, ubicada en la Calle 4 N° 2633-1 del Complejo Habitacional "Mesa 1" (Camino Carrasco y Felipe Cardoso) a los herederos de ANTONIO MARÍA FARALDO y CARMEN DIONISIA CAMACHO, a quienes asimismo se cita de excepciones por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se intima especialmente el desalojo y se cita de excepciones por el término legal, con igual apercibimiento, a ANA MARÍA FARALDO, MARTA FARALDO, FERNANDO FARALDO, PABLO GABRIEL FARALDO y MARÍA DEL CARMEN FARALDO. Montevideo,. PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 7440 10/p 17287 May 05- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, autos: "ROVIRA VASSALLO, María Adela y otras c BRAGA ESPIÑEIRA, Avelino y otros - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA: 133-748 2003".- Se cíta de excepciones a Miguel Angel, Omar y Ruben BRAGA para que las opongan dentro del término de diez días hábiles.- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 16842 Abr 29- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, en autos caratulados "Edificio Ferrosmalt c Sucesores de Peyre Villete, Petrona Esther - Ejecución Hipotecaria" Ficha 135-114 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la demandada a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Marzo 22 de 2004.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 17375 May 06- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BARBIERI, VIVIANA KARINA C SIROTICH, CARLOS MAURICIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1112 2004 se cita, llama y emplaza a CARLOS MAURICIO SIROTICH a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto N° 1587 2004 de fecha 18 03 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 16 de abril de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51737 May 11- May 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIBERO RIVERO, SANDRA C LOPEZ ALANIS, JOHN Y ALANIS MARIA CRISTINA Y OTRA - JUICIO DE ALIMENTOS, RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº 171-664 2003; se cita, llama y emplaza a JOHN HEBER LOPEZ ALANIS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 31 de marzo del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51722 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: PEREZ ANTONIO - SUCESION - IUE 180-1384 2003 - se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a los herederos, acreedores y demás interesados del Sr ANTONIO PONCIO PEREZ. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. Dra. Ma GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
27) $ 2700 10/p 16838 Abr 29- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de SPIRE O SPÎRE NAHHAS, Ficha 284-1307 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 17061 May 03- May 14

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JORBA GALLART, Ficha Nº 284-1295 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 dias a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 17062 May 03- May 14

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUAN CARLOS, LOPEZ POY FA. 517 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 17324 May 05- May 19

TERCER TURNO

E D I C T O
S U C E S I O N

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ALEJANDRO NAUM DIBO, FICHA 285-1505 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 26 DE ABRIL DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 17424 May 06- May 20

E D I C T O
S U C E S I O N

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE NOAL PIÑEIRO, FICHA 285-1501 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 23 DE ABRIL DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 17732 May 11- May 25

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de EDGARDO ERNANI BARIGGI - FA. 286-1324 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de Abril de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 17425 May 06- May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COP. EDIFICIO BIARRITZ C MENJOULOU, LUIS MA. Y OTROS = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-447 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. ADRIANA MENJOULOU MONTERO, WILLIAM MILTON MENJOULOU ABERASTURY, JENIFER JESSICA MENJOULOU ABERASTURY, EMMA DOMINIQUE MENJOULOU BONILLA, SERGIO EUGENIO MENJOULOU BONILLA Y MARIA JOSE MENJOULOU BONILLA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 29 de marzo de 2004. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
27) $ 5580 10/p 17007 Abr 30- May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS BIANCHI ZARDO, IUE 300-518 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 17271 May 05- May 19

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de BLANCA AMABELIA GOSSI, IUE 300-604 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 17557 May 07- May 21

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRAVO, LAURA VERONICA contra QUINTEROS, RUBEN ALCIDES - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-40253 2003 antes ficha C 253 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN ALCIDES QUINTEROS bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.

Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51730 May 11- May 25

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA CATALINA PEDRET MASSEILOT - IUE 301-631 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17045 May 03- May 14

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SUSANO GRANIERO HEIMEN - IUE 301-622 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17268 May 05- May 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDITA MARIA LAURA GONZALEZ - IUE 301-630 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17269 May 05- May 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ADELFA FONTAN FONTAN - IUE 301-519 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17270 May 05- May 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO GOLDMAN MARGULIS y ROSSANA MARIEL GOLDMAN GOLDEMBERG - IUE 301-629 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17556 May 07- May 21

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TOLEDO BERNARDEZ - IUE 301-621 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17740 May 11- May 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EUSEBIO DEMICHELIS SCOTTO - IUE 301-592 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17741 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZENI SOSA, JOSE MARIA Y SILVANI, MARIA ROSA C de CASTRO, MAURICIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 301-60004 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. MAURICIA de CASTRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de abril de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51573 May 05- May 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR OMAR MALLEA - IUE 301-446 2003. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51574 May 03- May 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, FERNANDO C MARTINEZ FERNANDEZ, CESAR BAUTISTA Y GARCIA LOPEZ, BEATRIZ JAKELINE. IMPUGNACION DE FILIACION Y AUX. DE POBREZA. IUE 301-553 2004", se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR BAUTISTA MARTINEZ FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de abril de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51697 May 10- May 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, en autos: "MAGUA ROA, DOGOMAR EMIL. CONCURSO VOLUNTARIO", FICHA 241 2002 A; I.U.E: 304-241 2002, se hace saber que se ha decretado el Concurso Voluntario MAGUA ROA, DOGOMAR EMIL, citándose a los acreedores a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 29 de Junio del año 2004 a la hora 13 y 30 en éste Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales antes de la celebración de la Junta ante la síndico CDRA. LAURA INES SOSA MUZIO, (con domicilio en AVENIDA ESPAÑA 1623 de la ciudad de Paysandú), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se hace constar que las presentes publicaciones se harán sin costo de acuerdo a lo dispuesto por artículo 18 de la Ley 17.292. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51615 May 05- May 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE: JOHANNES LEONARD JANSSEN TACKEN, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "CADYL (Cooperativa Agraria de Young de Responsabilidad Limitada) C JANSSEN TACKEN, JOHANNES. JUICIO EJECUTIVO." Ficha actual: 318-305 2000 (anterior: A 305 2000), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 31 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 17323 May 05- May 19

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE: GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SUCESORES DE GERARDO SANTOS AREVALO BURZACO. DILIGENCIAS PREPARATORIAS." Ficha: 318-198 2004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- -Young, 31 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 17576 May 07- May 21

E D I C T O

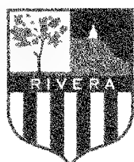
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "COLMAN, JUAN Y MAQUIEIRA, MARIA ISABEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. CONCURSO VOLUNTARIO DE QUITAS Y ESPERAS." Ficha 318-19 2003 (Anterior Ficha B 19 2003), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografários de JUAN COLMAN Y MARIA ISABEL MAQUIEIRA a la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 13 de Agosto de 2004 a las 14:00 horas.- Se previe-

ne a los acreedores que de comparecer después de celebrada la Junta, los mismos tomarán el concordato en el estado en que se halle (art. 457 numeral 2 del C.G.P.).- Se deja expresa constancia que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones (según lo dispuesto por Decreto Nº 145 2004 del 13 02 2004).- - Young, 31 de Marzo de 2004- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51701 May 10- May 24

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA DE RIVERA
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre; Pad.- MAT; EXP. Res.; Ejercicio; Monto
LUIS GASPAR SILVERA MARIA DE LEAO; 5731 8va. Sec.; 1051 - 1627; 2a. ej. 01 - 3a. ej. 03; $ 117.267.68
JOSE CAMARGO; AA 1804; 1056 - 1626; 3a. ej. 99 - 3a. ej. 03; $ 127.387.06
JOSE BLANCO; AA 8168; 658 - 2171; 7a. ej. 95 - 1a. ej. 04; $ 126.220.06
DELSA CASTRO CARDOZO; AA 3947; 711 - 2172; 4a. ej. 96 - 3a. ej. 03; $ 66.196.43
MARIO OLIVELLI DA ROSA; 13607 - FRG 813; 1112 - 1944; 4a. ej. 98.- 4a. ej. 03; $ 105.670.73
SILVIO GOMEZ OLIVERA; 13318 - FRG 623; 1138 - 2074; 1a. ej. 00 - 4a. ej. 03; $ 102.029.72
NEIVA GOMEZ PINTO; AA 157; 909 - 1947; 2a. ej. 97 - 2a. ej. 03; $ 95.507.94
LUIS LOPEZ DA SILVA; 15757 - FRR 715; 1041 - 9253; 3a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 107.017.27
ANA GIL ACOSTA; AA 18298; 1069 - 1342; 2a. ej. 97 - 3a. ej. 03; $ 229.846.17
LUIS ALBERTO MONTIEL; AA 1589; 901 - 1397; 2a. ej. 94 - 4a. ej. 03; $ 90.434.19
CAFAYATE S.A.; 14880 - FRY 805; 1130 - 1471; 3a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 109.734.91
COOP. VIVIENDA FUNC. SALUD PUBLICA; AA 3731; 1067 - 1629; 1a. ej. 96 - 3a. ej. 03; $ 144.609.12
MINISTERIO GANADERIA A Y PESCA; 8124 - FRG 138; 1132 - 1941; 1a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 142.615.69
JULIO LIMA GOMEZ; 15180 - FRZ 041; 1020 - 8879; 2a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 121.670.88
MILTON N. CASTILLO MACHADO; AA 13207; 1054 - 1399; 2a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 170.232.82
EDGAR RODRIGUEZ VIANA; 14953 - FRY 891; 1115 - 1943; 4a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 101.348.11
ESTER IVAÑEZ SANCHEZ; 13946 - FRY 063; 1131 - 1472; 1a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 109.222.38
MILKA SORIA ESPINO; 11532 - FRE 904; 993 - 2164; 1a. ej. 99 - 3a. ej. 03; $ 153.480.54
SERGIO LOTITO KISIOLAR; 13984 - FRY 095; 1128 - 2178; 4a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 125.403.58
MARIA BONASORTE Y OTROS; AA 13209; 831 - 1398; 1a. ej. 98 - 4a. ej. 03; $ 239.476.44
PEDRO CESAR SACCOL FILHO; 11249 - FRE 643; 1133 - 1476; 3a. ej. 97 - 4a. ej. 03; $ 124.141.86
PATRICIA IVAÑEZ DE ASSIS; 11904 - FRF 340; 1134 - 1475; 3a. ej. 96 - 4a. ej. 03; $ 116.285.62
ERNESTO RAUL CHANS TEMESIO; 9051 - FRA 264; 1122 - 2179; 1a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 105.114.82
DIRECCION NAC. DE VIVIENDA; AA 12835; 1063 - 1631; 1a. ej. 93 - 3a. ej. 03; $ 536.053.36
MARIA ELIDA MOREIRA; AA 2030; 1068 - 1628; 3a. ej. 96 - 3a. ej. 03; $ 108.287.08
JUAMPO S.A.; 14024 - FRY 411; 1118 - 2166; 4a. ej. 99 - 4a. ej. 03; $ 105.560.80
EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51728 May 11- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL. C LUIS CORREA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 157 03" se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Luis Correa y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Rivera 9 de diciembre del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51552 Abr 30- May 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C NILDA ALICIA BATISTA VERA y o SUC. Juicio Ejecutivo. Fa. A 237 2003", se CITA DE EXCEPCIONES a Nilda Alicia Batista Vera y o sucesores, por el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Rivera 1º de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51535 Abr 29- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "RUIZ, MARIA Y OTROS. Poseción Notoria de Estado Civil". IUE: 382-551 2003 (antes 551 2003), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de abril de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51618 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "HIGINIO JESUS TORRES ROBLE.- FA. Nº 381 1239 2002", citándose a RAFAEL HIGINIO TORRES a aceptar o repudiar la herencia en un plazo de 90 días, bajo legal apercibimiento.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 21 de abril de 2004.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51655 May 06- May 20



URUFARMA S.A.
Reducción de capital.
Art. 294 Ley 16.060

AGE: 31 12 03
Capital: $ 111.453.907
Documentación a disposición en Juan Ramón Gómez 3265
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 16500 10/p 17040 May 03- May 14

GIT S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 02-04-2004 resolvió reducción del Capital Social, Capital Integrado, Prima por Emisión, Fondo Revaluación, Reservas Legales y Resultados y posterior capitalización de rubros patrimoniales. Como consecuencia de las resoluciones, dichos rubros quedaron reducidos a la suma de $ 700.000,00; $ 230.000,00; $ 0,00; $ 1.038,47; $ 3.825,00 y $ (29.574,75) respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en Av. 18 de Julio 1044 Local 8, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 27500 10/p 17247 May 04- May 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO LUDOLFO O ANTHOON LUDOLF WASSINGTON (Fa: 2-11598 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17957 May 12- May 26 (0001)

SEGUNDO TURNO

ALBA JULIANA OLIVERA CIGARAN (FICHA 2-12341 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17965 May 12- May 26 (0002)

QUINTO TURNO

Raquel María ARANGUREN CABRERA (Ficha 2-7083 04).
Monatevideo, 30 de marzo de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17854 May 12- May 26 (0003)

Aura Bernardina VERDAGUER BISTAGNINO y Bernardina VERDAGUER BISTAGNINO (Ficha 2-12036-2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17946 May 12- May 26 (0004)

SEXTO TURNO

WALTER FRANCISCO GARCIA MARTINEZ (Fa. 2-10446 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17945 May 12- May 26 (0005)

SEPTIMO TURNO

ADOLFO FELIX POZZI GUELFI (Ficha: 2-10957 2004).
Montevideo, 4 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17937 May 12- May 26 (0006)

OCTAVO TURNO

ORLANDO EPIFANIO ARNELLO GIACUSA (Fa: 2-15227 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17942 May 12- May 26 (0007)

JUAN MARTINEZ (Fa: 43-508 2003, EX.508 2003S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51750 May 12- May 26 (0008)

NOVENO TURNO

EVELIO CESAR ORIBE PUCCI (FICHA 2-14484 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17943 May 12- May 26 (0009)

DECIMO TURNO

IDALENCIO RODRIGUEZ BUENO (FICHA Nº 2-11630 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17960 May 12- May 26 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

ERNA o EMA MATILDE LUISA MEIER STRAUCH (FA. 2-6879 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17958 May 12- May 26 (0011)

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO SANTOS VEIGA (Fa. 2-14676 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17855 May 12- May 26 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIA COSENTINO FIORASTIORI (Ficha: 2-16360 2004).
Montevideo, 6 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17963 May 12- May 26 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Norma Gladys CALVELO o CALVETO DA COSTA (FICHA 2-14253 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17944 May 12- May 26 (0014)

Ramón CASTRO GARCIA (FICHA 276 2000 A).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17947 May 12- May 26 (0015)

Rosa IBAÑEZ MUNIZ (FICHA ACTUAL 58-684 2003 (ANTES 684 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17962 May 12- May 26 (0016)

SELIKA MARIA de LOURDES PANNONE SANCHEZ (FICHA 2-10127 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17968 May 12- May 26 (0017)

VIGESIMO TURNO

Rodolfo Guillermo KLIMESCH O'DONOGHUE (Ficha Nº 697 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17961 May 12- May 26 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALFONSO DI MATTEO INFANTE (2-14106 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17878 May 12- May 26 (0019)

MARIA CELSA TASENDE ROSADO o ROZADAS (2-12770 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17936 May 12- May 26 (0020)

AIDA CORONEL BORDAY o BORDA (2-13583 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17959 May 12- May 26 (0021)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO BRIGIDO LIZARRALDE ECHENIQUE (2-1678 2004).

Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 17877 May 12- May 26 (0022)

VIGESIMOCUARTO TURNO

A) MARIA ANGELICA PEREZ RABUFFETTI y B) RUBEN MANUEL LOVERA RABUFFETTI (FICHA: 2-3757 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17964 May 12- May 26 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JORGE EDGARDO SUAREZ SANCHEZ (Ficha 176-596 2004).
Pando, 2 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17887 May 12- May 26 (0024)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

María Jacinta GULARTE (Ficha 207-577 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17867 May 12- May 26 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MANUELA AVELINA SILVA PIÑEIRO (IUE. 209-200 2000).
Río Branco, 3 de mayo de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17872 May 12- May 26 (0026)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Tomasa DELFINO PICCA (FICHA 223.633 2004).
Colonia, 29 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17889 May 12- May 26 (0027)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Blanca Selva de LEON DORGANS (260-535 2004).
Florida, 30 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17922 May 12- May 26 (0028)

TERCER TURNO

Gervasio MARTINEZ PAIS (261 427 2004).
Florida, 26 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17921 May 12- May 26 (0029)

Nieves Margarita GARCIA MARTINEZ (261-476 2004).
27 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17923 May 12- May 26 (0030)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAQUEL MANUEL PEREZ (284-1277 2004).
Maldonado, 27 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17885 May 12- May 26 (0031)

TERCER TURNO

PEDRO LUIS MORANDO RAMOS (Ficha Nº 285-1488 2004).
Maldonado, 15 de abril de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 17886 May 12- May 26 (0032)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUANICOTENEA VOLPI, GUALBERTO BERNARDO - JUANICOTENEA CORONEL, FERNANDO MARIA - JUANICOTENEA CORONEL, GUALBERTO MARIA - CORONEL LAZCANO, FLORA RENE O RENEE (Fa. 317-404 2004).
Fray Bentos, 28 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17925 May 12- May 26 (0033)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELVIA ASSANDRI LOPEZ (FICHA No. 296 2002).
Rocha, 12 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17883 May 12- May 26 (0034)

CUARTO TURNO

DOÑA DULCELINA BRAULIA ROCHA FUNES (F.342-605 2004).
Rocha, 16 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17849 May 12- May 26 (0035)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARLOTA RAQUEL FRECHERO SANABRIA (IUE: 382-226 2004).
Dolores, 15 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17892 May 12- May 26 (0036)

ELSA LIDEA ó LIDIA NIDEGGER BENITEZ (IUE: 382-237 2004).
Dolores, 22 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17893 May 12- May 26 (0037)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO BRUGNONI GARCIA

Y MARLEY DA SILVA PIRIZ (Fa. 2-4832 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17939 May 12- May 26 (0038)

OCTAVO TURNO

RAMON DE LEON y MARIA ISABEL ROLDAN MORALES (FICHA 2-9321 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17879 May 12- May 26 (0039)

NOVENO TURNO

GUSTAVO FELIX RODRIGUEZ GUINOVART Y LAURA ALBERTA RUSSI MOR (IUE: 2-9256 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17966 May 12- May 26 (0040)

DECIMO TURNO

ENRIQUE MACIEL OLEGGINI Y MARIA CRISTINA CARLOMAGNO (Ficha 2-10193 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17934 May 12- May 26 (0041)

VIGESIMO TURNO

Claudio Martín AMORIN LATORRE y Sandra PEREIRA ACOSTA (Ficha 2-12001 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17856 May 12- May 26 (0042)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARCELA ADRIANA DELLAPIAZZA CASABALLE Y CARLOS DANIEL MOZO (342-535 2004).
Fue auxiliado de Pobreza por Decreto Nº 566 2004, de fecha 26 02 04.
Rocha, 20 de abril de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51783 May 12- May 26 (0043)



RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos FRASCHERI MARTINEZ LEON RAUL - Incapacidad. Ficha 317-293 1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LEON RAUL FRASCHERI MARTINEZ, Designándose Curador a BLANCA CELESTE MARTINEZ. C.-I. 3.023.046-1.- Fray Bentos, 11 de marzo de 2004 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 17926 May 12- May 26 (0044)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SALDAMANDO GONZALEZ, SILVIA IRENE. INCAPACIDAD", FICHA B 157 2001 se hace saber que por RESOLUCION número 1235 2003, de fecha 26 de MARZO del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: SILVIA IRENE SALDAMANDO GONZALEZ, designándose CURADORA LEGITIMA, a: CRISTINA MABEL GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de MARZO del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de DICIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51782 May 12- May 26 (0045)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

PRORROGA.-
Ref.: LICITACION PUBLICA Nº 1396 04 PLAZA
Objeto: PROYECTO ERP: SUMINISTRO DE UN SISTEMA ERP PARA LA GESTION, ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMICOS FINANCIEROS Y MATERIALES, EN LA MODALIDAD "LLAVE EN MANO".-
Apertura: 1er Llamado: 31 de mayo de 2004 - Hora: 12:00
2do Llamado: 04 de junio de 2004 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: U$S 2.000 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2 - Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51788 May 12- May 12 (0046)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

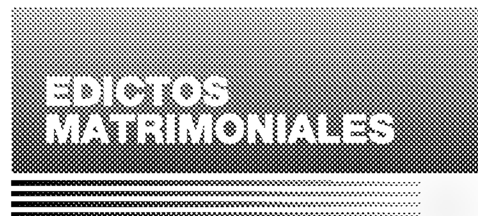
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 176/2004

OBJETO: CONCESION DEL PREDIO EXPARADOR "BRISAS DEL PLATA" UBICADO EN EL PARQUE RODO.
APERTURA: 2 de julio de 2004 Hora 14:00
RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, en la fecha y hora establecidos.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.
Puede acceder para mayor información al Pliego de Condiciones Particulares en nuestra página Web: www.montevideo.gub.uy Servicios a la Comunidad Cartelera de Compras.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500
REPARTICION SOLICITANTE: DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51746 May 12- May 12 (0047)

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

**INSTITUTO NACIONAL
DEL MENOR
DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/04.**

EL I.NA.ME. LLAMA A INTERESADOS EN LA COMPRA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 27.221, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 67818 Y QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 387,8 DE FRENTE AL NOROESTE A LA CALLE PEDRO CAMBPELL.
APERTURA: 08 06 2004
PRIMER LLAMADO: 13:00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 13:30 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, sito en DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1796 1º PISO, TELEFAX: 408-34-42.
COSTO DEL PLIEGO: $ 1.150,00 (Pesos uruguayos Un mil ciento cincuenta).
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: 11:15 a 17:30 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51781 May 12- May 12 (0048)



Montevideo, mayo 12 de 2004

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER CARLOS de VERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 432 2 y MAGELA PATRICIA BORDAS, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 432 2.
14) $ 283 3/p 1305 May 12- May 14 (0049)

DIEGO SEBASTIAN ALVEZ da CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4603 y ANA MARIEL MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3708.
14) $ 283 3/p 1309 May 12- May 14 (0050)

LUIS MARTIN ARMAND PILON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1971 y CLAUDIA ELIZABETH COITINHO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 2450.
14) $ 283 3/p 1313 May 12- May 14 (0051)

OFICINA No. 2

ALVARO GONZALO FUA, 22 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en 20 de febrero 2222 y ROCIO ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 20 de febrero 2222.
14) $ 283 3/p 1307 May 12- May 14 (0052)

OFICINA No. 3

ISMAEL ISAURA JIMENEZ, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1750 y AIDEE NESTA PIMIENTA, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Jose Maria Penco 2995.
14) $ 283 3/p 1300 May 12- May 14 (0053)

WALTER CABO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1670 y SONIA NOEMI FAVRETTI, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1670.
14) $ 283 3/p 1301 May 12- May 14 (0054)

YEAN MAJAN CASTRO, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Antonio Diaz 4535 3 y LORENA GUERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Diaz 4535.
14) $ 283 3/p 1303 May 12- May 14 (0055)

ARMANDO ANGEL CASTAÑO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1377 y VANESSA VERES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1498 302.
14) $ 283 3/p 1306 May 12- May 14 (0056)

GABRIEL ALFONSO CUEVAS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 4418 y SILVIA YANET AMARILLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 4938 bis.
14) $ 283 3/p 1308 May 12- May 14 (0057)

JORGE ALEJANDRO KAYEL, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Macachines 955 302 y ALBA RIVERON, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Macachines 944 302.
14) $ 283 3/p 1311 May 12- May 14 (0058)

OFICINA No. 4

RAUL NESTOR GAUTHIER, 64 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 854 y SONIA BEATRIZ ALONSO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 854.
14) $ 283 3/p 1302 May 12- May 14 (0059)

MARCOS WILFREDO GUTIERREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cabrera 4109 y VALERIA JEANNETTE ALMADA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4034.
14) $ 283 3/p 1304 May 12- May 14 (0060)

LEONARDO FRANCISCO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3360 2 y ALICIA ACOSTA, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3360 2.
14) $ 283 3/p 1310 May 12- May 14 (0061)

OFICINA No. 5

ALLEN ENRIQUE MARCUS, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2909 1001 y CAROLINA ANDREA STEINHORN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1061 501.
14) $ 283 3/p 1314 May 12- May 14 (0062)

FEDERICO WILLIAMS OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuazucá 341 y FABIANA ELIZABETH CASALES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mallorca 4406.
14) $ 283 3/p 1315 May 12- May 14 (0063)

ALEXANDER MARCEL MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Molina 637 y JOANNA ELIZABETH BURGOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Molina 637.
14) $ 283 3/p 1317 May 12- May 14 (0064)

OFICINA No. 6

CHRISTIAN ALEJANDRO SCOTTI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4819 y LOURDES VIVIANA PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4439.
14) $ 283 3/p 1312 May 12- May 14 (0065)

OFICINA No. 7

EDISON NUÑEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 4854 y MARIA LUISA GIANNECHINI, 48 años, divorciada, educadora prescolar, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 4854.
14) $ 283 3/p 1316 May 12- May 14 (0066)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ISABEL REYES LASSUS, solicita la inscripción de la obra titulada "NAMASTE", de su autoria. Montevideo 07 de mayo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 17938 May 12- May 26 (0067)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Rectif. de part.

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DI GIOVANNI CASTIGLIA, JOSEFINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 550 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO entre JOSE DIGIOVANNI Y PALMA CASTIGLIA, registrada con el Nº 36 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3º sección judicial de Montevideo el dia 17 de mayo de 1930, y 2) partida de NACIMIENTO de JOSEFINA ROSA DIGIOVANNI, ocurrido el dia 11 de junio de 1931 registrada con el Nº 94 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º seccion judicial de Montevideo el dia 17 6 31 en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo de las partidas: "DIGIOVANNI" debe decir "DI GIOVANNI" por así corresponder.- Montevideo, 18 de diciembre de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51779 May 12- May 26 (0068)

Rectif. de part.

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DI GIOVANNI CASTIGLIA, JOSEFINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 550 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JOSE DIGIOVANNI Y PALMA CASTIGLIA, registrada con el Nº 36 el dia 17 5 1930 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Digiovanni" debe decir "Di Giovanni" por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51780 May 12- May 26 (0069)

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "ORBIZ, TERESITA - RECTIFICACON DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE DOMINGO NEGRONE, FICHA 2-14507 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO NEGRONE - Acta No. 25 de la 11 sección judicial del depto de MONTEVIDEO de fecha 20 de julio de 1893 en el sentido que donde dice "nacido el 29 de setiembre de 1866" debe decir "nacido el 26 de agosto de 1866". EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 4 días del mes de mayo de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51752 May 12- May 26 (0070)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RAGGHIANTI PIRIZ, ANA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 342-610 2004", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de JOSE MARCELO RAGGHIANTI PIRIZ, acta Nº 866 de fecha 26 10 1984 inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "JOSE MARCELO SILVA RAGGIANTI" debe decir "JOSE MARCELO RAGGHIANTI PIRIZ" y donde dice: "hijo de JOSE LUIS SILVA Y ANA ELENA RAGGHIANTI", debe decir: "hijo de ANA ELENA RAGGHIANTI" por así corresponder.-
Por decreto Nº 1457 de fecha 14 04 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de abril del dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51784 May 12- May 26 (0071)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 3er TURNO, en autos caratulados Zeballos Florentino, William y otros. C Diva S.A. y otros jornales trabajados, importes efectuados para el pago de prestamos, etc. Ficha 73-51 2002 se hace saber que el próximo 19 de Mayo de 2004 a partir de la hora 14 y 30 en el local sito en Larravide 2873 75 el martillero HAGOP HAGOPIAN procederá asistido de el Sr. Alguacil de la sede a la venta en publica subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el siguiente bien: camioneta marca Kia modelo Ceres tipo camioneta año 1997 padrón Nº 476840 y matricula SAY 3309 del departamento de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor consignara el total del precio ofertado en el acto. 2) Que serian de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (15,70% incluido el I.V.A). 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2,78% incluido el I.V.A). 4) que existe prenda a favor de CAOFA inscripta el día 15 8 97. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 6 de Mayo de 2004.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2475 3/p 17969 May 12- May 14 (0072)

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 3º Turno recaída en los autos "Santana, Charles Danilo y Otro c Fábrica de pastas La Italiana y Otro - Cobro de Sal. Imp., Dif. de Sal., Sal. Vacacional, etc." Ficha 73-143 1997, se hace saber que el día 20 de mayo del 2004, a la hora 14, en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, con las bases que se dirán (2 3 de sus respectivos valores de tasación según Valores Reales), en moneda nacional, de los siguientes bienes: A) Derechos de Promitente Comprador respecto del inmueble Padrón 132.888: fracción de terreno con construcciones sita en la 14ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el nº 4 en el plano del Agr.

Nicolás Perillo del 19 de marzo de 1920, y que según el plano del Agr. Francisco De Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 13047 el 8 9 1945 tiene una superficie de 186 mts 16 decímetros y se deslinda así: 9 mts 92 cms al SO con frente a la calle Uruguayana (nº de puerta 3718) entre las calles Valentín Gómez y República Francesa; lindando al NO 21 mts 56 cms con el padrón 132.887; al NE 9 mts 35 cms con la vía del ferrocarril; y al SE 18 mts 26 cms confinando con el padrón 132.889. BASE $ 267.868. B) Cuota parte indivisa equivalente al 5% del inmueble Padrón 77.858: solar de terreno con edificaciones sito en la 5ª. Sección Judicial de Montevideo, el que según el título tiene una superficie de 287.88 m2, y según el plano del Agr. Adhemar Pigni del 4 6 1998 inscripto en la DGC con el nº 30350, tiene una superficie de 284 m2 89 dm2, y se deslinda: al Este 11 mts de frente a la calle Ortiz de Zárate (nº de puerta 4007); al Sur 25 mts 10 cms, también de frente, por ser esquina, a la calle Santa Ana (nros. de puerta 4008, 4012 y 4018); al Norte 26 mts 17 cms lindando con padrón 77857; y al Oeste 11 mts 25 cms confinando con el padrón 77859. BASE $ 4.689,43 C) Cuota parte indivisa equivalente al 6,8% del inmueble Padrón 77.638: solar de terreno con construcciones sito en la 5ª. Sección Judicial de Montevideo, el que según el título tiene una superficie de 1.236 m2 90 dm2, y según el plano del Agr. Adhemar Pigni del 4 6 1998 inscripto en la DGC con el nº 30350 tiene una superficie de 1.219 mt2 2 dm2 y se deslinda así: 14 mts 72 cms de frente al Norte a la calle Santa Ana nº de puerta 4047; lindando al Oeste 82 mts 45 cms con el padrón 77637; al Sur 14 mts 85 cms con el padrón 170796; y al Este 82 mts 45 cms con los padrones 77639, 77648 y 77649. BASE $ 11.271,09.

SE PREVIENE: 1) Se ignora la situación ocupacional de los bienes. 2) Deberá el comprador depositar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 30% de garantía más un 6,08% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 3) Será de cargo del expediente la Comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,36%. 4) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede judicial, calle 25 de Mayo 523 piso 8. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 16 del 2004. Esc. Elena Isabel Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

20) $ 4500 2/p 17975 May 12- May 13 (0073)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ AGUILAR, EDILIO Y OTRO C ONISUL S.A. - COBRO DE MEDIA HORA DE DESCANSO, HORAS EXTRAS Y SUS INCIDENCIAS - Ficha 82-141 1999, se hace saber que el próximo 21 de Mayo a partir de la hora 14,30 en el local de la calle Cno. Maldonado 6648 bis y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 - asistido por la Señora Alguacil se sacará a remate los siguientes bienes: 50 camperas "Bumber" de napa. Base $ 313,33 cada una de las prendas (2 3 partes de su tasación). SE PREVIENE: 1º) Que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado) y que el mejor postor deberá abonar además la comisión de compra más impuestos al Rematador, o sea el 15,69% de los valores subastados 2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, o sea el 2,71% del monto total subastado. 3º) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, a la vista y sin reclamo alguno. 4º) Que el expediente con los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser libremente consultados por los interesados, 25 de Mayo 572 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2004. ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 975 1/p 17933 May 12- May 12 (0074)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados: "Pisapia Tuso, Luis y otra c Redondo Alvarez, Fernando. Juicio Ejecutivo". Ficha 28-470 2002, se hace saber que el próximo 24 de Mayo de 2004 a las 15:00 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes de su tasación, es decir $ 129.420.- de los derechos de promitente comprador con referencia al siguiente bien inmueble: fracción de terreno, y edificio, sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nro. 145.451, señalado con el Nro. 1 en el plano de los Ingenieros Rodolfo de Arteaga y Francisco Losada de agosto de 1929, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo de los mismos mes y año, en el expediente Nro. 33.936 e inscripto en Topografía el 27 de agosto de 1929, se compone de una superficie de 547 mts. 55 dms. y se deslinda así: 12 mts. 77 cms. de frente al Suroeste a la calle Ródano, distando su punto medio 89 mts. 53 cms. de la esquina formada con Camino Maldonado, su puerta de acceso se señala con el Nro. 3364; 43 mts. 37 cms. al Noreste con el solar 2; 12 mts. 48 cms. de fondo al Noroeste con el solar 1 y 43 mts. 40 cms. al Sureste lindando con Luis Corradi y otros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha del mismo; existen deudas no imputables al precio que al 21 11 2003 ascienden a $ 6220.- 5) Que se ejecuta por incumplimiento del saldo de precio de a promesa por la suma de U$S 24.557 al 10 10 2002. 6) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de mayo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 17932 May 12- May 19 (0075)

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7o. Turno dictada en Autos "BADANO BARGUREN SARA NELLY POUME GAMBA CARLOS RAUL Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 32-220 2002 se hace saber que el próximo 20 de mayo del 2004 a las 15 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal 201 (ley 10.751) que forma parte del edificio construido de acuerdo a los permisos de construccion numeros 143.745 y 143.745-1 concedidos por la Intendencia Municipal de Montevideo y habilitado por la misma autoridad el 20 de febrero de 1980, sito en la primera seccion judicial del departamento de Montevideo, padron catorce mil novecientos cuatro, el que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de junio de 1978, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional el 28 de abril de 1980 con el numero 91.742 consta de una superficie de trescientos veinticinco metros noventa y tres decimetros, con 10 metros 80 centimetros de frente al Oeste a la calle Gaboto, distando su punto medio 27 metros 75 centimetros a la esquina con la calle Lavalleja (hoy Jose Enrique Rodo) La unidad 201 esta empadronada individualmente con el numero CATORCE MIL NOVECIENTOS CUATRO BARRA DOS - CIENTOS UNO, y segun el plano referido, el cual fue cotejado por la Direccion del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 23 de abril de 1980, se ubica en el segundo piso, a cota vertical mas 5 metros 62 centimetros, y consta de una superficie de cincuenta y cinco metros treinta y dos decimetros, correspondiendo a dicha unidad el uso exclusivo de la "TERRAZA L 2" (bien comun). Queda comprendida en esta operacion la cuota parte que al bien le corresponde en el terreno y demas bienes comunes, segun lo dispuesto en la Ley 10.751 y concordantes y en el Reglamento de Copropiedad autorizado el 2 de junio de 1980 por el Escribano Antonio Loureiro, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el numero 453 al folio 459 del libro 753 y en el Registro de Hipotecas de la Primera Seccion con el numero 1.939 al folio 2109 del libro 342.

SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo,

así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y existencia de arrendamiento del mismo. 6) No obra agregada carpeta por las construcciones. 7) Se desconoce la existencia de deudas de BPS 8) Se descuenta exclusivamente Primaria y Contribucion Inmobiliaria a la fecha del remate. 9) que existen deuda por gastos comunes. 10.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 7 de mayo 2004 Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 7200 3/p 17971 May 12- May 14 (0076)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos: "CITIBANK NA. SUCURSAL MONTEVIDEO c EGAÑA LABARTHE ISMAEL RUBEN - Juicio Ejecutivo (ficha: 127-625 2002) el próximo 20 de mayo de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Camioneta marca NISSAN, matricula P1-4.494 (Lavalleja), padrón 14.234, año 1991, motor SD23-275177. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad en el acto de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que no se encuentra agregada en autos libreta municipal del automotor. 5) Que se desconoce la situación del bien, respecto de la existencia de deudas por patente de rodados, multas, computest. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de mayo de 2004. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 1500 2/p 17873 May 12- May 13 (0077)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos: "CITIBANK NA. SUCURSAL MONTEVIDEO c DA SILVA MARTINEZ DANIEL F. y otra" - Juicio Ejecutivo (ficha: 128-583 2001) el próximo 20 de mayo de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base U$S 866,66), el siguiente bien: Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA WIND, matricula 976.199 (Montevideo), padrón 502.359, motor BSO177291, año 1998, a nafta.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que existe deuda ante la I.M. de Montevideo que asciende a $ 41.561 (fs. 106). 4) Que se ignora la existencia de posibles adeudos por concepto de computest y ante BPS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de mayo de 2004. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 900 1/p 17874 May 12- May 12 (0078)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno dictado en autos caratulados "Miriam Isabel Hermida Rego c Suarez Mirtha Ivonne y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 1150 96", se hace saber que el próximo 26 de Mayo de 2004 a la hora 16:30 en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán Matrícula 4296 RUC 211995010011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en subasta pública, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación el 100% del inmueble padrón Nº 28525 sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, el que según el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de junio de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 27.6.21, consta de una superficie de 90 mts. 87 dcm. cuadrados, según títulos 88 mts. 24 dcm. que se deslindan 8 metros con 16 cm. de frente al sur a la calle Gral. Pagola Nº 1773 entre Democracia e Inca, distando de su punto medio 37 mts. 18 dcm. de la esquina que forma con la calle Inca y 11 mts. al Este lindando con parte del solar 2 (hoy padrón Nº 20.481) 8 mts. 54 cm. al Norte confinando con Mariano Lombardi (hoy parte del padrón Nº 18.209) y 10 mts. 85 cm. al Oeste limítrofe con Angel A. Pena y sucesión de Carlos Scarcella (hoy padrón Nº 18.210).

SE PREVIENE:

1) En el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 4,02% y el impuesto a las Ventas Forzadas (2%).

2) Que será de cargo de la demandada los gastos del remate y honorarios del rematador (1,34%).

3) Que se podrán descontar del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria generados hasta la fecha del remate.

4) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran depositados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17ª turno sito en Zabala 1367 Piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de Mayo del año 2004.= Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 17974 May 12- May 19 (0079)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Sosa Hernandez Adan Jesús c Bengochea y Rodriguez Sociedad Colectiva. Piez Mandada Formar por Juicio Ejecutivo. Ficha: 208-275 2004" se hace saber que el día 31 de Mayo a las 15 horas en Ruta 8 Carretera Montevideo se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, un camión trator International modelo 9700 Matrícula 8278, año 1995, Padrón E 8278, por las 2 3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. SE PREVIENE: A) Que se deberá estar a los informes de los Registro y al informe de la oficina Actuaria. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. FREDDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

20) $ 1800 3/p 17868 May 12- May 14 (0080)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Bentos Rodriguez José Rooney y otra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 208-237 2000" se hace saber que el día 25 de Mayo a las 15 y 30 horas en Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, un automóvil marca Renault 19 RT, Sedán 4 puertas, año 1996, Matrícula EM 53361, Padrón E 44051, por la mitad de su valor de tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que el bien posee deudas por concepto de patentes, la cual serán de cargo del adquirente. C) Que se deberá estar al expediente, a los Certificados Registrales y al informe de la Oficina Actuaria. Melo, 26 de Abril de 2004. FREDDY EMILIO COUSILLAS Actuario Adjunto.

20) $ 2025 3/p 17869 May 12- May 14 (0081)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Martinez Yarza Barney c Pereira Martinez Manuel y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha: 208 359 2000" se hace saber que el día 28 de Mayo a las 15 horas en Ferreira 620 se re-

matará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, Fiat Uno S X Padrón E.41202, Matrícula EM 56136 y terreno con edificio ubicado en la manzana 116 de la planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 7 con frente a Gutierrez Ruis con una superficie de 645 metros ambos bienes por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el inmueble y la totalidad de su oferta en el automotor. B) Que ambos bienes poseen deudas por concepto de tributos Municipales. C) Que se deberá estar al Informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales y los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado. Melo, 16 de Abril de 2004. FREDDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

20) $ 4125 5/p 17870 May 12- May 19 (0082)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Larrañaga Pirez Mario c Cema Sociedad Colectiva. Juicio Ejecutivo. Ficha: 210-707 2002" se hace saber que el día 25 de Mayo a ls 15 horas en Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, Camión Mercedes Benz Modelo L 1651 59 año 1994, Matrícula EM 8236, Padrón E 8236 por las 2 3 partes de su tasación debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. SE PREVIENE: A) Que se debera estar a los Certificados Registrales. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Melo, 30 de Abril de 2004. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.

20) $ 600 1/p 17871 May 12- May 12 (0083)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Suc. Sarandí del Yí) y SOL DEL CAMPO S.A. C CUEBAS GODAY, Raúl María.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- Ficha 242-199 2000, se hace saber al público que el próximo día 26 de Mayo de 2004 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle Eusebio Píriz 850 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Don Nelson Rodríguez Hunter y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 1) Fracción de campo, situada en la Séptima Sección catastral del departamento de Durazno, paraje "Cordobés", padrón Nº 2.792, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera hijo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.363 el día 10 05 1989, es la fracción "B", con un área de 416 Hás 8.807 metros.- SE PREVIENE: 1) Se deja constancia que el estudio de Títulos se realizó en base a primeras copias de escrituras de Declaratoria y Formación de Título por separado de fecha 14 12 2000, los antecedentes dominiales de fotocopia autenticada por la Esc. Adela Babbio y testimonio por exhibición de la Esc. Mónica Moreira,. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación contributiva del bien, en cuanto a pago de contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 05 05 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3825 3/p 17920 May 12- May 14 (0084)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5to TURNO, en autos caratulados Quimar S.A. C Porcal López, Mauricio Ejecución Prendaria, Ficha 28-190 2000 se hace saber que el próximo 19 de Mayo de 2004 a partir de la hora 14 y 30 en el local sito en Larravide 2873 75 el martillero HAGOP HAGOPIAN (matricula 4647, R.U.C. 21222092OO16) procederá a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: camioneta marca Asia modelo Towner Coach STD año 1999 padrón Nº 438.389, motor Nº CD 800087349 y matricula B 531.909 del departamento de Maldonado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor consignara el 30% del precio ofertado por concepto de seña. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador 15,70% incluido el I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 2,78% incluido el I.V.A. 4) Que existe deuda con la I.M. de Maldonado que al 28 8 2002 ascendía a $ 38.514 habiéndose realizado el secuestro del vehículo el 12 9 2001. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2700 3/p 17970 May 12- May 14 (0085)

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "ROBERT FABIAN DI GIOVANNI C RAUL FLORENCIO VAZQUEZ. INTIMACION DE CUMPLINIENTO DE CONTRATO. HOY JUICIO EJECUTIVO", IUE: 319.432 2002, SE HACE SABER QUE EL DIA 13 DE MAYO DE 2004 A LAS 16.00 HORAS EN EL LOCAL DE REMATE SITO EN 18 de JULIO 1983, EL MARTILLERO NORBERTO VILLALBA, MATRICULA Nº 4111, RUC 130027500010, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE ESTA SEDE, SACARA A LA VENTA SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION UNA CAMIONETA PEUGEOT, MODELO 403, AÑO 1962, MATRICULA JAC 004, PADRON 107.990, MOTOR Nº 3403554, CUYO VALOR DE TASACION ASCIENDE A U$S 690. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE LA OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION Y GASTOS DEL REMATE, Y EL SALDO A LOS 60 DIAS DE LA REALIZACION DEL MISMO. SE EXPIDEN LOS PRESENTES EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 450 1/p 17924 May 12- May 12 (0086)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C GARCIA COTELO. JOSE LUIS. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA. F. 342-5 2003. SE HACE SABER QUE: El día 20 de MAYO del 2004 a las 14 hs en el campo del Sr. Abel Cardoso, sito en camino Escuela Nº 11 entre Ruta 9 y 15, por intermedio del rematador Sr. Alvaro Fernández Buzó, matrícula Nº 5435, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor a los siguientes semovientes: 131 vacas, 156 vaquillonas y terneros y 36 novillos.-

SE PREVIENE: a) que la venta se realizará al contado y en efectivo. b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos. c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de mayo del dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 750 1/p 17853 May 12- May 12 (0087)



MINET LTDA.

Registro Comercio: Nº 2522.
Socios: Silvia Irene Nuñez Mendiondo (50 cuotas)
Martín Perez Nuñez (50 cuotas)
Capital: $ 40.000
Objeto: Desarrollo informático, servicio de redes informáticos, reparación y suministros de computadoras. Programación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) $ 1650 1/p 17860 May 12- May 12 (0088)

ZETARIX LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación
CONTRATO: 10 de marzo de 2004
INSCRIPCIÓN: Nº 2714 el 20 04 04
CEDENTE: Ariane Christine DROUET GAHR (cede las 50 cuotas sociales que le correspondían)
CESIONARIOS: Jérôme Clément Salem CROUZET (adquiere 25 cuotas) y Sonia Mabel MISSA MARSELLA (adquiere 25 cuota)
ADMINISTRACIÓN: Crouzet y Missa actuando indistintamente.
22) $ 1650 1/p 17861 May 12- May 12 (0089)

"IN. VICON S.R.L.".

Cesión
Contrato: 19-02-2001.
Inscripción: Nº 7131 el 06 10 2003.
Cedente: María del Carmen Hernández Puig (1 cuota).
Cesionario: Julio Avelino Pereyra (1 cuota).
Cesión - Modificación - Ratificación.
Contrato: 4 09 2003.
Inscripción: Nº 7133 el 06 10 2003.
Cedentes: Carlos Avelino Pereyra Silva y María del Carmen Hernández Puig (19 cuotas); Julio Avelino Pereyra (1 cuota).
Cesionarios: Water García Patiño (19 cuotas) Luis Ignacio Gelvez García (1 cuota).
Administración: Water Garcia Patiño.
Carlos Avelino Pereyra Silva ratifica y cede la cesión de cuota social inscripto Nº 7131.
22) $ 2750 1/p 17862 May 12- May 12 (0090)

**DOCLESUR S.R.L.
(antes DOCLESUR S.A.)**

Transformación
Asamblea Extraordinaria: 10 agosto 1996.
Inscripción: 23 abril 2004, 2923.
Socios: VICTOR SABINO DI RIENZO GUTIERREZ y ZOE GRACIELA TEPPA (129 cuotas cada uno)
Capital: $ 64.500.-
Objeto: Propietaria del 87.50% del padrón No. 179 Paraje Punta Ballena del Departamento de Maldonado. 30 años. Montevideo.
22) $ 1650 1/p 17865 May 12- May 12 (0091)

AZARES LTDA.

Contrato: 30 3 2004.
Inscripción: 2516 2004.
Socios: GUSTAVO LONGO ROBES (administrador) (45 cuotas).
LUCIANA ROQUE CARNEIRO (5).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Perfumería, cosméticos y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1100 1/p 17875 May 12- May 12 (0092)

CASIMIRES LIMITADA

Contrato: 5 2 2004.
Inscripción: 988 2004.
Socios: OLGA TEREZA BRUM PAISAL (5 cuotas)
DANIEL OSCAR KRAFT SUIKAS (5)
SIMON OCTAVIO FUHRMAN FUENTES (10).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Fabricación, comercialización telas, cueros, vestimenta, muebles, inmuebles; representaciones, importaciones, exportaciones, servicios.
Administración: Indistinta para giro social, conjunta para arrendamientos, compraventa, gravámenes: muebles, inmuebles.
30 años.
Montevideo.
22) $ 1650 1/p 17876 May 12- May 12 (0093)

"COMPLEJO VARADERO S.R.L."

Contrato: 16 10 2003
Inscripción: Nº 8299, el 12 11 2003.
Socios: María Laura BORTHAGARAY PERADOTTO y Ana Inés BORTHAGARAY PERADOTTO.
Objeto: explotación de servicios turísticos y alojamiento turístico.
Capital: $ 90.000,oo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: La Paloma, Rocha.
22) $ 1650 1/p 17882 May 12- May 12 (0094)

"Bo-Co S.R.L."

Contrato: 1 4 2004
Inscripción: nº 2629, 15 4 2004 y 29 4 2004
Socios: Julio César Bonifacino Bordagaray y Evelyne Joyce Cooke Tims.-
Capital: $ 350.000, partes iguales (50 cuotas c u de $ 3.500)
Objeto: Transporte de carga y otros.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Pando.
22) $ 1650 1/p 17888 May 12- May 12 (0095)

**DEL SOL
CONSTRUCCIONES S.R.L.**

CONTRATO: 18 3 04
REGISTRO: Nº 3123
SOCIOS: ALAIDES LOPEZ, VICENTE PEÑA (ADMINISTRADOR)
OBJETO: Servicio de Construccion y Anexos
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 120.000 (50 cada socio)
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1100 1/p 17941 May 12- May 12 (0096)

DEVELOPTECH INC. S.R.L.

Contrato: 13 Abril 2004
Inscripción: Nº 2678 el 16 4 2004
Socios: HUMBERTO JOSE GONZALEZ PICERNO (50 cuotas)
JUAN ANDRES VALLIS CARRIQUIRI (50 cuotas)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías, obras y servicios, Importaciones, exportaciones, compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, admitidas legalmente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Humberto Gonzalez Picerno.
22) $ 2200 1/p 17948 May 12- May 12 (0097)

VERY SECURITY S.R.L.

Contrato: 5 Febrero 2004
Inscripción: Nº 888 6 2 2004
Socios: MARIA ELIZABETH CUNIOLI BRAVO (55 cuotas)
RAUL EDGARDO GAGLIARDI BRISSOLESE (5 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Importación, exportación, mantenimiento, compra-venta de mercaderías, insumos repuestos, servicios, especialmente referido a

seguridad, vigilancia, alarmas, circuito cerrado.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 17949 May 12- May 12 (0098)

ETYPACK S.R.L.

Contrato: 20 Noviembre 2003
Inscripción: Nº 9654 el 18 12 2003
Socios: JORGE SOTELO DIAZ (50 cuotas)
MIGUEL ENRIQUE SELA GOMILA (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Servicios de empaque, envasado, etiquetado, fraccionado, embolsado, encintado, pegado, termocontrolado, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Sotelo.
22) $ 1650 1/p 17950 May 12- May 12 (0099)

MEDICOS DE FAMILIA S.R.L.
Cesión.

Contrato: 16 Marzo 2004
Inscripción: Nº 2681 el 16 04 2004
Cedente: CARLA PEREZ GONZALEZ
Cesionarios: Alejandro Humberto Pomi San Martín (2 cuotas)
Marco Aurelio Batista Stasiuk (2 cuotas)
Laura Maria Pirotto Alvarez (2 cuotas)
Andrea Spremolla Albistur (2 cuotas).
22) $ 1650 1/p 17951 May 12- May 12 (0100)

CONFECCIONES UNIDAS S.R.L.
Certificado Resultancias de Autos

Fallecimiento: 21 Abril 2002
Inscripción: Nº 3078 el 29 04 2004
Causante: QUIRSH HINKEDIKER KOVAL
Herederos: Aida y Mario Hinkediker Migdal (15 cuotas).
22) $ 1100 1/p 17952 May 12- May 12 (0101)

YOUNG IMPORTACION Y EXPORTACION LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 19 Abril 2004
Inscripción: Nº 2953 04
Cedente: GREGORINI DIAZ, ANDRÉS (40 cuotas)
Cesionario: Gregorini Diaz, Laura (40 cuotas)
Modificación: Administración María Victoria Young Bentancor exclusivamente.
22) $ 1100 1/p 17954 May 12- May 12 (0102)

ROMI FLO S.R.L.
Cesión

Contrato: 18 Febrero 2004
Inscripción: Nº 1355 3 3 2004
Cedentes: DIONISIA CURBELO
SANTIAGO ROMERO RECOBA
(Totalidad cuotas)
Cesionario: Sebastian Andres Molinari Castillo (2 cuotas).
22) $ 1100 1/p 17955 May 12- May 12 (0103)

VARIOS

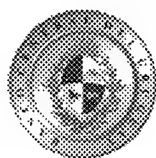
MONTEVIDEO

SERVICIO DE PANTEÓN PORTUARIO SERVICIOS PERSONALES Y PASIVIDADES

Por este medio se comunica a los familiares de los fallecidos, que se procederá a la Reducción de los restos; en el presente mes de MAYO 2004
FECHA FALLECIDO - NOMBRES Y APELLIDOS
08/05/2001 NELSON RECOBA
13/05/2001 PEDRO RIOS
17/05/2001 WALTER MACIAS
10/06/2001 HEBERT FERREIRA
18/06/2001 LUIS LASALLE
26/06/2001 EDUARDO QUEVEDO
11/07/2001 NORBERTO NUÑEZ
13/07/2001 MARIA LIGUORI
16/07/2001 HUGO ARACHE
29/07/2001 HECTOR PORTA
29/07/2001 VICENTE ARABI
01/08/2001 LIZANDRO FERNANDEZ
06/08/2001 ALEJANDRO FERNANDEZ
16/09/2001 BALDOMIR SILVA
MOMIAS
03/02/1997 ADELIO MARTINO
13/04/1999 JACINTA CABRERA
04/07/1999 SOLEMNIDAD GARCIA
16/12/00 BERNAVE DIAZ.
27) $ 744 1/p 17881 May 12- May 12 (0104)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 DE MAYO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,919000	
BRASIL	REAL	1000		3,062000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,788600	
JAPON	YEN	3600		112,150000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,300500	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,189700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,380	10,480
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,090	10,190
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,700	29,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,700	29,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,700	29,750

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 51786 May 12- May 12 (0105)

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Montevideo, abril de 2004
R. de D. Nº 350 04
Acta Nº 442
Expte 374 04
ar

VISTO: la prueba de abandono de cargo efectuado al funcionario S. Alberto Arenas C. 7977.
CONSIDERANDO: I) que elreferido funcionario registra inasistencia continuadas.-
II) se notificó al Sr. Arenas de acuerdo a lo establecido en el art. 91 y cc del Decreto 500 91 y de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1128 ss. y cc del Decreto 200 97 TOFUP y 74 de la

Ley 15.556 del 18 09 02 sin que el remplazo hubiera comparecido en plazo a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo.
ATENTO: al Artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACICON NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:
1) Considerar al funcionario Sr. Alberto Arenas C. 7977 como renunciante tácito a la función pública modificándolo personalmente, teniendo presente lo dispuesto por el Art. 207 del Dec. 200 97 TOPUF.
2) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.
WINSTON ELUTCHANZ, PRESIDENTE - DR. MARIO JUBIN CRISPIERI, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51778 May 12- May 12 (0106)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Alicia MONTALDO ALBISTUR para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de mayo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 17956 May 12- May 12 (0107)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, a la Sra. Mariela ARIAS, de la Resolución adoptada, en relación al Expediente N° 151100-002137-04 "Mariela ARIAS solicita reingreso al Hospital de Clínicas"
"Por disposición de la Dirección notifíquese:
De acuerdo a la Ordenanza de Reingreso del Personal No docente aprobada por el Consejo Directivo Central, (Artículo 3, Inciso b), no corresponde dar trámite a la solicitud de autos
FIRMA: MARTHA GOSSIO, Directora de División Recursos Humanos".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51747 May 12- May 12 (0108)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, a la Sra. Sylvia ZANARDO SUM, de la Resolución adoptada, en relación al Expediente N° 151100-001035-04 "Sylvia ZANARDO SUM solicita reingreso al Hospital de Clínicas"
"Por disposición de la Dirección notifíquese: De acuerdo a la Ordenanza de Reingreso del Personal No docente aprobada por el Consejo Directivo Central, (Artículo 3, Inciso b), no corresponde dar trámite a la solicitud de autos
FIRMA: MARTHA GOSSIO, Directora de División Recursos Humanos".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51748 May 12- May 12 (0109)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY NOTIFICACIÓN

Se notifica, por este medio, al Sra. Rossana MOCCHI, de la Resolución adoptada por la Dirección del Hospital de Clínicas, de fecha 1 de abril de 2004, en relación al Expediente N° 151100-000531-04-, "Solicitud de Licencia Extraordinaria, sin sueldo por 180 días de Rossana MOCCHI".
"VISTO: que las solicitudes de licencia extraordinaria sin goce de sueldo solicitadas por la Sra. MOCCHI, Rossana (Departamento de Emergencia), no son avaladas por la Jefatura del Servicio, salvo reposición, hecho que no se puede constituir, que la obtención de las pasantías en el exterior son de iniciativa personal no estando en el plan del Hospital de Clínicas.
La Dirección resuelve no acceder a lo solicitado por la Sra. MOCCHI, Rossana"
FIRMADO: DR. VICTOR TONTO, DIRECTOR ASISTENTE.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51749 May 12- May 12 (0110)

Universidad de la República Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes, para todos los funcionarios no docentes de la Universidad de la República, para la provisión de cargos de Orientadores de Capacitación en Evaluación del Desempeño, equivalente en la escala docente a un Grado 3, Escalafón G, Profesor Adjunto (según Res. N° 6 del C.E.D. de fecha 16.junio.2003). Autorizado por Res. N° 34 C.E.D. de fecha 3.mayo.2004-
Requisitos:
- Cédula de Identidad.
- Constancia de Sección Personal que acredite ser funcionario no docente.
- Trabajo escrito: original y dos (2) facsímiles con una extensión máxima de cinco (5) carillas.
Tema: "El carácter formativo de la evaluación del desempeño de los funcionarios de la UdelaR".
- Carpeta de méritos debidamente documentados, relacionados con el perfil y funciones del cargo (original y copia).-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Apertura: miércoles 19.mayo.2004, hora 9:00
Cierre: lunes 14.junio.2004, hora 13:00
27) (Cta. Cte.) 1/p 51785 May 12- May 12 (0111)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 10/04 LLAMADO A CARGOS DOCENTES INTERINOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina de:
- Un cargo de Asistente (Go. 2) para Investigación y Docencia en el Departamento de Ciencia Política (Area Estado y Pol. Públicas y Teoría Política I - Llamado 014 04).
- Un cargo de Asistente (Go. 2) para Investigación y Docencia en el Departamento de Ciencia Política (Programa Mercosur_ Política y Sociedad y Ciencia Política II - Llamado 015 04)
- Dos cargos de Ayudante (Go. 1) para cumplir funciones en Proyecto de Extensión Univesitaria - Llamado 017 04
- Un cargo de Profesor Adjunto (Go. 3) para Coordinación del Seguimiento de Temas de Género Campaña Electoral 2004-2005 - Llamado 018 04
PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde el martes 11 DE MAYO DE 2004 hasta el viernes 21 DE MAYO DE 2004 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy

SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
27) (Cta. Cte.) 1/p 51787 May 12- May 12 (0112)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración Jurada del Sr. Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle Ibáñez (Ley 17.060)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaracion jurada de bienes e ingresos a C13 C4 en cumplimiento del articulo 12º de la ley Nº 17.060 del 23 de diciembre de 1998

1- IDENTIFICACION

1.1 - Del funcionario

Apellidos: Batlle Ibañez

Nombres: Jorge Luis

Estado Civil: Casado Teléfono: [illegible]

Domicilio: Av. Joaquín Suárez 3761

Cedula de Identidad: 522.710-0

Organismo donde se desempeña: Presidencia de la República

Fecha de ingreso al cargo: 01-03-2000

1.2 - Del conyuge

Apellidos y nombre: Menafra Rodríguez María de las Mercedes

Cédula de Identidad: 964.390-1

2- DECLARACION DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 Funcionario

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaracion jurada.

Empleador: Presidencia de la República	137.625
" :	
" :	

Rentas

Otros ingresos

Proveniente de Labial S.A.	12.353

TOTAL DE INGRESOS $ 149.978

2.2 Conyuge

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada.

Empleador:	
" :	

Rentas

Arrendamiento padrón 30791/402	12.000
Arrendamiento padrón 30791/401	32.088

Otros ingresos

Proveniente de Labial S.A.	12.353

TOTAL DE INGRESOS $ 57.441

3-ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

3.1 Activo

Depósitos

Propios	Gananc.	Banco	Nº DE CUENTA	Importe $	Importe U$S	Importe OTRAS MONEDAS	VALOR EN PESOS
X		Bco. Comercial	102	15.377			15.357.-
X		Bco. Comercial	1011		20.101		590.548.-

SUBTOTAL DEPOSITOS $ 605.94[illegible].-

Inmuebles

Propios	Gananc.	Padrón Nº	Especie y Ubicación	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)
X		13.200	Campo y Mejoras 6ta.S.C.Canelones	100	381.400.-
X		40.134	Rural 6ta.S.C.Canelones	100	102.500.-
X		40.135	Rural 6ta.S.C.Canelones	100	136.300.-
			Se adjunta anexo		849.300.-

SUBTOTAL INMUEBLES $1.470.000.-

Vehiculos

Propios	Gananc.	Tipo	Marca	Año	Matrícula	Padrón	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL VEHÍCULOS $

Semovientes

Propios	Gananc.	Tipo	Nº de cabezas	Precio unitario	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL SEMOVIENTES $

Participacion en sociedades y valores

Propios	Gananc.	Clase de títulos	Entidad emisora	% S/CAPITAL	Valor nominal	VALOR EFECTIVO en pesos
X		Acciones	Labial S.A.	50		19[illegible].593.-

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $ 19[illegible].593.-

Propios	Gananc.	Otros bienes (no incluir bienes de uso domestico)	VALOR ACTUAL (estimado)
X		Yeguarizos de pedigree	1.53[illegible].000.-
X		Libros varios (U$S20.000)	570.000.-

SUBTOTAL OTROS BIENES $ 2.102.000.-

TOTAL ACTIVO $ 4.[illegible]74.143.-

Observaciones: Los cónyuges Batlle-Menafra se encuentran separados de bienes por capitulaciones matrimoniales de fecha 26/12/8[illegible] ante el Escr. Carlos Varela, fueron inscriptas en el Registro General de Inhibiciones Sección Derechos Civiles de la Mujer las que se encuentran vigentes.

T.C. de cambio utilizado U$S = 29,38

3.2 Pasivo

Deudas hipotecarias o prendarias

Acreedor	Importe en moneda pactada	Bien gravado	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS $

Deudas bancarias

Banco	Importe en moneda pactada	Saldo en $
Banco Comercial	9.[illegible]27	262.[illegible]7[illegible].-

SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $ 26[illegible].[illegible]70.-

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

Acreedor	Importe en moneda pactada	Saldo en $
M.G.A.P. ([illegible])		241.391.-

SUBTOTAL OTRAS DEJDAS $ 504.361.-

TOTAL PASIVO $ 504.361.-

TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO NETO
$ 4.374.143	$ 504.361	$3.869.782.-

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relacion de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, a la fecha / / es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060

[firma] firma del funcionario — JORGE BATLLE — aclaración de firma — 522710-0 — cédula de identidad

[firma] firma del conyuge — 964 390 1 — aclaración de firma — MERCEDES MENAFRA — cédula de identidad

Aviso Nº 51751 continúa en páginas 1622-C, 1623-C y 1624-C

Anexo I - INMUEBLES

Propios	Gananciales	Padrón	Especie y Ubicación	% Propiedad	V. Actual
*		40136	Rural 6ta. S.C. Canelones	100	171,000
*		40199	Rural 6ta. S.C. Canelones	100	239,400
*		40213	Rural 6ta. S.C. Canelones	100	239,400
			SUBTOTAL INMUEBLES		649,800

Anexo II - TITULO Y ULTIMA PROCEDENCIA DOMINAL

Padón	Título	Fecha última proc. dominal
18222	Compraventa y tradición	17/10/1997
40134	Compraventa y tradición	05/09/2003
40135	Compraventa y tradición	06/09/2003
40136	Compraventa y tradición	07/09/2003
40199	Compraventa y tradición	08/09/2003
40213	Compraventa y tradición	09/09/2003

Aviso Nº 51751 continúa en páginas 1623-C y 1624-C

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración jurada de bienes e ingresos al 01 / 3 / 0 en cumplimiento del artículo 12º de la Ley Nº 17.060 del 23 de diciembre de 1998.

1- IDENTIFICACION

1.1 - Del funcionario

Apellidos:

Nombres:

Estado Civil: Telefono:

Domicilio.

Cédula de Identidad:

Organismo donde se desempeña:

Fecha de ingreso al cargo:

1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombre: Menafra Rodríguez María de las Mercedes

Cédula de Identidad: 964.330-1

2- DECLARACION DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 Funcionario

Sueldos liquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaracion jurada.

Empleador :

" :

" :

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $

2.2 Cónyuge

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada.

Empleador :

" :

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $

3-ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

3.1 Activo

Depósitos

Propios	Gananc.	Banco	Nº DE CUENTA	Importe $	Importe US$	Importe OTRAS MONEDAS	VALOR EN PESOS
X		Bank Boston	1323605		110135,3		3.140.2[illegible].-
X		Bank Boston	159031	1[illegible].304			10.304.-
X		Wachovia Securities	3[illegible]2[illegible]3/97		718		20.163.-

SUBTOTAL DEPOSITOS $ 3.171.543.-

Inmuebles

Propios	Gananc.	Padrón Nº	Especie y Ubicacion	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)
X		30791/401	Apto.R[illegible].Armenia 3833/401	100	5.272.[illegible].-
X		30791/402	Apto.Rbs.Armenia 3833/402	100	3.390.000.-
X		12486	Terreno baldío Cta.S.Jud.Mald.	50	450.000.-
X		75/15[illegible]	Apto.1ra.Sec.Jud.Pta.del Este	50	427.500.-

SUBTOTAL INMUEBLES $

Vehículos

Propios	Gananc.	Tipo	Marca	Año	Matrícula	Padrón	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL VEHÍCULOS $

Semovientes

Propios	Gananc.	Tipo	Nº de cabezas	Precio unitario	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL SEMOVIENTES $

Participación en sociedades y valores

Propios	Gananc.	Clase de títulos	Entidad emisora	% S/CAPITAL	Valor nominal	VALOR EFECTIVO en pesos
X		Acciones	Menafra Hnos.	50	50.-	40.-
X		Acciones	Labial S.A.	50	1.3[illegible].-	133.[illegible].-
X		Acciones	Calcio S.A.	15	35.[illegible].-	0.-

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $ 133.[illegible]33.-

Propios	Gananc.	Otros bienes (no incluir bienes de uso doméstico)	VALOR ACTUAL (estimado)
		Ajuar Muebles Casa habitación (platería, cristalería, porcelana, cuadros, muebles y joyas)	2.2[illegible]0.000.-

SUBTOTAL OTROS BIENES $ 2.2[illegible]0.0[illegible].-

TOTAL ACTIVO $15.7[illegible]6.1[illegible].-

Observaciones:

3.2 Pasivo

Deudas hipotecarias o prendarias

Acreedor	Importe en moneda pactada	Bien gravado	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS $

Deudas bancarias

Banco	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

Acreedor	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL OTRAS DEUDAS $

TOTAL PASIVO $

TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO NETO
$15.736.136	$	$ 15.736.136.-

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relación de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, al día / / es correcta y completa, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060

firma del funcionario — firma del cónyuge

aclaración de firma — MERCEDES MENAFRA

cédula de identidad — 964 330-1

Aviso Nº 51751 continúa en página 1624-C

Anexo II - TITULO Y ULTIMA PROCEDENCIA DOMINAL

Padón	Título	Fecha última proc. dominal
30791/401	Compraventa	01/12/1996
30791/402	Compraventa	22/10/1993
12886	Compraventa	08/10/1991
75/105	Partición	17/12/1993

27) (Cta. Cte.) 1/p 51751 May 12- May 12 (0113)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F.A.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
29 de mayo de 2004
AV. LUIS A. DE HERRERA 2655 - HORA 10
(Club Banco La Caja Obrera)
ORDEN DEL DÍA

1- Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
2- Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito, Comisión de Fomento y Consejo Directivo de lo actuado durante el año.
3- Informe sobre exigencias del Banco Central en materia de responsabilidad patrimonial, y situación actual de la Cooperativa.
4- Revisión de resolución de Asamblea General Ordinaria del 22 de marzo de 2003, sobre situación de socios que pagaron deudas con Bonos del Tesoro.
5- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.
27) $ 2232 3/p 17858 May 12- May 14 (0114)

A.RR.A.U.
Asociación de Repuesteros Automotores del Uruguay
Asamblea General - Elecciones.

Período: 2004 - 2005.
El próximo 26 de mayo de 2004 a las 20 y 30 horas en nuestra Sede Social, calle Edil Hugo Prato 2333 se realizará la Asamblea General Ordinaria y posterior Acto Eleccionario por el período 2004 - 2005.
27) $ 279 1/p 17859 May 12- May 12 (0115)

Ucar Cooperativa

Asamblea General extraordinaria
Día: 27 Mayo 2004, hora 18:00 en primera convocatoria y hora 19:00 en segunda convocatoria; en el local anexo, 8 de octubre 2475.

Orden del día

1º- Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2º- Lectura y aprobación del acta anterior.
3º- Reforma de estatuto. Discusión y aprobación.
4º- Informe de gestión del Consejo Directivo.
5º- Informe económico-financiero. Discusión y resolución.
6º- Venta de bien inmueble.
7º- Nombrar dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 930 2/p 17940 May 12- May 13 (0116)

S.A.S.F.
Servicio de Asistencia Social a Funcionarios y Ex Funcionarios de UTE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se invita a los Sres. Delegados titulares y o suplentes a participar de la Asamblea Extraordinaria el día lunes 24 de mayo de 2004 a la hora 12 en el Centro de Capacitación de UTE, sito en la calle Leguizamón 3463, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:
1) Ratificación de las modificaciones realizadas al Estatuto y Reglamento General del S.A.S.F aprobadas en Asambleas de los años 1995, 1998 y 2000 autorizadas e inscriptas en el M.T.S.S con fecha 20 03 02
2) Consideración para su aprobación de propuesta de reforma en los artículos 6 y 13 del Reglamento General. (regulación del sistema de rescate del crédito consolidado de los asociados artículo 12 del Estatuto)
A los Sres. Delegados que no hayan recibido el informe circunstanciado del Consejo Directivo, que fuera enviado por el Correo Nacional, informamos que se encuentra a disposición en la oficina del S.A.S.F, En Gral. Caraballo 1133 o por los teléfonos 200.18.19 y 209.81.14.
Se ruega a los Sres. Delegados puntual asistencia.
Ing. Carlos Milans, Presidente - Dr. Ricardo Giloca, Secretario.
27) $ 2046 2/p 17976 May 12- May 13 (0117)

VARIOS

CORAL TREBOL S.A. DOMICILIADA EN FRANCISCO BERRO 833 COMUNICA EXTRAVIO DE LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.
27) $ 93 1/p 17850 May 12- May 12 (0118)

MINEDALL S.A.
Extravío de Acciones

Se hace saber que fueron extraviadas todas las acciones de esta sociedad y que las mismas han quedado invalidadas, procediéndose a la emisión de un nuevo paquete accionario que se distinguirá con la frase "Segunda Emisión" y cuyas acciones serán las únicas válidas ante esta Sociedad y o ante terceros.- EL DIRECTORIO.
27) $ 279 1/p 17851 May 12- May 12 (0119)

MINEDALL S.A.

De acuerdo al art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extraviaron los Libros de Actas de Asambleas y Directorio, Registro de Accionistas e Inventario de esta sociedad, domiciliada en la Av. 18 de Julio 2288 ap. 201.
27) $ 279 1/p 17852 May 12- May 12 (0120)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "MASLIAH HNOS. S.A. CONCORDATO. FICHA ANTERIOR 96 2002 (REIDENTIFICADO AC-

TUALMENTE COMO FICHA 41-96 2002)" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 12 de fecha 22 de abril de 2004 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos.
Procédase a la publicación de un extracto del mismo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Expídase los testimonios que se solicitaren, efectúese los desgloses a que hubiere lugar y oportunamente archívese Honorarios Fictos $ 20.000
Dra. María Cristina Crespo
Juez Letrado
Esc. Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta de abril de 2004.- Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 2232 3/p 17857 May 12- May 14 (0121)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Renovación de pasaporte
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "BORDONI, RAQUEL POR: COSTA BORDONI, CECILIA - AUTORIZACION PARA RENOVACION DE PASAPORTE" Fa. Nº 53-673 2003, se hace saber que por decreto Nº 675 2004 de fecha 17 3 04, se da traslado de la demanda de autorización de renovación de pasaporte y se emplaza al Sr. PABLO COSTA, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de marzo de 2004.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 17935 May 12- May 26 (0122)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "KRAWCZYSZYN, ALEJANDRO C GALAIN, LOURDES", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 67-407 2003, se emplaza a la Sra. LOURDES GALAIN, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51745 May 12- May 26 (0123)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Eduardo Walter ABINAL FA. 284-1217 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, DIECISIETE DE MARZO DE DOSMIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 17884 May 12- May 26 (0124)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ADRIAN PAIKES GRAUER Y OTROS. Juicio Ejec. Fa. A 150 2003. IUE-331-150-2003", se CITA DE EXCEPCIONES a Adrian Paikes Grauer y Marcel Paikes Grauer y o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera Primer turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51743 May 12- May 26 (0125)

Edicto: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C ROBERTO FERNANDEZ Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 265 03 IUE-331-265-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Roberto Fernandez Ramirez, y a Fabiana Carballido Cammas y o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedeimientos. Rivera 28 de abril del 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51744 May 12- May 26 (0126)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CAMPIGLIA HERNANDEZ, MARIA GABRIELA - TENENCIA - IUE 353-1096 2003 (Antes C 1096 2003)", se cita, llama y emplaza a SERGIO MARTIN VIANA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día NUEVE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 4650 10/p 17890 May 12- May 26 (0127)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "LUZARDO ANDRADE, GABRIEL PEDRO Y CASAÑAS ESTEVES, BLANCA HERMINIA -- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", IUE 357-596 2003 (FICHA ANTERIOR A 596 2003) hace saber que por auto No. 1170 2004 del 01 04 2004, se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de los Sres. GABRIEL PEDRO LUZARDO ANDRADE Y BLANCA HERMINIA CASAÑAS ESTEVES, convocándose a Junta de Acreedores para el dia 4 DE JUNIO DE 2004 a la hora 17.30, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos conforme a lo dispuesto por el art. 18 inc. 2 de la ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 28 de abril de 2004". DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2790 3/p 17891 May 12- May 14 (0128)



Aclaración
En Publicación del Diario Oficial del 05.05.2004, donde dice IDIFER S.A. debió decir TCA URUGUAY S.A.
Queda hecha la aclaración.
28) $ 1100 1/p 17843 May 12- May 12 (0129)

KORBA S.A.

Aumento 284 Ley 16.060
Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 13.09.90 se resolvió aumentar el capital contractual de la sociedad a Dólares 3.501.500.
Inscripción: 30.04.04 Nº 3224.
28) $ 1100 1/p 17844 May 12- May 12 (0130)

ELASTIC S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes

obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 07 05 2004 Nº 3528.
28) $ 3850 1/p 17845 May 12- May 12 (0131)

BASALTO S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 07 05 2004 Nº 3529.
28) $ 3850 1/p 17846 May 12- May 12 (0132)

RAG S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 07 05 2004 Nº 3530.
28) $ 3850 1/p 17847 May 12- May 12 (0133)

MECANUS S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 07 05 2004 Nº 3531.
28) $ 3850 1/p 17848 May 12- May 12 (0134)

ERNESTO STEIN S.A

Asamblea del 13 09 2002 reformó el estatuto modificando: objeto, capital y acciones, administración, representación, asambleas, y valuación de aportes.
Artículo 2. OBJETO:
Su objeto es: A) Realizar y o administrar para su propia cuenta o la de terceros inversiones en títulos, bonos, acciones de sociedades con objeto similar, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios o inmobiliarios; B) Compra, venta, arrendamiento, comodatos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Industrialización y o comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los siguientes ramos y anexos: fotografía, textil, vestimenta, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, veterinaria y vidrio. D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Explotar marcas, patentes y demás bienes incorporales análogos. F) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en uno o más de los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 01 03 2004 Nº 1319.
28) $ 7150 1/p 17863 May 12- May 12 (0135)

ABINLOR S.A.
Aumento de Capital

Documento: 12 03 04
Registro: No. 2605 el 29 04 04.-
Aumento: a $ 50.000.000.
28) $ 1100 1/p 17864 May 12- May 12 (0136)

RIO DE MARZO S.A.

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.-
INSCRIPCION: 30 abril 2004, 3222.
28) $ 3850 1/p 17866 May 12- May 12 (0137)

Coleme

COOPERATIVA DE LECHERIA DE MELO AGRARIA DE RESP. LTDA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de Agosto de 2003

ACTIVO

Disponibilidades	$	702.840
Créditos por Ventas		3:272.660
Bienes de Cambio		2:405.787
Bienes de Uso		19:117.653
		25:498.940

PASIVO

Deudas		
Comerciales	7:618.330	
Diversas	1:877.049	
A Largo Plazo	55.211.498	
Patrimonio (Capital Integrado)	5.769.597	
Ajustes al Patrimonio		20:984.918
Reservas	539	
Resultados Acumulados		(53:134.417)
Resultados del Ejercicio		(12:828.574)
		25:498.940

ESTADO DE RESULTADO

Ventas Plaza	
Crédito y Contado.	39:618.566
Costos de Ventas	(24.465.808)
Resultado Bruto	15:152.758
Gastos de Adm. y Ventas	(15:323.810)
Resultados Financieros	(12:657.522)
Resultado Neto	(12:828.574)

Presidente: T.R. Pablo Gómez
Secretario: Sr. Bady Cardozo

28) $ 2220 1/p 17880 May 12- May 12 (0138)

ADALIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3251.

28) $ 3850 1/p 17894 May 12- May 12 (0139)

ADANSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3252.

28) $ 3850 1/p 17895 May 12- May 12 (0140)

ALDILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3253.

28) $ 3850 1/p 17896 May 12- May 12 (0141)

BARELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3254.

28) $ 3850 1/p 17897 May 12- May 12 (0142)

BELTINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, foresta-

ción, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3255.
28) $ 3850 1/p 17898 May 12- May 12 (0143)

BIDECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3256.
28) $ 3850 1/p 17899 May 12- May 12 (0144)

CADORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3257.
28) $ 3850 1/p 17900 May 12- May 12 (0145)

DACORALI SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3258.
28) $ 3850 1/p 17901 May 12- May 12 (0146)

DELABAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3259.
28) $ 3850 1/p 17902 May 12- May 12 (0147)

DELOTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3260.
28) $ 3850 1/p 17903 May 12- May 12 (0148)

FEMIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3261.
28) $ 3850 1/p 17904 May 12- May 12 (0149)

FOREMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3263.
28) $ 3850 1/p 17905 May 12- May 12 (0150)

GABINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3264.
28) $ 3850 1/p 17906 May 12- May 12 (0151)

GAFOMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3266.
28) $ 3850 1/p 17907 May 12- May 12 (0152)

GAFOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3267.
28) $ 3850 1/p 17908 May 12- May 12 (0153)

GAIBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3265.
28) $ 3850 1/p 17909 May 12- May 12 (0154)

IBREMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3268.
28) $ 3850 1/p 17910 May 12- May 12 (0155)

ILERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y

anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3269.
28) $ 3850 1/p 17911 May 12- May 12 (0156)

LABECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3270.
28) $ 3850 1/p 17912 May 12- May 12 (0157)

LADINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3271.
28) $ 3850 1/p 17913 May 12- May 12 (0158)

LAFELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3272.
28) $ 3850 1/p 17914 May 12- May 12 (0159)

MEDATEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3273.
28) $ 3850 1/p 17915 May 12- May 12 (0160)

MODISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3276.
28) $ 3850 1/p 17916 May 12- May 12 (0161)

RENFROW S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 20 04 04, 2734.
28) $ 2200 1/p 17931 May 12- May 12 (0162)

Página 1



Estados Contables al 31 de diciembre de 2002

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en pesos uruguayos)

ACTIVO			
DISPONIBLE			163.910.036,28
Caja		97.917.110,45	
Instituciones Financieras		65.992.925,83	
VALORES PUBLICOS			48.838.488,35
CREDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (C5)			9.584.767.202,44
SECTOR FINANCIERO		56.895.696,34	
Banco Central del Uruguay	48.418.707,54		
Otras instituciones financieras en el exterior	8.476.988,80		
SECTOR NO FINANCIERO		9.527.871.506,10	
Préstamos	9.246.061.584,49		
Sector Público	281.809.921,61		
CREDITOS DIVERSOS			185.715.674,56
CREDITOS VENCIDOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA			12.748.483.729,91
Colocacion vencida		3.805.099.699,28	
Créditos en gestión		2.043.040.082,70	
Créditos morosos		6.473.973.273,75	
Sector Público		426.370.674,18	
INVERSIONES (B3)			14.026.015.538,61
BIENES DE USO			249.831.375,09
TOTAL DEL ACTIVO			**37.007.562.045,24**

PASIVO			
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (C5)			33.778.704.217,94
SECTOR FINANCIERO		25.707.255.360,38	
Banco Central del Uruguay	4.295.437.755,77		
Otras instituciones financieras en el país	21.185.960.279,20		
Otras instituciones financieras en el exterior	225.857.325,41		
SECTOR NO FINANCIERO		8.071.448.857,56	
Depósitos	4.521.616.966,18		
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.444,42		
Sector Público	1.115.104.545,23		
Obligaciones emitidas en circulación	2.434.722.901,73		
OBLIGACIONES DIVERSAS			264.413.245,33
PROVISIONES			199.738.689,78
PREVISIONES			558.736.288,03
TOTAL DEL PASIVO			**34.801.592.441,08**
PATRIMONIO			
CAPITAL			19.936.777.283,00
AJUSTES AL PATRIMONIO (D2)			13.040.885.240,65
RESULTADOS ACUMULADOS			(30.771.692.919,49)
Resultados acumulados		(7.940.391.745,55)	
Pérdida del ejercicio		(22.831.301.173,94)	
TOTAL DEL PATRIMONIO			**2.205.969.604,16**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO			**37.007.562.045,24**

Aviso Nº 51777 continúa en páginas 1632-C, 1633-C y 1634-C



Estados Contables al 31 de diciembre de 2002

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(en pesos uruguayos)

GANANCIAS FINANCIERAS		4.040.278.027,84
PERDIDAS FINANCIERAS		(23.085.966.451,66)
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		**(19.045.688.423,82)**
PREVISIONES		(1.150.570.769,05)
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		**(20.196.259.192,87)**
GANANCIAS POR SERVICIOS	27.041.971,33	
PERDIDAS POR SERVICIOS	(19.562.280,61)	
RESULTADOS POR SERVICIOS		**7.479.690,72**
RESULTADO BRUTO		**(20.188.779.502,15)**
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		1.118.205.331,59
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		(1.828.184.590,86)
Retribuciones personales y cargas sociales	(737.997.247,93)	
Seguros	(12.081.624,40)	
Amortizaciones	(16.388.245,92)	
Otras pérdidas operativas	(1.061.717.472,61)	
RESULTADO OPERATIVO NETO		**(20.898.758.761,42)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		(27.260.219,20)
Ganancias extraordinarias	3.257.870,30	
Pérdidas extraordinarias	(30.518.089,50)	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(20.926.018.980,62)**
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION		(1.905.282.193,32)
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION (D2)		**(22.831.301.173,94)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2002

A - Consideración por la Asamblea General

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 566 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, los estados contables serán remitidos al Poder Ejecutivo, para su presentación a la Asamblea General.

B - Información básica sobre la empresa de intermediación financiera

B.1 Naturaleza jurídica

El Banco Hipotecario del Uruguay es una institución del Estado (ley No. 4005, de 8 de junio de 1912). Actúa como empresa de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.

B.2 Base de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en la cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

Han sido ajustados por inflación en base a la metodología de ajuste simplificado establecida por el Banco Central del Uruguay.

El Banco Central del Uruguay ha emitido la instrucción particular que se describe seguidamente.

* Con fecha 26 de marzo de 2001, la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera resolvió "autorizar al Banco Hipotecario del Uruguay a exponer los ajustes a resultados de ejercicios aplicando la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nº 8. La misma deberá ser considerada en forma íntegra, con especial énfasis en la revelación por medio de Nota a los Estados Contables de los ajustes al patrimonio realizados".

Aviso Nº 51777 continúa en páginas 1633-C y 1634-C



Estados Contables al 31 de diciembre de 2002

En base a esta instrucción, los ajustes de resultados de ejercicios anteriores se consideran ajustes a los saldos iniciales de los resultados acumulados. En consecuencia, los mismos no afectan el resultado del ejercicio. Se describen en la Nota D3.

B.3 Participación en otras sociedades

Por razones operativas se poseen acciones o cuotas sociales de las siguientes sociedades, con los porcentajes de participación en las mismas que se indican: Bolsa de Comercio S.A. (0,15%), Bolsa Electrónica de Valores S.A. (3,8462%), Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. (0,8468%), y Sistarbanc S.R.L. (11,11%).

Para ejecutar el Programa Nacional de Recuperación Urbana, gestión asignada por el Poder Ejecutivo a través del decreto 55/997, se posee la totalidad de las acciones de Desarrollos Urbanísticos Fénix S.A.

C. INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1 Valuación de la moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del período.
Los dólares de los Estados Unidos de América, se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del período ($ 27,20 por US$ 1).

C.2 Posición en moneda extranjera

La posición es la siguiente (en miles):

Monedas	Activos en m/e	Pasivos en m/e	Posición neta en m/e		Posición arbitrada a dólares USA
			Activa	Pasiva	
Peso argentino	17	0	17		17
Real	2	0	2		2
Dólar USA	92.383	1.062.895		970.512	-970.512
Total					-970.493

C.3 Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

C.3.1 Viviendas a dar en usufructo

Por el artículo 7 de la ley 15.900, de 21 de octubre de 1987, se obligó al Banco a destinar determinados montos a la construcción de viviendas, las que deben otorgarse en usufructo, a título gratuito, a jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social.
Por este motivo se presenta por valor nulo el costo de las viviendas destinadas a tal fin.

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No se han otorgado garantías reales sobre los pasivos.

C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos

El detalle es el siguiente (en miles de pesos uruguayos):

Concepto	Capitales que vencen en un plazo			
	Menor a 1 año	Entre 1 año y menor a 3 años	Más de 3 años	Total
Créditos vigentes S. Financiero	56.896	0	0	56.896
Créditos vigentes S. No Financiero	253.420	892.254	8.294.175	9.439.849
Total de créditos vigentes	**310.316**	**892.254**	**8.294.175**	**9.496.745**
Obligaciones S. Financiero	5.251.230	5.605.348	14.741.526	25.598.104
Obligaciones S. No Financiero	2.751.457	195.296	4.985.409	7.932.162
Total de obligaciones	**8.002.687**	**5.800.644**	**19.726.935**	**33.530.266**

D. OTRAS NOTAS

D.1 Efectos inflacionarios

Se computó una pérdida por inflación. El importe surge del procedimiento de ajuste dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General. El resultado se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

D.2 Ajustes a los saldos iniciales de resultados acumulados

Además de la pérdida del ejercicio, se imputaron en el ejercicio disminuciones al patrimonio por miles de $ 337.542.

Estos ajustes fueron imputados como ajustes a los saldos iniciales de los resultados acumulados. No afectaron, por tanto, el resultado del ejercicio.

Los ajustes practicados se resumen de la siguiente forma:

* disminución del valor de las inversiones por miles $ 315.700
* déficit de previsiones a la cartera con el Sector Público por miles $ 21.585
* exceso de previsiones a la cartera con el Sector Privado por miles $ (10.862)
* déficit de la provisión para impuestos nacionales por miles $ 11.529
* otros ajustes (neto) miles $ (410)

D.3 Contingencias de las que pudieran resultar obligaciones que no estén comprendidas en los Estados Contables.

A través de sendas resoluciones del Poder Ejecutivo, de 30 de diciembre de 2002 u 29 de enero de 2003, el

Aviso Nº 51777 continúa en página 1634-C



Página 4

Estados Contables al 31 de diciembre de 2002

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) subrogó, a partir del 31 de diciembre, al Banco Hipotecario del Uruguay en la deuda que este mantenía con el Banco Central del Uruguay en virtud del convenio de 2 de julio de 1998 y por adelantos financieros obtenidos durante el año 2002.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, no se había confirmado que, a través de este mecanismo, el Banco Hipotecario del Uruguay quedara liberado de la obligación de los intereses devengados por los adelantos de asistencia financiera recibida durante el ejercicio 2002. Los importes de tales intereses, cuya cancelación fuera contabilizada con fecha 31 de diciembre de 2002, ascienden a U$S 11.216.650,87 y $ 122.249.592,39 respectivamente (por un total equivalente a U$S 15.711.120,78)

De no quedar canceladas estas obligaciones, en el marco de los acuerdo a suscribirse entre el MEF y el Banco Central del Uruguay, aumentaría el pasivo con el sector financiero y disminuiría el total del patrimonio por el monto de los importes señalados anteriormente.

"Los presentes Estados han sido objeto de auditoria por parte del Tribunal de Cuentas que ha emitido opinión sobre los mismos, la cual se encuentra expresada en el Dictamen e Informe de Auditoria oportunamente aprobado. Se deja constancia que a los efectos establecidos en el Artículo 191 de la Constitución de la República se ha verificado la correlación de los Estados objeto de visación con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en los mismos constituyen afirmaciones de la Dirección del Organismo." 17 de marzo de 2004.

Cr. Humberto Barrella
Gerente
Contador General (Interino)

Ariel Lausarot
Presidente

Cr. Enrique Pees
Gerente General

28) (Cta. Cte.) 1/p 51777 May 12- May 12 (0163)

MONDESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3275.
28) $ 3850 1/p 17917 May 12- May 12 (0164)

PAMITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 3.5.2004, 3277.
28) $ 3850 1/p 17918 May 12- May 12 (0165)

DETOLMIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 03/05/2004 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 34.529.136.-
Documentación: Av. 18 de Julio 878 Esc. 506
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 11000 10/p 17919 May 12- May 26 (0166)

STINER S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCIÓN: 20/04/04, 2735.
28) $ 2200 1/p 17927 May 12- May 12 (0167)

KORNAK S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCIÓN: 20/04/04, 2733.
28) $ 2200 1/p 17928 May 12- May 12 (0168)

BORISY COMPANY S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCIÓN: 20/04/04, 2732.
28) $ 2200 1/p 17929 May 12- May 12 (0169)

LEIGEL S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCIÓN: 20/04/04, 2731.
28) $ 2200 1/p 17930 May 12- May 12 (0170)

REFORMAS

COLONIA NATURAL S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea Extraordinaria: Colonia 8.10.2001
Aumenta Capital a: $ 122.700.000.-
Registro Nacional Comercio: Nº 2771 el 21.04.2004.
28) $ 1100 1/p 17953 May 12- May 12 (0171)



